

# URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • Septiembre 2008 | No. 5

[www.revistaurvio.org](http://www.revistaurvio.org)





Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • Septiembre 2008 | No. 5

## Editorial

**Violencia y medios de comunicación: populismo mediático** ..... 7-10  
Fernando Carrión

## Resumen

..... 11-17

## Investigación

**Prensa y seguridad ciudadana: el caso de las elecciones municipales de 2006 en Lima** ..... 21-31  
Fabiola Torres López

**Los cuentos mediáticos del miedo** ..... 34-45  
Omar Rincón y Germán Rey

**La implementación de la justicia penal juvenil según la prensa chilena** ..... 46-58  
Laureano Checa, Cristian Cabalin Quijada, y Claudia Lagos Lira

**“Eso de los derechos humanos, ¿de dónde lo sacaron?”  
Los reporteros policiales mexicanos y su profesionalización** ..... 59-68  
Marco Lara Klahr

**Crónica roja en los medios de comunicación ecuatorianos: ¿un problema de seguridad ciudadana?** ..... 69-81  
Jenny Pontón Cevallos

**La justicia en el discurso de los medios** ..... 82-96  
Cintia Weckesser

## Artículo

**Conflicto armado urbano y violencia homicida  
El caso de Medellín** ..... 99-113  
Jorge Giraldo Ramírez

Comparativo	115-117
-------------	---------

Entrevista	
<b>Medios de comunicación y seguridad ciudadana</b>	
<b>Diálogo con Francesc Barata</b>	121-126
Jenny Pontón Cevallos	

Reseña	
Rey, Germán (coordinador), Stella Martini, Amparo María Marroquín, Xavier Altamirano, Sergio Rocallo, Claudia Wondratschke, Alberto Betancourt (2007): <i>Los relatos periodísticos del crimen</i>	129-131
Inés del Pino	
Revista Catalana de Seguretat Pública, número 18, (2008): <i>La percepción de la inseguridad y los medios de comunicación</i>	132-133
Cristina Cevallos	
Bonilla Vélez, Jorge y Camilo Tamayo Gómez (2007): <i>Las violencias en los medios, los medios en las violencias</i>	134-135
Hugo Claros Haro	
Lara K, Marco (2005) <i>Violencia y medios 2: reporteros de policía</i>	136-137
Antonio Villarruel	

Bibliografía y enlaces	144-146
Política editorial	147-148

# Contents

# URVIO

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana  
Programa de Estudios de la Ciudad

ISSN: 1390-3691 • September 2008 | No. 5

## Editor's note

**Media and violence: media populism** ..... 7-10  
Fernando Carrión

## Summary

..... 13-19

## Investigation

**Press and citizen security: the case of the municipal elections of 2006 in Lima**  
..... 23-33  
Fabiola Torres López

**Media's tales of fear** ..... 34-45  
Omar Rincón y Germán Rey

**Implementation of juvenile penal justice according to the chilean press** ..... 46-58  
Laureano Checa, Cristian Cabalin Quijada, Claudia Lagos Lira

**"That human rights stuff, ¿where did you get it from?"  
Mexican crime journalists and their professionalization** ..... 59-68  
Marco Lara Klahr

**The crime section in ecuadorian media: ¿A problem of citizen security?** ..... 69-81  
Jenny Pontón Cevallos

**Justice in media discourse** ..... 82-96  
Cintia Weckesser

## Article

**Urban armed conflict and homicidal violence  
The Medellín case** ..... 99-113  
Jorge Giraldo Ramírez

Comparative Section	115-117
Interview	
<b>Media communications an citizen security</b> <b>Interview with Francesc Barata</b> ..... Jenny Pontón Cevallos	121-126
Book reviews	
Rey, Germán (coordinador), Stella Martini, Amparo María Marroquín, Xavier Altamirano, Sergio Rocallo, Claudia Wondratschke, Alberto Betancourt (2007): <i>Media tales of crime</i> ..... Inés del Pino	129-131
The Catalan Magazine of Public Safety (2008): <i>The Perception of Insecurity and the Media</i> ..... Cristina Cevallos	132-133
Bonilla Vélez, Jorge and Camilo Tamayo Gómez (2007): <i>Violence in the media, the media in violence</i> ..... Hugo Claros Haro	134-135
Lara K., Marco (2005): <i>Violence and media 2. Crime journalists</i> ..... Antonio Villarruel	136-137
Bibliography and links	144-146
Editorial policy	147-148

## Violencia y medios de comunicación: populismo mediático

■ Fernando Carrión M.<sup>1</sup>

### Introducción

**E**l tema de la relación entre los medios de comunicación y la violencia (objetiva y subjetiva) tiene fundamental importancia, ya sea porque el sentido común le asigna un peso mayor al que en realidad posee o porque es una relación todavía porosa en que las mutuas interacciones todavía no han sido suficientemente aclaradas.

En general, se cree que el aumento de la percepción de inseguridad e incluso de la violencia tiene relación directa con la función que cumplen los medios de comunicación cuando informan o forman opinión pública. También existe una importante demanda de la audiencia para informarse respecto al tema, tan es así que se observa –como contrapartida– el crecimiento de la cobertura noticiosa dedicada a estos temas

y de los hechos cada vez más violentos, así como el mayor peso que se pone en un modelo penal sustentado en la potenciación del derecho de la víctima (mano dura). Pero justo es decir que, adicionalmente, se han incrementado notablemente los hechos de violencia y, por lo tanto, el nivel de victimización; lo cual ha producido una demanda creciente para conocer, informarse e incluso sufrir con el mensaje que transmiten los *mass media*. Es decir, una información que la audiencia recibe y, concomitantemente, demanda.

La violencia cobra cada vez más peso en la programación de radio, televisión, prensa e Internet, lo cual, a su vez, tiene más influencia en la existencia y percepción de la misma. No se puede negar que los medios de comunicación tienen una relación apreciable con la violencia objetiva y subjetiva debido a su conversión en un actor relevante de la vida política y pública de la sociedad, sin que su existencia sea claramente visibilizada o, al menos, puesta en cuestión. Por ello, rara vez los medios de comunicación y sus políticas son estudiadas y mucho menos cuestionadas respecto a la función que cumplen; más aún, cuando el concepto de libertad de prensa se ha posicionado como el pilar central de toda sociedad y por encima de otros principios esenciales.

<sup>1</sup> Concejal del Distrito Metropolitano de Quito. Coordinador del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO, sede Ecuador. Editorialista *Diario Hoy*.

Por eso, este número de *URVIO* se dedica a indagar esta problemática desde varias aristas y ámbitos, con la finalidad de aportar al debate actual de la seguridad ciudadana.

### **El mercado como constructor de la realidad**

En general, vivimos en sociedades altamente mediatizadas, al extremo que la frase acuñada “lo que no está en los medios no existe” se ha convertido en realidad. Omar Rincón define en su artículo que “la realidad es lo que percibimos que hemos vivido, sentido y experimentado. La realidad es, entonces, una producción comunicativa”. Esto significa que la vivencia diaria –en tanto percepción– es la que construye la realidad; es decir, que se la produce socialmente a través de la comunicación.

La comunicación se construye desde distintas maneras y espacios, siendo los medios formales y masivos los que más aportan en este proceso; sin embargo, lo que transmiten no es exactamente igual a la realidad, sino una producción de la misma a través de una actividad especializada: el periodismo. Esta “distorsión” se genera con la presentación selectiva de las noticias y los énfasis que se ponen en unos temas sobre otros, los cuales acaban por determinar la percepción del mundo: la mirada sobre los hechos, las normas y los valores presentes en la sociedad” (Quesada, 2008: 15). De allí que, en muchas ocasiones, el relato periodístico tenga asonancia con la realidad o, lo que es lo mismo, que esta poco se parezca al discurso de los medios.

Y es esta “producción” de la realidad hecha por los medios de comunicación la que introduce una visión de la violencia y una reacción social frente a ella, donde prevalece el *derecho de la víctima* que se expresa, por un lado, en el silencio y la invisibilidad del victimario y, por otro,

en una salida donde el *modelo penal* se impone.

Pero también hay que tener en cuenta que los medios de comunicación son fundamentales en cualquier sociedad, en tanto transmiten información y emiten opiniones que permiten socializar conocimientos e imaginarios, sustento central de cualquier régimen democrático; es decir, satisfacer los derechos y deberes de la ciudadanía. Esta afirmación, en el caso particular del tema de la violencia y de las políticas de seguridad, es fundamental porque la violencia erosiona la ciudadanía y la protección es un derecho de los ciudadanos, por tanto, de la democracia.

El papel de los medios de comunicación es un tema crucial porque construyen la realidad de la violencia desde una perspectiva conflictiva entre el gobierno de la seguridad ciudadana (democrática) y la óptica penal de la mano dura. Mucho más claro en la actualidad cuando se confronta el sentido de la seguridad pública –sustentada en la necesidad de defender el orden público frente a un enemigo interno que exigiría, por estrategia, el secretismo de la información y, mucho más, de manera masiva– con el de la seguridad ciudadana que, por el contrario, requiere de mayor información verídica y legítima, además de absoluta transparencia.

Esta disyuntiva termina siendo procesada por el *derecho de la víctima*, proveniente del alto nivel de victimización que tiene la población, cuestión que se traduce en el *rating* de sintonía como el motor de las lógicas comerciales existentes. No se puede desconocer que los medios se rigen por criterios de mercado, en tanto constituyen empresas de comunicación que deben competir con otras firmas para obtener beneficios (García, 2008: 47). En vista que la propiedad de los medios es mayoritariamente privada,<sup>2</sup> su acción

2 Según Jenny Pontón, en el Ecuador el 90% de

tiene, por un lado, una lógica económica inscrita en el pautaje-primicia como razón de rentabilidad y, por otro, en una correlativa demanda de la audiencia por una política discursiva de carácter informativa, recreativa y de opinión en la que aparece un modelo deseado de sociedad (el orden), la espectacularización del hecho (sensacionalismo) y la política de represión (agenda pública) como ejes de actuación. En otras palabras, es el mercado el que termina por construir la realidad desde los medios de comunicación, por cuanto es altamente lucrativo el derecho de la víctima nacido de la ecuación victimización-vinganza.

El relato, la noticia y la crónica son objeto de la demanda de un consumo masivo proveniente de la audiencia y, por lo tanto, su producción depende drásticamente de ella. La demanda no es otra cosa que, en los términos de los medios de comunicación, el pautaje que establece y construye las características y modalidades generales del funcionamiento de la oferta: secciones, temas, horarios, énfasis, jerarquías, fuentes y noticias; los que, a su vez, determinan las percepciones de la población sobre la realidad como construcción social.<sup>3</sup>

De esta manera, la producción de la noticia y de la opinión pública adquieren posición respecto a la violencia a través de la sobrerrepresentación del modelo penal (mano dura), de las políticas de prevención (discurso) y de la invisibilidad del victimario, a no ser como reo carente de derechos.

Asimismo, la prensa puede invisibilizar actores dentro de las políticas públicas, tal como lo ilustra el texto de Fabiola Torres cuando señala que los medios de comunicación seleccionan los actores para dar vida

a unos y eliminar a otros; por ejemplo, excluye al alcalde de Lima —con lo cual la población no lo ve como interlocutor o responsable de la seguridad ciudadana— y sobredimensiona al gobierno nacional, fortaleciendo la cultura centralista y la visión policial, represiva y persecutoria sobre la violencia. Pero también se puede tener un mecanismo de distorsión de la realidad cuando se estigmatiza a segmentos de la población; el debate en relación con la edad de imputabilidad penal que se debate en Santiago conduciría no solo a legitimar la disminución de la edad sino también a discriminar, bajo efectos estereotipados, a los jóvenes, principalmente provenientes de estratos económicamente bajos, como lo comenta Checa y otros en su trabajo.

De allí que se observe un cambio paulatino de posicionamiento del tema de la violencia en los medios, que crezca y cope los espacios: aparecen periódicos especializados, se desarrollan secciones explícitas en televisión y se generan radios que cubren este tipo particular de eventos; pero también se observa cómo el crimen desplaza a otros temas al interior de los mismos medios. En este contexto, los temas violentos tienen una lógica francamente expansiva debido a la demanda social, con lo cual se entra en una espiral de superabundancia de información delincencial que termina por distorsionar la realidad como totalidad y no solo la vinculada directamente a la violencia: la población victimizada demanda este tipo de noticias y los medios potencian su necesidad; esto es, una oferta noticiosa que crea más demanda. En esto, incluso, no es necesario copar los medios con información sobre violencia; es suficiente un buen titular en un lugar destacado.

Este tratamiento de la violencia ha posicionado lo que se podría llamar “populismo mediático”, que reditúa económicamente a los propietarios de los medios.

---

los medios masivos de comunicación son privados.  
3 “La publicidad se constituye, pues, en un factor esencial de control social” (Jiménez, 2008: 29).

## El populismo mediático vende la perspectiva de la víctima

Desde no hace mucho tiempo se ha posicionado lo que se podría llamar “populismo mediático” en el manejo del tema de la violencia por parte de los medios de comunicación. ¿Qué se quiere decir tras esta afirmación? Gran parte de los medios de comunicación privilegian la información que proviene de la demanda de la población. Esto es, que en general los medios frente a la violencia difunden lo que la gente quiere ver, oír o leer; o sea que existe una política explícita y complaciente de *rating*. Una posición como esta no es otra cosa que un “populismo mediático” que conduce a una distorsión significativa de la realidad porque pone el tema de la violencia en el centro de la vida cotidiana.

Los noticieros tienen más crónica roja de la que tenían y el discurso que emiten se inscribe en lógicas de mediación y protagonismo. Con ello, se ofrecen más noticias sobre violencia que en otras áreas del periodismo como la política, el deporte, la cultura o la economía, y lo que es más interesante, las noticias sobre violencia operan como cebo o ancla para los lectores de las noticias de otros temas.

En el tratamiento de las mismas, se informa o se toma posición sin mayor análisis o contextualización, donde generalmente un caso se convierte en la norma. Esta política conduce a la construcción de una relación perversa entre violencia y medios, en términos, por ejemplo, de que cuando internos o internas de las cárceles quieren que se conozca públicamente una demanda, recurren a la violencia: se cosen la boca, se entierran o se cortan las venas para que los medios cubran la noticia (informen), lleguen al “gran público” (legitimem) y sensibilicen al poder (agenden). Es decir que los internos carcelarios conocen la lógica de los medios sobre la violencia y recurren a ella para visibilizarse.

Con el crecimiento de los hechos de violencia y de la victimización en América Latina, los medios de comunicación han desarrollado con fuerza una lógica económica de las noticias delictivas, ampliando su cobertura y ubicándola en puesto primordial –por *rating* y/o pauta–; pero, adicionalmente, se consolida un enfoque explícito desde la perspectiva de la víctima, que valora de manera superlativa el modelo penal. La correspondencia de esta doble lógica (económica y legal) lleva a lo que podría denominarse populismo mediático, que se expresa, al menos, a través de cuatro componentes que estructuran su contenido:

Primero, **el componente del hecho violento**: en general, los medios de comunicación enfatizan la violencia sobre la seguridad, en la línea de exaltación de la delincuencia más violenta y en la espectacularización de la noticia, con lo cual se sobrerrepresenta la realidad; con ello, se produce una mayor demanda de información y se impone un discurso explícito. Las noticias negativas (violencia) tienen más presencia que las positivas (políticas) y, dentro de ellas, los medios de comunicación difunden principalmente los delitos que tienen un grado de violencia mayor o que representan una masa más significativa de eventos.

Lo segundo tiene que ver con el **componente de mimesis**<sup>4</sup>, que genera la noticia para construir la adhesión de la audiencia al medio de comunicación, utilizando el recurso del “relato de y desde la víctima”, exacerbando el protagonismo otorgado a las víctimas. ¿Cuándo, por ejemplo, se entrevista a un victimario? Lo que se vende con fuerza es el derecho de la víctima, en un momento en el que la victimización ha

4 Según el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, “**mimesis** o **mimesis**. 1. En la estética clásica, imitación de la naturaleza que como finalidad esencial tiene el arte. 2. Imitación del modo de hablar, gestos y ademanes de una persona”.

crecido de manera notable;<sup>5</sup> con lo cual, los medios de comunicación se convierten en depositarios de un discurso de *agenda pública* (relato de la víctima) que posteriormente se convierte en propuesta de *agenda política*. Pero también las formas en que se difunden los delitos conducen a la producción de ciertos modelos de violencia que tienden a reproducirse en la vida cotidiana bajo el llamado “efecto realidad”. En estos casos, el recurso narrativo de la violencia distorsiona la realidad recreándola en un doble sentido: como percepción y como acto reflejo.

Tercero, el llamado **componente de la inoculación del victimario**<sup>6</sup> sobre la base de su consideración como “antisocial”, para lo cual, se utiliza el recurso de la estigmatización de lo marginal y de lo popular para hacerlos aparecer como amenazas a la seguridad y a la sociedad. En este contexto, se reivindica un orden social donde se evalúan los delitos de manera diferente: se criminaliza la delincuencia marginal y popular mientras se subvalora la corrupción y los delitos de cuello blanco; se define la inclusión o exclusión de la población según su condición social (antisocial o corrupto) y se establece una cultura punitiva no restaurativa ni rehabilitadora. Pero también se puede encontrar un fenómeno inverso: “los límites que deben establecerse respecto a las fuentes de información y cómo esta falta de límites se ha convertido en un factor de riesgo” para el periodista, según lo señala Marco Lara.

El cuarto se refiere al **componente del confinamiento** que viene de la represión-venganza de la víctima, expresado en la sobrevaloración de la prisión y del castigo como elemento punitivo, cuando no de la pena de muerte como la manifestación

más acabada del secuestro y la extirpación social. Como la víctima es poco objetiva, racional y reflexiva, siempre demanda el mayor castigo ante la blandura de las penas existentes. Es el derecho de las víctimas siempre sobrevalorado frente al de los victimarios que son invisibilizados hasta el momento de la sanción pública.

Este populismo mediático genera un *rating* y una política que da réditos políticos porque los medios propician agenda pública (catalizan la opinión pública) que, posteriormente, se traduce en una agenda política en un doble sentido: posiciona temas de debate en el escenario social y presiona por determinadas políticas públicas (mano dura). De allí que hoy en día la idea de la seguridad venga del endurecimiento de penas –más por demagogia penal que por obtener seguridad– porque ha ganado espacio en los medios y en la demanda social. Los medios legitiman el “policiamiento”, la represión y el modelo penal que encuentra terreno fértil en la idea del “retorno de la víctima”. La presencia del debate político sobre la violencia y la seguridad legitima una agenda pública encarnada en la existencia de la demanda punitiva (contraria a la rehabilitación y la reinserción). Lo contrario, la prevención, es considerada una propuesta débil.

Las llamadas marchas blancas y la formación de los grupos temáticos por delitos (género, accidentes de tránsito, secuestro, niños, derechos humanos) presionan por el derecho de las víctimas al castigo, siempre subvalorando a los victimarios que son prácticamente negados, con lo cual asumen un discurso polifónico que viene de la realidad pero que regresa a ella, en unos casos, como agenda pública y en otros, como agenda política, no solo desde las políticas públicas sino también desde la búsqueda de réditos electorales. Y es porque la voz de estos grupos se construye como opinión pública a través de los medios, lo cual establece una relación entre medios de comu-

5 Latinobarómetro: los datos de victimización.

6 Según el DRAE, “**inocular**. 1. Introducir en un organismo una sustancia que contiene los gérmenes de una enfermedad. 2. Pervertir, contaminar a alguien con el mal ejemplo o la falsa doctrina”.

nicación y violencia, en la generación de políticas de seguridad ciudadana.

Por eso, hay que tener en cuenta que este populismo mediático se sustenta en una demanda social difusa y orgánica, y se expresa en una agenda pública sistematizada por los medios de comunicación y en una política pública de un aparato estatal, todos conducentes a la situación paradójica de que “hoy en día estar protegido es también estar amenazado” (Castels, 2004: 13).<sup>7</sup>

Pero, adicionalmente, se debe tener en cuenta que en una sociedad del riesgo como la actual (Beck,), donde aparecen, cambian y se desarrollan vulnerabilidades de todo tipo, es factible encontrar que el conjunto de las inseguridades sociales, económicas y naturales se canalizan y proyectan –por alguna remota razón– a través del temor al delito y del canal privilegiado de ampliación que constituyen los medios de comunicación. Es que la sensación de estar permanentemente en riesgo lleva a “proyectar estas inseguridades en el delito, porque tal y como afirman algunos criminólogos: el delito cumple una función socialmente útil al permitir que la ansiedad sea reemplazada por la indignación” (González Z., 2008:12) □

## Bibliografía

- Castels, Robert (2008). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ed. Manianal.
- García, Mercedes (2008). “El discurso mediático sobre la delincuencia y su incidencia en las reformas penales”, en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*, volumen 18. Barcelona: Ed. ISPC.
- González Z., Carlos (2008). “La percepción de la inseguridad y los medios de comunicación”, en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*, volumen 18. Barcelona: Ed. ISPC.
- Jiménez, Carlos (2008). “Libertad de información y proceso penal”, en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*, volumen 18. Barcelona: Ed. ISPC.
- Quesada, Montse (2008). “Los medios de comunicación y la percepción de inseguridad”, en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*, volumen 18. Barcelona: Ed. ISPC.

---

7 “¿Qué es estar protegido en estas condiciones? No es estar instalado en la certidumbre de poder eliminar perfectamente todos los riesgos de la existencia, sino más bien vivir rodeado de sistemas que dan seguridad, que son construcciones complejas y frágiles, las cuales conllevan en sí mismas el riesgo de fallar en su objetivo y de frustrar las expectativas que generan. Por lo tanto, la propia búsqueda de protecciones estaría creando seguridad” (Castels, 2004: 13).

## **Prensa y seguridad ciudadana: el caso de las elecciones municipales de 2006 en Lima**

pp. 23-33

### **Press and Citizen Security: The case of the municipal elections of 2006 in Lima**

Fabiola Torres López

**Fecha de recepción:** mayo de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

#### **Resumen**

El tema central de las últimas elecciones municipales en la ciudad de Lima fue la inseguridad. La importancia que adquirió como asunto de discusión en la campaña, estuvo relacionada con el protagonismo y frecuencia que adquirieron los tópicos vinculados a la criminalidad en los medios de comunicación meses antes de la etapa electoral. Sin embargo, una revisión de la cobertura de los diarios de referencia de Lima (Perú21, La República, Ojo y El Comercio) refleja que primó en las noticias un enfoque policíaco de la seguridad ciudadana, en el que no se consideró a las autoridades municipales como actores decisivos para enfrentar a la delincuencia. Este enfoque coincide con la posición adoptada por el alcalde, quien resultó reelecto en los comicios. En una segunda parte se discutirán las propuestas para un tratamiento periodístico más plural de la seguridad ciudadana, a partir de la experiencia de El Comercio.

**Palabras clave:** *seguridad ciudadana, elecciones municipales, Lima 2006, periodismo, enfoque noticioso, agenda Setting, Framing.*

#### **Abstract**

Security was the main issue of debate during the latest municipal elections in Lima. The importance it acquired as a matter of discussion in the election campaign was deeply related to the prominence and frequency of criminal topics in the media, months before the polling day. Nevertheless, an exhaustive coverage review of the leading newspapers in Lima (Perú 21, La República, Ojo and El Comercio) shows a prevalence in the news of a police approach to citizen security which did not consider municipal authorities as decisive actors in facing crime. This approach coincides with the position adopted by the mayor, who was re-elected in this occasion. In a second part, proposals for a more pluralistic journalism treatment of citizen security are discussed, based on the El Comercio experience.

**Key words:** *Citizen Security, municipal elections, Lima 2006, journalism, news approach, agenda, setting, framing.*

---

**Media's tales of fear**

Omar Rincón y Germán Rey

Fecha de recepción: junio de 2008

Fecha de aceptación y versión final: agosto de 2008

**Resumen**

La inseguridad ciudadana es un buen cuento mediático porque tiene historias, produce un alto impacto emocional y genera habla en la vida cotidiana de la gente. El trabajo periodístico sobre el crimen, el delito y la inseguridad produce miedos ciudadanos e invita a consumir más seguridad. En este texto se presenta, desde una perspectiva comunicativa, dos estudios que dan cuenta sobre las representaciones y los discursos de la inseguridad ciudadana en medios de comunicación en América Latina. Al final se propone algunos criterios desde la comunicación y el periodismo para producir una sociedad más segura, más gozosa, más ciudadana.

**Palabras clave:** *medios de comunicación, periodismo, América Latina, representaciones, discurso, seguridad ciudadana, delito, crimen.*

**Abstract**

Citizen insecurity is a good media tale: because it develops stories, produces a high emotional impact and generates conversation among people in their everyday lives. Journalistic work about crime and insecurity produces fears among citizens and invites people to consume more security. This paper presents, from the communication perspective, two studies that illustrate the representations and discourses of citizen insecurity within Latin American mass media. Towards its end, it suggests some criteria to produce a safer, more joyful and more civic society, all this from a communications and journalism perspective.

**Key words:** *mass media, journalism, Latin-American, representations, discourse, citizen security, crime.*

## La implementación de la justicia penal juvenil según la prensa chilena

pp. 46-58

### Implementation of juvenile penal justice according to the chilean press.

Laureano Checa, Cristian Cabalin Quijada y Claudia Lagos Lira

Fecha de recepción: abril de 2008

Fecha de aceptación y versión final: agosto de 2008

#### Resumen

El siguiente artículo entrega importantes antecedentes para comprender la construcción periodística en torno a la delincuencia juvenil en Chile. Los resultados aquí expuestos fueron el producto de una investigación encargada por UNICEF, cuyo objetivo fue describir la cobertura mediática de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ) en Chile. El análisis de los resultados constató que las principales fuentes utilizadas por los discursos periodísticos son aquellas consideradas "oficiales" (actores políticos) y aquellos que están vinculados al sistema judicial/penal. Además, los dichos de estas fuentes suelen ocupar lugares más destacados dentro de la construcción de la noticia.

**Palabras clave:** *agenda Setting, análisis del discurso, justicia, jóvenes, cobertura, medios, violencia, Chile.*

#### Abstract

This article presents important background information to understand the journalistic construction around Youth Crime in Chile. The results here shown were the outcome of research commissioned by UNICEF, which aimed to describe the media coverage related to the rule of the Youth Penal Responsibility Law (LRPJ) in Chile. The analysis of the results confirmed that the main sources used by journalistic discourses are those considered 'official' (political actors) and those linked to the judicial/penal system. In addition, what these sources say is usually placed in the most prominent places in the news's construction.

**Key words:** *Agenda, setting, speech analysis, justice, youth, coverage, media, violence, Chile.*

**“That human rights stuff, ¿where did you get it from?”  
Mexican crime journalists and their professionalization**

Marco Lara Klahr

Fecha de recepción: junio de 2008

Fecha de aceptación y versión final: agosto de 2008

**Resumen**

A través de la historia de El Araña, viejo fotorreportero de 'nota roja', la afirmación de un periodista treintañero de Televisa: "A mí, en mi empresa, el editor me exige llevar un rostro... me exige presentarle al culpable", y otros episodios a lo largo de las tres últimas décadas, Marco Lara Klahr describe cómo los periodistas policiales y judiciales mexicanos "sufren una suerte de trastorno identitario donde parecen no tener claridad sobre la naturaleza social de su actividad, comportándose como un híbrido periodista/policía/empleado de servidores públicos o criminales". Lo anterior le da pie para narrar el momento fundacional, en enero de 2005, dentro del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, del Proyecto de Violencia y Medios de Comunicación. Se trata de una exitosa experiencia comunicacional de la sociedad civil, que hoy goza de una subvención de la Unión Europea y está enfocada en la profesionalización de periodistas y en nutrir el debate colectivo sobre la democracia y el papel social de los medios periodísticos en el tratamiento noticioso de la seguridad pública, la justicia penal y la violencia.

**Palabras clave:** *Nota roja, naturaleza social del trabajo, Instituto para la Seguridad y la Democracia, tratamiento noticioso de la seguridad pública, papel social de los medios periodísticos.*

**Abstract**

Through the story of "El Araña", an old reporter of the crime section, Marco Lara Klahr describes how Mexican crime reporters "suffer a sort of identity disorder under which they seem not to have enough clarity about the social nature of their work, behaving like a hybrid journalist/policeman/dependant of bureaucrats or criminals".

The author presents the testimony of a thirty-year-old Televisa worker: "In my company, my editor orders me to deliver a face...he wants me to present to him the guilty person". All this constitutes the basis to explain the founding, in January of 2005, of the "Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, del Proyecto de Violencia y Medios de Comunicación" (Institute for Safety and Democracy, under the main project of Violence and Mass Media). It is a successful communicational experience of civil society, now being funded by the European Union and focused on journalism, professional formation, and in opening a collective debate about news coverage of public safety, penal justice and violence.

**Key words:** *Sensationalism, social nature of work, Instituto para la Seguridad y la Democracia, news treatment of public safety, media social role.*

---

**The crime section in ecuadorian media:  
¿a problem of citizen security?**

Jenny Pontón Cevallos

**Fecha de recepción:** julio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

**Resumen**

En el presente artículo, la autora analiza la “espectacularización” mediática en el tratamiento de la violencia y sus ulteriores consecuencias en la calidad de vida de la población ecuatoriana. A partir de una entrada teórica y de la presentación de cifras y datos, Pontón atribuye a la exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, una distorsión en la percepción social de la seguridad ciudadana, precisamente por la relación que existe entre realidad social e información mediática.

**Palabras Clave:** *Espectacularización, distorsión en la percepción social, sociedades mediatizadas, lógica comercial, crónica roja, pautaaje publicitario, realidad social.*

**Abstract**

In this article, the author analyzes media “spectacularization” of the treatment of violence, as well as its consequences on the welfare of the Ecuadorian population. Starting from a theoretical basis, and with the help of numbers and data, Pontón concludes that ratings-motivated broadcasting of crime and delinquency causes a distortion of social perception concerning urban safety, given the existing relationship between the social reality and the media’s information.

**Key words:** *Spectacularization, distortion of social perception, mediatized societies, commercial logic, crime section, ratings & advertising, social reality.*

---

The justice in the discourse of the media

Cintia Weckesser

Fecha de recepción: junio de 2008

Fecha de aceptación y versión final: agosto de 2008

**Resumen**

Este trabajo es parte de la investigación en curso sobre las transformaciones en el sistema judicial de la provincia de Córdoba (Argentina), con la introducción de la Ley 9.182 de juicio por jurados. Abordamos con algunas herramientas del análisis del discurso, la construcción mediática de las voces autorizadas para determinar 'quién' es un actor legítimo para juzgar y con qué 'mecanismo' se garantizaría un veredicto 'justo' a partir de estrategias discursivas específicas, en el periódico La Voz del Interior durante 2004, año en que se sancionó dicha ley. Consideramos que la construcción discursiva de sujetos y objetos –reales o deseables– en el espacio de los medios masivos de comunicación resulta central en el proceso de legitimación del orden social.

**Palabras clave:** *medios de comunicación, opinión pública, discurso, justicia, jurados.*

**Abstract**

This work is part of the ongoing investigation on the transformations of the judiciary system in the province of Córdoba (Argentina) from the 9.182 Law of trial by jury. Specifically, we analyze all articles of La Voz del Interior published in 2004 related to this transformation. Discourse analysis tools are used to show how the press creates an image of 'who' has the legitimacy to judge and 'how' this should be done. It is considered that discursive construction of subjects, objects, what is real, and what is desirable in the media, plays an important role in the process by which a social order is legitimated.

**Key words:** *media, public opinion, discourse, justice, jury.*

**Conflicto armado urbano y violencia homicida  
El caso de Medellín**

pp. 99-113

**Urban armed conflict and homicidal violence.  
The Medellín case**

Jorge Giraldo Ramírez

**Fecha de recepción:** marzo de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

**Resumen**

El presente artículo analiza la relación entre la dinámica de un conflicto armado urbano con el comportamiento de la violencia homicida. A partir del estudio de la situación de Medellín durante los primeros cinco años del presente siglo, se sostiene que las tasas de homicidio se comportan de manera directamente proporcional con la intensidad del conflicto armado.

**Palabras clave:** *Conflicto armado urbano, Medellín, violencia homicida, indicadores de seguridad y violencia, seguridad del Estado.*

**Abstract**

The article analyzes the connection between the dynamics of an urban armed conflict and the phenomenon of homicidal violence. Based on the situation of Medellín during the first five years of this century, it concludes that the homicide rate shows a directly proportional relationship with the intensity of the armed conflict.

**Key words:** *Urban armed conflict, Medellín, homicidal violence, violence and safety figures, national security.*

# Prensa y seguridad ciudadana: el caso de las elecciones municipales de 2006 en Lima

## *Press and citizen security: the case of the municipal elections of 2006 in Lima*

■ Fabiola Torres López<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:** mayo de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

### Resumen

El tema central de las últimas elecciones municipales en la ciudad de Lima fue la inseguridad. La importancia que adquirió como asunto de discusión en la campaña estuvo relacionada con el protagonismo y frecuencia que adquirieron los tópicos vinculados a la criminalidad en los medios de comunicación, meses antes de la etapa electoral. Sin embargo, una revisión de la cobertura de los diarios de referencia de Lima (*Perú21*, *La República*, *Ojo* y *El Comercio*) refleja que en las noticias primó un enfoque policíaco de la seguridad ciudadana, en el que no se consideró a las autoridades municipales como actores decisivos para enfrentar a la delincuencia. Este enfoque coincide con la posición adoptada por el alcalde, quien resultó reelecto en los comicios. En una segunda parte se discutirán las propuestas para un tratamiento periodístico más plural de la seguridad ciudadana, a partir de la experiencia de *El Comercio*.

**Palabras clave:** seguridad ciudadana, elecciones municipales Lima 2006, periodismo, enfoque noticioso, agenda *setting*, *framing*.

### Abstract

Security was the main issue of debate during the latest municipal elections in Lima. The importance it acquired as a matter of discussion in the election campaign was deeply related to the prominence and frequency of criminal topics in the media, months before the polling day. Nevertheless, an exhaustive coverage review of the leading newspapers in Lima (*Perú 21*, *La República*, *Ojo* and *El Comercio*) shows a prevalence in the news of a police approach to citizen security which did not consider municipal authorities as decisive actors in facing crime. This approach coincides with the position adopted by the mayor, who was re-elected in this occasion. In a second part, proposals for a more pluralistic journalism treatment of citizen security are discussed, based on the *El Comercio* experience.

**Keywords:** citizen security, municipal elections Lima 2006, journalism, news approach, agenda setting, framing.

---

<sup>1</sup> Periodista del diario *El Comercio* de Lima, Perú; trabaja para la sección Lima, donde se cubren los temas de seguridad ciudadana. Ha trabajado anteriormente en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). Correo: fatorres@comercio.com.pe

## I. Lima, ciudad del miedo

**E**n las encuestas de los últimos cinco años, Lima se expresa como una ciudad asustada<sup>2</sup>. Si en las décadas de los años ochenta y noventa el miedo estaba relacionado con la violencia terrorista, la delincuencia común es hoy la principal preocupación de siete de cada diez limeños. Ese temor permanente ha generado cambios en la capital: transformaciones en el urbanismo (se han cercado viviendas y se han enrejado la mayoría de calles y parques públicos como medida de protección); en la interacción social (distritos se han dividido con una malla metálica para reducir su contacto por percibirse más o menos seguros que otros); y en el comportamiento de la población (linchamientos públicos de ladrones en las zonas marginales).

A menudo, las autoridades políticas y la Policía afirman que la percepción de la inseguridad en Lima no tiene correlato con los datos reales del delito. Sin embargo, las fuentes principales para medir la realidad delictiva son aún bastante débiles: las estadísticas policiales de delitos y faltas no se sistematizan en el tiempo, el Ministerio del Interior ha hecho solo una encuesta nacional de victimización (la de 2005), cuyo principal aporte fue detectar que ocho de cada diez víctimas de un robo o asalto no denuncian el hecho.

2 El estudio "Percepción, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado", de Carlos Basombrío, investigador del Instituto de Defensa Legal (IDL), muestra las tendencias de opinión pública en Lima Metropolitana 2001-2005. Aunque con ligeras fluctuaciones, la respuesta es ratificada a lo largo del tiempo: siete de cada diez limeños cree que la violencia delictiva está en aumento. En las últimas encuestas de Ipsos, Apoyo, encargadas por *El Comercio*, el 81% de limeños señala que el principal problema de Lima es la delincuencia.

La razón para no denunciar es "que las autoridades no hacen nada", lo que reafirma lo escrito por Susana Rotker cuando señala que "la sensación de desvalimiento se ve agravada por la impunidad en los crímenes que no se reportan" (2000:249).

En comparación con los niveles de violencia en otras ciudades de América Latina, Lima se ubica dentro del promedio: ocurren 28 homicidios por cada 100.000 habitantes<sup>3</sup>. Según la Policía Nacional del Perú (PNP), la tasa de delitos denunciados disminuyó un 25% en seis años (1999-2005); es decir, de 187.200 a 152.200 denuncias, de las cuales el 70% fue por robos en las calles. No obstante, este no es necesariamente un indicador de que ocurrieron menos delitos en la ciudad, pues también podría reflejar la falta de cultura de denuncia de los limeños.

Lo cierto es que la imagen que un ciudadano puede tener sobre la seguridad del lugar donde vive depende, en primer lugar, de su propia experiencia como víctima o de la de sus allegados. Esta experiencia es reforzada con las noticias que difunden los medios de comunicación, que se convierten en una fuente importante de referencia para las personas.

## 2. La seguridad ciudadana en las elecciones municipales

En las elecciones municipales de 2006, la inseguridad en la capital fue el tema principal de la discusión pública y el arma de campaña de los candidatos a la Alcaldía de Lima. Los partidos y agrupaciones políticas buscaron adaptarse a la necesidad que los limeños expresaron en las encuestas. El Partido Aprista Peruano (PAP) postuló a Benedicto Jiménez, policía en retiro y artífice de la captura del cabecilla de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán; Somos Perú postuló a Gino Costa, ex ministro del Interior e investigador de temas de seguridad; y Restauración Nacional candidatizó a su líder, el

3 Banco Interamericano de Desarrollo 1999-2003, con cifras actualizadas para el PNUD.

pastor evangélico Humberto Lay, quien buscó la asesoría de un oficial del Ejército en retiro.

Como en ningún otro capítulo de la historia de las campañas municipales<sup>4</sup> –cuya agenda siempre estuvo dominada por los problemas del transporte público y el comercio ambulatorio–, los candidatos que buscaban suceder al alcalde Luis Castañeda Lossio insistieron en la seguridad ciudadana como rol de los alcaldes<sup>5</sup>.

A contracorriente, Castañeda –el alcalde y candidato que fue reelecto con un amplio margen de apoyo– se mantuvo ausente de la campaña y, en sus programadas intervenciones mediáticas o en las declaraciones de sus voceros políticos, su estrategia fue excluir o subestimar la responsabilidad del alcalde de Lima en la seguridad ciudadana<sup>6</sup>.

4 Aunque en los comicios de 2002, Alberto Andrade, entonces alcalde de Lima y candidato a la reelección, tenía un especial interés en los temas de seguridad ciudadana y promovía la municipalización de la Policía, ni las encuestas de opinión ni los candidatos rivales contribuyeron a instalar en dicha campaña la seguridad ciudadana como asunto prioritario del próximo alcalde de Lima.

5 Los roles y competencias están formalmente definidos. Por mandato constitucional, la Policía Nacional del Perú es la encargada de cautelar el patrimonio público y privado, así como de abocarse a labores de prevención, investigación y combate a la delincuencia. Mientras que la *Ley orgánica de las municipalidades* estipula las competencias que debe desarrollar un municipio para hacerle frente a la delincuencia. Una ley que conjuga estos postulados es la Ley 279933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que busca articular el esfuerzo del Estado en su conjunto con los diferentes estamentos involucrados en tareas de seguridad. El alcalde de Lima preside el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana desde donde coordina con la Policía, los sectores Justicia, Educación, Salud y representantes de la sociedad civil un plan integral de seguridad ciudadana para su jurisdicción.

6 Marco Parra, teniente alcalde de Lima, resumió de esta manera la posición de Unidad Nacional, la alianza política que lideraba Castañeda: “¿Usted se imagina a un alcalde tratando de capturar a una banda de secuestradores con sus serenos que no

### 3. La seguridad ciudadana o el problema de la inseguridad en la prensa

Desde la teoría agenda *setting* se ha indicado que la percepción de los asuntos sociales está condicionada, en gran parte, por la contribución de los medios de comunicación. En los estudios desarrollados desde esta perspectiva teórica, se ha observado que un mayor énfasis mediático sobre un determinado tema o asunto social tiende a provocar en la opinión pública una mayor preocupación sobre ese tema. Las personas se ven afectadas por la agenda de los medios puesto que aprenden a otorgar importancia a las noticias según su ubicación en el diario, o a partir del espacio o tiempo que se les concede en un informativo televisivo. Este enfoque teórico permite afirmar que la importancia que le atribuye el periodismo a la seguridad ciudadana o al problema de la inseguridad está relacionada con la percepción pública sobre el mismo.

Hicimos una investigación de carácter exploratorio que incluyó a los diarios *El Comercio*, *Perú21*, *La República* y *Ojo* para conocer la cantidad de noticias publicadas relacionadas específicamente con el problema de la inseguridad, entre enero y septiembre de 2006 –meses previos a las elecciones municipales–, y analizamos su contenido centrándonos solo en las variables Tema y Actores de la noticia. Buscamos una tendencia en el enfoque de la prensa sobre la seguridad ciudadana, reflejado en sus noticias<sup>7</sup>. Evidentemente, por las limitaciones de la muestra, los resultados son aún pistas provisionales para un estudio mucho más detenido.

tienen la facultad de detener? Y eso por una razón muy sencilla, porque la seguridad ciudadana está a cargo del Gobierno central y de la Policía. Los gobiernos locales lo que hacen es colaborar, fortalecer, ayudar y, por supuesto, tratar de empujar la lucha contra la delincuencia”.

7 Las secciones o páginas editoriales están fuera de la muestra.

La existencia de secciones policiales en los diarios *La República* y *Ojo*, exclusivamente dedicadas a la noticia sobre el crimen, fue un primer indicador de la relevancia y constancia que le dedican estos periódicos al tema de la inseguridad. En el caso de los diarios *El Comercio* y *Perú21*, estas noticias aparecen generalmente en sus secciones de temas urbanos, denominadas Lima y Ciudad, respectivamente. Asimismo, las notas sobre políticas de seguridad suelen compartirlas también en sus secciones Política cuando su promotor es el Gobierno central. De igual forma ocurre con *Ojo* y *La República*.

En el período de la muestra encontramos un total de 1.071 noticias relacionadas con la seguridad ciudadana o el problema de la inseguridad<sup>8</sup>. En los dos diarios con secciones policiales, la frecuencia de estas noticias fue diaria. Mientras tanto, en *El Comercio* y *Perú21* estas noticias no tuvieron frecuencia diaria. Sin embargo, más allá de la cantidad, el énfasis y relevancia que se da al tema de la inseguridad se evidenció en los espacios de las notas. Ello se demostró, por ejemplo, con la cobertura que los cuatro periódicos hicieron sobre los secuestros de doce personas ocurridos entre enero y abril de 2006<sup>9</sup>.

Los resultados globales muestran que el homicidio común (30%) y los robos (29%)

---

8 En la muestra no están incluidas las noticias que aparecen en las secciones Breves de los cuatro diarios. Hacemos esta aclaración porque la cantidad de noticias aparecidas en ese período pudo haber sido mayor al número contado para este análisis.

9 *El Comercio* abrió su edición del 25 de abril de 2006 con la noticia de que, solo en cuatro meses, doce personas ya habían sido víctimas de secuestradores: "A pesar de que la Policía lo niega, sí existe una ola de secuestros que azota la capital", advertía el diario. Las informaciones de los cuatro periódicos, que comenzaron con la advertencia de la liberación de secuestradores y prosiguieron con la cobertura del secuestro de doce personas, generaron la reestructuración de la División de la Policía Antisecuestros y el incremento de su presupuesto para atacar el problema.

aparecen como temas centrales de la inseguridad. Le siguen las políticas de seguridad (15%), las violaciones sexuales (7%), los secuestros (5%) y otros delitos (14%).

Cabe destacar que en resultados por periódico, *El Comercio* otorga mayor importancia a las noticias sobre políticas de seguridad, principalmente, por la amplitud del espacio que les dedica en comparación con el resto de diarios de la muestra.

Los diarios *Ojo* y *La República* suelen destacar más los sucesos delictivos e incluso los colocan en sus portadas con más frecuencia a diferencia de *El Comercio* y *Perú21*. Los sucesos delictivos son cubiertos por los cuatro periódicos básicamente desde la fuente policial. En estas noticias se prioriza la descripción de los hechos sobre el análisis.

En la muestra encontramos 161 notas que consideramos como políticas de seguridad. Los temas fueron variados, pero prevalecieron los siguientes en este orden: la demanda de incrementar el patrullaje policial en las calles de Lima para reducir la delincuencia; el incremento de las penas para combatir los delitos; las inversiones que realizan las municipalidades en sus servicios de serenazgo<sup>10</sup>; la necesidad de que la Policía y los serenos trabajen en forma coordinada, y otros.

Observamos, de igual manera, que hay una tendencia a enfocar la seguridad ciudadana desde la persecución y sanción del delito en las noticias<sup>11</sup>.

---

10 El serenazgo, un cuerpo de seguridad que depende de las municipalidades, nació en la década de los años ochenta como un programa de apoyo para vigilar las calles en el distrito de San Isidro. La Policía estaba concentrada en impedir que los terroristas asolaran la capital. Durante dos décadas, este servicio se popularizó a tal punto que hoy 42 municipalidades de Lima cuentan con cuerpos de serenazgo. En 2005 se estimaba que había 5.000 serenos en Lima y Callao.

11 Los titulares de estas noticias muestran el énfasis en la sanción:

- "Endurecen penas y quitan beneficios penitenciarios a los secuestradores", en: *El Comercio*, sección Lima, página A08, 19 de mayo de 2006.

En cuanto a los actores de la noticia, la Policía y el Gobierno central aparecen como los principales promotores de las políticas de seguridad. Sin embargo, hallamos que *El Comercio* es el diario que, en su agenda informativa, da más importancia a las acciones municipales relacionadas con seguridad ciudadana. En general, la aparición de las municipalidades en las noticias se circunscribe al tema de los servicios de serenazgo.

Encontramos que el alcalde de Lima o la Municipalidad de Lima casi no aparecieron en la cobertura sobre seguridad ciudadana de estos meses. Más protagonismo tuvieron los alcaldes distritales que el alcalde de Lima en las noticias relacionadas a la seguridad ciudadana. La mención de la Municipalidad de Lima se limitó al tema de la inseguridad en su Centro Histórico.

Hay que indicar que la sociedad civil también está ausente en las políticas de seguridad presentadas por los cuatro periódicos. Los ciudadanos aparecen más como víctimas o testigos de hechos delictivos.

#### **4. Enfoque noticioso que excluye la función del alcalde en la seguridad**

La teoría del *framing* o encuadre noticioso plantea que los medios de comunicación seleccionan algunos de los aspectos de una realidad percibida y hacen que aparezcan con mayor frecuencia en un texto, de modo que se promueva una particular definición del problema, una interpretación de sus causas, una evaluación moral y las recomendaciones para el tratamiento del tema descrito<sup>12</sup>.

---

- "Piden aumentar penas para quienes roben a turistas", en: *La República*, sección Sociedad, 5 de septiembre de 2006.

- "Darán cárcel efectiva a ladrones que atenten contra los servicios públicos", en: *Perú21*, sección Ciudad, 23 de julio de 2006.

12 Entman, R. (1993). "Framing: Toward a Clarification of a Fractured Paradigm", en: *Journal of Communication*, 43 (4), pp. 51-58.

Aunque la muestra tiene base solo en las variables 'tema y actores' de las noticias—dejando de lado otros aspectos como el discurso narrativo, el género periodístico, las fuentes y el acompañamiento de imágenes—, los hallazgos dan pistas de una tendencia en los periódicos de Lima en cuanto al enfoque de la cobertura de noticias.

La seguridad ciudadana no se circunscribe a la acción delincinencial y persecución del delito, sino que implica un enfoque más integral para alcanzar la convivencia pacífica en una sociedad, pero encontramos que los periódicos publican más noticias en las que prevalece la denuncia y persecución del delito. Parecería que la seguridad ciudadana, en las páginas de los diarios, no tiene que ver con la prevención del delito o que, por ejemplo, puede estar vinculada con la mejora de la iluminación pública, los espacios de recreación, el fortalecimiento de la unidad familiar o la erradicación del consumo de alcohol y drogas. Este enfoque noticioso tampoco considera a las autoridades municipales como actores decisivos para enfrentar a la delincuencia o lograr la convivencia ciudadana.

Creemos que esta mirada mediática—excluyente del alcalde de Lima como actor decisivo para combatir el problema de la inseguridad— influye en la visión que la población tiene sobre la vinculación del alcalde con la responsabilidad de la seguridad ciudadana.

Si bien la inseguridad ciudadana y del transporte público fueron mencionadas como los principales problemas de Lima en las encuestas de opinión, y figuraron como centrales en la discusión de las elecciones municipales 2006 en Lima, resultó paradójico que los limeños no atribuyeran al Municipio provincial la responsabilidad principal para solucionar estos problemas.

En una encuesta del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), realizada en Lima Metropolitana entre los días 20 y 22 de octubre de 2005, el 31% de limeños menciona como principal institución responsable de la segu-

ridad ciudadana al Gobierno central o al Ministerio del Interior; el 26% la atribuye a los municipios distritales; mientras que solo un 12%, al municipio provincial<sup>13</sup>.

Probablemente estos resultados son un indicador de una persistente cultura centralista que ve en el Gobierno central la principal instancia hacia la cual plantear reclamos y exigir soluciones. Ahora, no es verdad que la Municipalidad de Lima carezca de participación y responsabilidades en la seguridad ciudadana. Las tiene y debe trabajar en coordinación con la ciudadanía organizada, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, de acuerdo con la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Otro indicador sintomático y aparentemente contradictorio en las encuestas es la alta aprobación de los limeños a la gestión del alcalde Luis Castañeda, pese a que perciben que Lima es una ciudad cada vez más insegura. En julio de 2006, en una encuesta del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, el 79,9% de limeños aprobaba la gestión del alcalde de Lima y, al mismo tiempo, más de la mitad señalaba que el principal problema de la capital era la delincuencia<sup>14</sup>.

Susana Villarán, educadora y consultora independiente en seguridad ciudadana, sostiene que la ciudadanía aprueba la gestión municipal sin tener un conocimiento cabal de cuáles son las funciones que competen realmente a un alcalde de Lima: “La gente piensa que (los alcaldes) están para construir parques y arreglar pistas pero no saben, por ejemplo,

que el alcalde de Lima es miembro del Concejo Provincial de Seguridad Ciudadana y, como tal, no ha hecho mucho por combatir la delincuencia en la capital”.

Hay diversos factores que los analistas políticos y publicistas<sup>15</sup> mencionan para analizar el triunfo de Castañeda en los comicios municipales de 2006, pero, entre los elementos que competen a este artículo, encontramos que fue precisamente el candidato que se alejó de la responsabilidad de la seguridad ciudadana quien ganó las elecciones.

## 5. ¿Es posible un enfoque noticioso más plural?

Desde hace aproximadamente siete años, la sociedad civil organizada promueve una corriente progresista del enfoque de la seguridad ciudadana en el país. Además, en 2003 se instauró un ordenamiento legal (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) que impulsa un paradigma en el que la seguridad es un bien común que involucra no solo a la Policía, sino a las municipalidades y los ciudadanos, y que incluye otros servicios del Estado como educación, empleo y salud.

No obstante, este concepto de seguridad ciudadana es aún diferente al que parece instalado en la prensa. En los cuatro periódicos de la muestra, aunque con distintos matices, encontramos que prevalece el enfoque tradicional que toma, puntual y aisladamente, los

13 Según Fernando Tuesta Soldevilla, director del Grupo de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el agotamiento del electorado por una reciente elección general, la apatía y poca incertidumbre —el alcalde Castañeda tenía 40 puntos de ventaja sobre el resto de candidatos— son factores que eclipsaron la campaña municipal en la provincia capital. Por otra parte, Luis Benavente, director del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, señaló que la campaña electoral en la provincia de Lima, en 2006, fue una de las más estables de los últimos tiempos: “Este clima ha contrastado con las convulsiones y controversias con que normalmente los peruanos elegimos a nuestras autoridades”, dijo.

sucesos de inseguridad. La mayoría de noticias corresponde a los problemas de inseguridad y no a los temas de seguridad ciudadana. Además, parecería, de acuerdo con las noticias, que la Policía es la única que está en condiciones de afrontar la seguridad ciudadana o el problema de la inseguridad.

Si bien la coyuntura impone, a los periodistas y a sus medios, ritmos de trabajo en los que se torna extremadamente difícil detenerse e ir más allá de las exigencias a corto plazo, un desafío de los medios es empezar a incluir en su agenda la prevención como componente esencial de la seguridad ciudadana. Precisamente desde esta perspectiva tienen mayor competencia los gobiernos locales y los ciudadanos.

Las cuestiones de ornato, como la iluminación de las calles y la recuperación de espacios públicos, están relacionadas a la seguridad, así como los programas de reinserción escolar o empleo juvenil, pero pocas veces los medios las presentan de esta manera. Si tuvieran este enfoque, se podrían ampliar las fuentes de las noticias y las respuestas que tienen que darse a un asunto multisectorial como la seguridad ciudadana.

Evidentemente, convertir un asalto en noticia, de la mano de una supuesta demanda pública en pos de penas más duras para los delincuentes suele ser mucho más sencillo que, por ejemplo, tornar 'noticiable' las reuniones de los comités de seguridad ciudadana, instancias en las que los alcaldes, comisarios y vecinos de cada distrito deben coordinar el diseño de los planes de seguridad ciudadana de su jurisdicción.

También es cierto que desde el Estado hay pocos avances para pasar del papel a la realidad una clara política integral de seguridad ciudadana, pero apostamos por que los medios de comunicación, a través de las noticias que difunden, colaboren a ampliar el enfoque de la seguridad ciudadana antes de ratificar solo mensajes efectistas, sintetizados en eslóganes del tipo "mano dura, tolerancia cero", que aparecen cada cierto tiempo.

## 6. El Comercio y la seguridad ciudadana en las elecciones municipales

A diferencia de las elecciones generales, los comicios municipales en el Perú no suelen generar tanto interés en los medios de comunicación ni en los ciudadanos. Pese a que se elige más de un millar de alcaldes y concejales (autoridades que tienen responsabilidad en las necesidades cotidianas de las personas como la seguridad ciudadana, la limpieza pública y el transporte público), la cobertura mediática es reducida y, muchas veces, se desarrolla solo unas semanas antes al día de la votación<sup>16</sup>. En 2006 coincidieron las convocatorias a elecciones generales y municipales. Mientras que la primera se realizó el 9 abril y tuvo la segunda vuelta el 4 de junio, los comicios municipales y regionales se dieron el 19 de noviembre.

¿Podía la seguridad ciudadana, el tema de máxima preocupación de los limeños, definir el resultado de las elecciones municipales? Los candidatos a la Alcaldía de Lima intentaron hacer de la inseguridad su arma de campaña, pero, en muchos casos, más allá de crear una estrategia de *marketing* político<sup>17</sup>, se quedaron en el diagnóstico o en la crítica sin propuesta.

Con una agenda mediática en la que prevalece el enfoque policíaco para enfrentar el crimen, ¿podía 'municipalizarse' la discusión de la seguridad ciudadana? *El Comercio* hizo un esfuerzo por incluir la seguridad ciudadana en la agenda municipal de Lima<sup>18</sup>, en tanto

16 Fernando Tuesta Soldevilla, ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), sostiene que esto ocurre porque el electorado percibe que en las elecciones municipales no se discuten los grandes temas de la política, por lo tanto, las implicancias en las decisiones son menores.

17 La campaña de Benedicto Jiménez, el candidato del APRA, se basó en impulsar su figura como el 'sheriff' que Lima necesitaba.

18 Ya en su cobertura de las elecciones generales había instalado en su agenda informativa tres

existía una demanda, fundada por mayores niveles de seguridad de parte de los ciudadanos, que no podían dejar de lado las nuevas autoridades edilicias. Una investigación desarrollada en Lima Metropolitana y el Callao por el Instituto de Defensa Legal en 2005 contenía elocuentes datos respecto a la pregunta sobre quién debe encargarse de combatir la delincuencia.

El 7,3% señaló que es tarea de las municipalidades con su propia Policía, y el 21,2%, que esta labor es potestad del Ministerio del Interior con una sola Policía, mientras que un abrumador 67,8% consideró que deben cooperar y coordinar cada uno en lo suyo; solo un 3,7% no respondió a la pregunta. La población, en consecuencia, tiene la certeza de que únicamente la cooperación y la estrategia conjunta permitirán nuevos enfoques y mejores resultados<sup>19</sup>.

En la campaña electoral, Gabriel Prado, investigador de temas de seguridad ciudadana, advertía que algunos candidatos sobreestimaban el papel de la municipalidad y otros subestimaban su competencia frente a la lucha contra la delincuencia: “Todos repiten más o menos lo mismo, pero ninguno dice cómo afrontará el tema de la seguridad ciudadana, qué hará para acabar con la inseguridad en las calles y cómo integrará el trabajo que le toca hacer al Municipio con las obligaciones de otras instituciones como la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial”.

¿Dónde descansaba el trabajo municipal en cuanto a seguridad ciudadana? *El Comercio*, apoyado en una agenda propia elaborada sobre la base de audiencias vecinales, mesas redondas

---

temas para la seguridad ciudadana que demandaron la atención de los candidatos a la Presidencia de la República: la reforma policial, del Poder Judicial y del sistema penitenciario del país.

19 Estos resultados aparecen en el estudio *Percepciones, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado. Evaluación de las tendencias de opinión pública de Lima Metropolitana 2001-2005*, elaborado por Carlos Basombrío Iglesias para el Instituto de Defensa Legal.

con especialistas y encuestas de opinión encargadas a la encuestadora Ipsos, Apoyo, planteó en la campaña electoral municipal de Lima los siguientes temas para la discusión pública:

- **La profesionalización de los serenos y la unificación de sus criterios de trabajo.**

A través de sus servicios de serenazgo, las municipalidades han asumido parte de la responsabilidad sobre la seguridad ciudadana en sus jurisdicciones. Los serenos no tienen facultad de detener ni de usar armas. Su labor es, principalmente, el patrullaje preventivo. Sin embargo, existe la necesidad de reglamentar y estandarizar el grado de preparación de los serenos, su indumentaria y su intercomunicación para hacer más eficiente su labor.

- **Acabar con el divorcio entre Policía y municipalidades.**

Se evidencia un divorcio entre Policía y municipalidades en las acciones de seguridad ciudadana, pese a que ambas desempeñan su gestión en un mismo territorio<sup>20</sup>. Los escenarios de articulación de planes y acciones deben ser los comités distritales de seguridad ciudadana, que son presididos por los alcaldes, pero integrados por los comisarios y las juntas vecinales.

- **El alcalde de Lima tiene un rol en la seguridad ciudadana.**

Comparte esta responsabilidad con la Policía y los administradores de Justicia. El alcalde asume un liderazgo político y puede facilitar la coordinación interinstitucional de las políticas públicas de seguridad. La experiencia de Bogotá es una muestra de ello.

- **Recuperación de espacios públicos.** El ordenamiento de las ciudades está íntimamente ligado a la seguridad ciudadana.

---

20 La Policía tiene presencia en cada distrito a través de sus comisarías, que se constituyen en la organización policial más cercana al ciudadano.

Un desarrollo armónico de la ciudad puede reducir, de manera considerable, las posibilidades de que existan víctimas de algún delito. La iluminación de las calles, el cercado de terrenos baldíos, la recuperación de calles y plazas para uso público son solo algunas de las acciones necesarias para la prevención.

- **Ordenamiento del transporte y el comercio ambulatorio.** El caos en el transporte público tiene directa incidencia en la percepción de inseguridad. Los paraderos son escenarios ideales para robos y arrebatos. Del mismo modo, el comercio ambulatorio desordenado no solo genera malestar y congestión sino que propicia el delito menor.
- **Participación vecinal.** Los vecinos reclaman protección, pero a su vez, deben ser incorporados en la labor de apoyo a la seguridad ciudadana.

En las elecciones municipales de 2006, *El Comercio* organizó su cobertura en un programa que denominó: 'Elecciones municipales, usted participa'. La sección Lima, encargada de los hechos noticiosos que ocurren en la capital peruana, informó sobre los comicios municipales. Esto representó una diferencia respecto al abordaje noticioso de las elecciones municipales de otros periódicos que publicaron las noticias de esta campaña en sus páginas políticas. Mientras los periodistas de la sección Lima se encargaron de los contenidos de la edición impresa, el área de relaciones comunitarias asumió la organización de las audiencias vecinales y las mesas redondas integradas por especialistas y candidatos<sup>21</sup>.

Un tema actual en la prensa es cómo conseguir la participación de los ciudadanos en

los asuntos que les preocupan. Los periódicos experimentan con más cartas de los lectores a los editores, *blogs* personales y locales, foros en línea y diversas formas de contenido originado por ciudadanos. *El Comercio* lo hace a través de audiencias vecinales y regionales que organiza para facilitar canales de comunicación, no solo entre el periódico y los ciudadanos sino también entre las autoridades y los ciudadanos. Esta labor está en manos de su área de Relaciones Comunitarias, creada hace seis años<sup>22</sup>.

'Elecciones municipales, usted participa' se inició en la primera semana de agosto de 2006 con la publicación de reportajes sobre cada

---

22 Francisco Miró Quesada Rada, editor de Relaciones Comunitarias de *El Comercio*, recuerda que en 2002 un grupo de editores y el director periodístico del diario, Alejandro Miró Quesada Cisneros, se reunieron para analizar la agenda municipal. Surgió así la idea de convocar a audiencias vecinales con la finalidad de que los vecinos pudieran opinar sobre los problemas de sus distritos y plantear alternativas de solución a los alcaldes y regidores. La intención era que las autoridades locales escucharan la voz de los vecinos, pero también que los alcaldes rindieran cuentas sobre su gestión. La primera audiencia vecinal se realizó en Jesús María, en el auditorio de la Universidad Alas Peruanas, el 16 de agosto de 2002. Un antecedente importante fue el conflicto por el levantamiento del pueblo de Arequipa contra la privatización de las empresas Egasa y Egesur, que generó la preocupación del diario por facilitar mejores espacios de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía. Una de las razones que motivaron este levantamiento violento fue la falta de diálogo entre las autoridades y el pueblo. Las audiencias de *El Comercio* apuntaron a generar un amplio espacio para la libertad de expresión de los participantes, llegar a los lectores no solo con información, sino propiciar la discusión pública de temas de su interés y crear contenidos a partir de ellos. Las conclusiones de cada audiencia se publican en la edición impresa del diario y, muchas veces, las inquietudes expresadas por los participantes se convierten en temas de investigación de los periodistas. *El Comercio* ha reconocido que existe una constante demanda de participación ciudadana que no puede quedar sin ninguna articulación.

21 A partir de los resultados de estas audiencias y mesas redondas se generaron contenidos informativos que fueron publicados en la edición impresa de *El Comercio*. Asimismo, las mesas redondas fueron transmitidas por un canal de cable.

uno de los principales problemas de Lima, en este orden: seguridad ciudadana, transporte público y desarrollo urbano ambiental de la ciudad. La metodología de combinar los contenidos impresos con audiencias vecinales y mesas redondas permitió profundizar la discusión sobre los temas y ampliar las fuentes y las miradas a los problemas<sup>23</sup>. El programa duró hasta el mes de noviembre.

En cuanto a seguridad ciudadana, este tipo de cobertura contribuyó a que las noticias aparecidas en *El Comercio* no solo dejaran constancia de la inseguridad como un problema abrumador en Lima que depende de la acción policial, sino que también permitió que se visibilizara la seguridad como un asunto que depende también de la gestión de la ciudad<sup>24</sup>.

Además, las propuestas y temas de discusión antes descritos, generados en el programa 'Elecciones municipales, usted participa', obligaron a algunos candidatos a preparar respuestas menos efectistas y más claras<sup>25</sup>. Quizás, ante la notoria improvisación de planes de gobierno o la ausencia de estos, los candidatos se adaptaron a los temas que

planteaba el periódico para no perder presencia mediática. Sin embargo, la experiencia más importante de *El Comercio* fue la construcción de una agenda informativa con una mirada más amplia de la seguridad ciudadana.

## Conclusiones

- El alto grado de preocupación de los limeños por la seguridad ciudadana o el problema de la inseguridad tiene un correlato con la destacada presencia de este tema en la pauta noticiosa de los periódicos *El Comercio*, *Perú21*, *La República* y *Ojo* de Lima.

- En general, el enfoque noticioso de los periódicos analizados prioriza los sucesos delictivos sobre las políticas de seguridad o asuntos relacionados con la prevención del delito. El homicidio común y los robos acaparan la agenda informativa de los periódicos de la muestra.

- La ausencia de una temática más amplia y de pluralidad de actores en las noticias sobre seguridad ciudadana genera que se reproduzca el discurso según el cual la seguridad es un asunto exclusivo de la acción policial. Desde esta perspectiva noticiosa, las autoridades municipales no son consideradas como actores decisivos para enfrentar a la delincuencia o lograr la convivencia ciudadana. Si bien en la agenda informativa de *El Comercio* aparecen con mayor frecuencia los alcaldes como actores de la seguridad ciudadana, estos tienen presencia cuando se menciona a los servicios de serenazgo.

- Aunque para los limeños la inseguridad es el principal problema de la capital, la mayoría no vincula al alcalde de Lima con esta responsabilidad. El 31% de limeños menciona al Gobierno central o al Ministerio del Interior como principales instituciones responsables de la seguridad ciudadana; el 26% se la atribuye a los municipios distritales, mientras que solo un 12% hace lo propio con el municipio provincial.

23 El programa 'Elecciones municipales, usted participa' permitió a *El Comercio* confirmar que sus lectores quieren tener una participación más activa para expresar sus puntos de vista.

24 Estos son algunos titulares de informes especiales que surgieron a partir de las conclusiones de las audiencias vecinales y mesas redondas:

- "Vecinos de Lima piden acabar con divorcio entre la Policía y los alcaldes", en: *El Comercio*, página A14, 12 de agosto de 2006.

- "El reto de la próxima gestión edilicia es la profesionalización del serenazgo", en: *El Comercio*, página A16, 6 de agosto de 2006.

25 El caso más evidente fue el del candidato Benedicto Jiménez, quien al comienzo basó su campaña en el personaje de un 'sheriff' con mano dura, pero luego adaptó en su discurso propuestas discutidas por el periódico como la necesidad de la profesionalización del serenazgo a través de la creación de una escuela para serenos y la articulación del trabajo de las municipalidades y las comisarías en la prevención de los delitos a través de programas juveniles contra el pandillaje.

- El alcalde de Lima casi no aparece vinculado a los temas de la seguridad ciudadana en la agenda informativa de los periódicos. Esta ausencia puede tener relación con la escasa responsabilidad que le otorgan los ciudadanos a su autoridad edilicia sobre el problema de la inseguridad. Ello se evidenció en las elecciones municipales de 2006 con la reelección de Luis Castañeda Lossio, pese a que fue el candidato que más se distanció del tema de la seguridad ciudadana.

- La mayoría de noticias se refiere a los problemas de inseguridad y no a los temas de la seguridad ciudadana. El reto de los periódicos está en hacer 'noticiales' los temas de prevención de los delitos. Precisamente desde esta perspectiva podrían tener mayor participación las municipalidades y los ciudadanos. Las cuestiones de ornato —como la iluminación de las calles y la recuperación de espacios públicos— están relacionadas con la seguridad, así como los programas de reinserción escolar o empleo juvenil, pero pocas veces los medios los presentan de esta manera. Si tuvieran este enfoque se podrían ampliar las fuentes de las noticias y las respuestas que tienen que darse a un asunto multisectorial como la seguridad ciudadana.

- La experiencia del programa 'Elecciones municipales, usted participa' del diario *El Comercio* permitió la construcción de una agenda informativa más amplia y con actores más plurales sobre la seguridad ciudadana. Contribuyó a que se visibilizara la seguridad ciudadana como un asunto que depende también de cómo se gestiona la ciudad. □

## Bibliografía

- Basombrío, Carlos. *Percepción, victimización, respuesta de la sociedad y actuación del Estado. Tendencias de opinión pública en Lima Metropolitana 2001-2005*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Costa, Gino (2006). Ponencia en 'Segundo seminario internacional de capacitación y prevención comunitaria del delito para profesionales jóvenes de América Latina'. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Entman, R. (1993). "Framing: Toward a Clarification of a Fractured Paradigm", en: *Journal of Communication*, 43 (4).
- Igartua, Juan José; José Antonio Otero y Carlos Muñiz (2006). "El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del *framing*", en: *Global Media Journal*, número 5, México: versión electrónica.  
[http://gmje.mty.itesm.mx/igartua\\_muniz\\_otero.htm](http://gmje.mty.itesm.mx/igartua_muniz_otero.htm)
- Instituto de Defensa Legal (2007). *Percepción sobre la seguridad ciudadana (Gran Lima)*. <http://www.seguridadidl.org.pe/destacados/2007/23-03/texto.htm>
- Rey, Germán (2005). *El cuerpo del delito: representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Colombia: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Rotker, Susana (2000). *Ciudadanía del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.

# Los cuentos mediáticos del miedo

## *Media's tales of fear*

■ Omar Rincón<sup>1</sup> y Germán Rey<sup>2</sup>

**Fecha de recepción:** junio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

### Resumen

La inseguridad ciudadana es un buen cuento mediático porque tiene historias, produce un alto impacto emocional y genera habla en la vida cotidiana de la gente. El trabajo periodístico sobre el crimen, el delito y la inseguridad produce miedos ciudadanos e invita a consumir más seguridad. En este texto se presenta, desde una perspectiva comunicativa, dos estudios que dan cuenta de las representaciones y los discursos de la inseguridad ciudadana en medios de comunicación en América Latina. Al final se proponen algunos criterios desde la comunicación y el periodismo para producir una sociedad más segura, más gozosa, más ciudadana.

**Palabras clave:** medios de comunicación, periodismo, América Latina, representaciones, discurso, seguridad ciudadana, delito, crimen.

### Abstract

Citizen insecurity is a good media tale: because it develops stories, produces a high emotional impact and generates conversation among people in their everyday lives. Journalistic work about crime and insecurity produces fears among citizens and invites people to consume more security. This paper presents, from the communication perspective, two studies that illustrate the representations and discourses of citizen insecurity within Latin American mass media. Towards its end, it suggests some criteria to produce a safer, more joyful and more civic society, all this from a communications and journalism perspective.

**Keywords:** mass media, journalism, Latin-American, representations, discourse, citizen security, crime.

---

1 Director del Centro de Competencia en Comunicación, Fundación Friedrich Ebert ([www.c3fes.net](http://www.c3fes.net)). Profesor asociado, Universidad Javeriana ([orincon@javeriana.edu.co](mailto:orincon@javeriana.edu.co)) y profesor asociado, Universidad de los Andes ([orincon@uniandes.edu.co](mailto:orincon@uniandes.edu.co)).

2 Director del Programa de Estudios en Periodismo, Universidad Javeriana. Profesor de Maestría en Comunicación, Universidad Javeriana ([germrey@hotmail.com](mailto:germrey@hotmail.com)).

U

na sociedad es más insegura por lo que se dice que por la realidad que habita. La realidad no es lo que vivimos,

ni siquiera las experiencias que decimos experimentar. La realidad es lo que percibimos que hemos vivido, sentido y experimentado. La realidad es, entonces, una producción comunicativa. Así, la ciudad y la sociedad que habitamos la construimos más sobre percepciones que sobre vivencias. Nos hacemos una idea de nosotros mismos por lo que nos cuentan los medios de comunicación, por lo que sugieren los políticos y generadores de opinión, por las mitologías urbanas. Es en este juego de percepciones donde se construye la realidad de la (in)seguridad ciudadana. Los efectos simbólicos de la (in)seguridad ciudadana son los miedos. Éstos son el resultado de múltiples y diversas producciones simbólicas, pero sobre todo, del trabajo del mercado y los medios de comunicación.

El tema de la (in)seguridad ciudadana se ha convertido en un asunto de interés público, político y comunicativo. A más miedos, más mercado de la seguridad: vigilancia, tecnologías, dispositivos, seguros, policías, penas, políticos autoritarios; siempre pérdida de libertades. A más miedos, más cuentos mediáticos del miedo: más publicaciones, más historias, más sensacionalismo, más individuo, más estigmatización, menos investigación, menos democracia. Ante esta tendencia del mercado, la política y los medios de comunicación buscan estrategias preventivas, de formación y participación ciudadana, de incidencia de la sociedad civil, de trabajo en campos como la educación y la cultura, de reforma a las instituciones del Estado encargadas del tema, de lucha contra la corrupción y la impunidad, de otras versiones de los cuentos mediáticos.

En este contexto, la Fundación Friedrich Ebert ha producido un concepto y ha diseñado una política progresista de seguridad ciudadana que permite profundizar la democracia social, aumentar la gobernabilidad e imaginar una sociedad con nuevos pactos de confianza<sup>3</sup>. Una de las claves de este trabajo ha sido la comunicación. Así, su Centro de Competencia en Comunicación para América Latina<sup>4</sup> ha estimulado la reflexión e investigación sobre las relaciones entre comunicación e (in)seguridad ciudadana, es decir, sobre “el papel que tiene la comunicación en las percepciones que la sociedad construye de la (in)seguridad ciudadana”. Esta experiencia de investigación y reflexión se realiza bajo la coordinación del investigador colombiano Germán Rey y en colaboración con la académica salvadoreña de la UCA, Amparo Marroquín; retoma los trabajos de la investigadora mexicana Rossana Reguillo<sup>5</sup>, las investigadoras argentinas Stella Martini<sup>6</sup> y Alicia Entel<sup>7</sup>, así como los trabajos de Susana Rotker<sup>8</sup>.

La perspectiva de entrada es que la comunicación (bien sea a través de los medios de comunicación en sus relatos noticiosos o de ficción, o en las experiencias y prácticas comunicativas de la vida cotidiana y de hacer política) produce representaciones, discursos

3 [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org)

4 [www.c3fes.net](http://www.c3fes.net) trabaja desde la comunicación para fomentar el diálogo político, la profundización de la democracia social y la promoción de la libertad de información y del derecho a la comunicación.

5 Reguillo, Rossana (2005). *Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.

6 Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma. / Martini, Stella y Lila Luchessi (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.

7 Entel, Alicia (1996). *La ciudad bajo sospecha. Comunicación y protesta urbana*. Buenos Aires: Paidós.

8 Rotker, Susana (ed.) (2000). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.

y relatos que ubican los acontecimientos del delito y el crimen dentro de cadenas dramáticas e ideológicas de interpretación. De esta manera, el impacto comunicativo está en el 'cómo comprender', en los referentes de explicación de la (in)seguridad. Así, a la (in)seguridad ciudadana la entendemos como una 'percepción' construida con base en los relatos mediáticos y los discursos políticos, que se convierte en una 'realidad real' y una 'experiencia' verdadera de habitar la vida cotidiana, porque aunque uno no haya vivido la inseguridad sabe que es víctima en potencia.

Este texto parte de una breve descripción de los referentes conceptuales para comprender la (in)seguridad desde la comunicación, luego se describe los estudios realizados y al final se propone criterios para el periodismo y las políticas de seguridad ciudadana hacia la producción de un concepto más democrático y ciudadano de seguridad ciudadana.

## I. Los referentes<sup>9</sup>

Habitamos "la comunidad del miedo" (Beck, 1998) propia de la sociedad del riesgo. Sentimos miedo por todo; hasta los movimientos sociales 'progresistas' nos venden miedos 'correctos': el medioambiente, los derechos humanos, las nuevas sexualidades. Después del 11 de septiembre de 2001, los miedos vienen empacados en una nueva forma simbólica: 'el terrorismo'. "El miedo hoy se libera de su vergüenza y parece constituirse en la única emoción capaz de acercar la salvación. 'Hay que tener miedo' es la consigna" (Reguillo, 2000: 187). ¿Y qué es el miedo? "El miedo

es siempre una experiencia 'individualmente' experimentada, 'socialmente' construida y 'culturalmente' compartida" (Reguillo, 2000: 189). He ahí la fuerza 'performativa' del miedo, ya que es un símbolo-relato producido tanto para lo individual como para lo colectivo, pero inscrito en lo cultural. "El miedo es una forma de actuar en el mundo, un modo de vivir que se construye alrededor de geografías del miedo y de 'mitologías urbanas' en torno al sida, al robo de órganos, a los secuestros, a la vulnerabilidad de las mujeres" (Reguillo, 2000: 201). De ahí surge toda una enciclopedia de historias 'basadas en hechos reales' sobre los miedos ciudadanos. El resultado: la sociedad de los miedos ha llevado a que nos 'temamos' unos a otros, a que cada uno marque su territorio (sujetos seguros) y excluya (les tema) a otros.

Convertir al miedo en un argumento de la política genera *rating*; nadie más súbdito que un ciudadano asustado, ya que el miedo expresa un estado de riesgo que requiere protección y nos iguala en el sentimiento de inseguridad: "Los ciudadanos del miedo somos, potencialmente, todos" (Rotker, 2000: 22). Susana Rotker denomina a todo este fenómeno de la producción de miedos (o virus para la seguridad) "ciudadanía del miedo" que describen esas "vivencias cotidianas que apuntan al sentimiento urbano de indefensión generalizada y al riesgo de la parálisis o de la búsqueda de mecanismos represivos que logren controlar el descontrol" (Rotker, 2000: 16-17). Las "ciudadanía del miedo" son el resultado de una política que establece el miedo como argumento de gobierno y acción: "El miedo es un argumento esencial de la política. Líder es quien apela al miedo, quien interpreta el miedo, quien encarna la respuesta primaria frente al miedo. (...) Su ética es creer que hay los buenos y hay los malos" (Gómez Buendía, 2004: 25).

El miedo produce un "modo de experimentar la vida", "una nueva forma de subjetividad. No se trata del miedo manipulado

9 Apuntes de este texto fueron publicados en: Rincón, Omar (2006). "Apagá la tele, viví la ciudad (... en busca de las ciudadanías del goce y de las identidades del entretenimiento)", en: Pereira, J. y M. Villadiego (eds). *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Bogotá: Cátedra UNESCO de Comunicación, Universidad Javeriana, pp. 118-146.

por militares, torturadores o dictadores (...) es el miedo cotidiano, el de 'víctima-en-potencia' (...) el salir a la calle es una aventura cotidiana" (Rotker, 2000: 18). Este estado de 'víctima-en-potencia' ha llevado a que la vida diaria se viva como una "guerra no declarada". Estas ciudadanías del miedo se traducen en "habitar en la inseguridad" para que "el comercio provea lo que las instituciones urbanas y estatales han dejado de proveer: espacios civiles para el ocio y el encuentro" (Rotker, 2000: 18), para que los medios de comunicación se conviertan, en simultáneo, en evangelizadores del miedo pero a su vez la solución: estar en casa y ver la tele es un acto seguro, por ejemplo. Jesús Martín-Barbero afirma que "hoy los medios viven de los miedos" (2000: 31) y que si habitamos el miedo no es por el número de asesinatos o de atracos, sino por "la angustia cultural" que vivimos (2000: 29). Si somos la sociedad de los miedos es porque los medios de comunicación están contando ese cuento.

## II. Los estudios

El proyecto de investigación del C3 parte de afirmar que "los medios de comunicación son actores fundamentales en la producción de representaciones, discursos y relatos de la (in) seguridad ciudadana". El C3 ha realizado dos estudios de análisis de representaciones, retóricas y discursos sobre la seguridad ciudadana en medios de comunicación de América Latina<sup>10</sup>. El cuerpo del delito (2005) exploró las representaciones del crimen que hacen periódicos latinoamericanos. Los relatos periodísticos del crimen (2006) se centró en el análisis de los discursos y narrativas de la cobertura del delito en los medios de El Salvador, México, Argentina, Chile y Colombia.

<sup>10</sup> Ver: [www.c3fes.net](http://www.c3fes.net) *El cuerpo del delito* (2005) y *Los relatos periodísticos del crimen* (2007). Todos los textos han sido coordinados por el investigador colombiano Germán Rey. Próximamente aparecerá *Experiencias y relatos de seguridad ciudadana y comunicación en América Latina* (2008).

## **El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana<sup>11</sup>**

Este estudio fue de carácter exploratorio, con una muestra al azar y cuyo objetivo fue construir un paisaje de las tendencias de representación. Las preguntas que dieron origen al estudio fueron: ¿la (in)seguridad ciudadana es un invento mediático o una realidad? ¿Qué constituye la noticia del delito? ¿Cómo es el tratamiento periodístico? La muestra involucró a nueve países y 14 periódicos<sup>12</sup>.

Los resultados muestran que la noticia de (in)seguridad tiene tres ejes: i) la vida cotidiana (hurto o robo a residencias, personas, comercio, vehículos, entidades financieras, accidentes, homicidios); ii) crimen organizado (extorsión, secuestro, atentado, masacre, narcotráfico y drogas; bandas juveniles); iii) agenda de nuevos delitos (abuso sexual y violaciones, abuso a menores, violencia intrafamiliar, feminicidio). Es interesante como poco a poco los medios visibilizan violencias que antes no eran consideradas tales como el abuso sexual y de menores, lo cual no significa que la sociedad haya aumentado estos delitos sino que se ha ganado mayor conciencia pública acerca de estas patologías sociales.

Una segunda idea es que lo que preocupa como (in)seguridad varía de país en país: mientras Centroamérica se interesa por las pandillas juveniles, México se concentra en la delincuencia urbana, Colombia en el con-

<sup>11</sup> Rey, Germán (ed.) (2005). *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Bogotá: C3-FES.

<http://www.c3fes.net/docs/delitofinal.pdf>

<sup>12</sup> Chile: *El Mercurio* / Argentina: *El Clarín* y *La Nación* / Brasil: *La Folha de Sao Paulo* / Colombia: *El Tiempo* y *El Colombiano* / Venezuela: *El Nacional* / México: *El Universal* / Perú: *El Comercio* / Costa Rica: *La Nación* y *La Prensa Libre* / El Salvador: *El Diario de Hoy*, *El Mundo* y *La Prensa Gráfica*. 795 piezas periodísticas. Período de análisis: 15 días (20 de noviembre al 6 de diciembre de 2004).

flicto interno, en el Brasil son los grupos delincuenciales ligados al narcotráfico, en la Argentina es la inseguridad urbana y en Chile la inseguridad integral. El delito como noticia ha saltado de las páginas judiciales o policiales a las páginas de política, a los debates sobre la gobernabilidad, la vida en sociedad y el futuro de nuestros países. Así, en lugares como El Salvador, Argentina y Perú es un tema fundamental de primera página, mientras que en Colombia, México y Brasil atrae poca atención. Tal vez en sociedades acostumbradas al delito como las últimas mencionadas, las noticias del delito se han 'convertido' en parte de la normalidad social. Así, el protagonismo del delito en los medios de comunicación depende de su grado de 'novedad' para cada sociedad.

Las tramas dramáticas de referencia en los modos de informar sobre el delito han creado cuatro ejes de interpretación: i) que los delitos están en crecimiento y diversificación; por lo tanto, se ha pasado de la inseguridad como hecho de excepción, a un acontecimiento cotidiano; ii) que hay nuevos actores delincuenciales y nuevas formas de violencia, así que se habita la sensación de estar frente a un crimen continuado y extenso; iii) que abundan frases con connotaciones de alarma sobre la inseguridad y preocupación por la impunidad; luego, la percepción creada es de una sociedad impotente frente al miedo; iv) que la sociedad se siente amenazada, temerosa y cercada, pues no se toman medidas efectivas y el descontrol es creciente; entonces, la marca de la vida cotidiana es el temor hacia lo diferente y el deseo de mano dura contra el crimen.

El sujeto de lo peligroso se condensa en un personaje que es joven, de barrio marginal, habitante de ciertas fronteras consideradas 'calientes'; un otro cercano pero agresivo y anormal; un sujeto claramente fuera de la sociedad. Así, el delito es una forma de imaginación/discriminación del otro.

### **Los relatos periodísticos del crimen: una mirada a los discursos de inseguridad en los medios de comunicación en América Latina<sup>13</sup>**

La idea fue estudiar los discursos que se construyen sobre la seguridad ciudadana en periódicos latinoamericanos. Este mapa discursivo reconoce que cada país tiene una problemática de (in)seguridad que preocupa y genera un relato propio. Los países seleccionados lo fueron porque cada uno tenía un problema diferente y relevante de (in)seguridad que nos interesaba: México y la presencia del narcotráfico; El Salvador y su asunto de las 'maras' (pandillas juveniles); Colombia y su conflicto interno; Chile y su herencia de seguridad nacional; Argentina y su tradición de crónica policial. Para este estudio, el C3 invitó a un investigador de cada país que hubiera tenido un acercamiento previo a la relación (in)seguridad ciudadana y medios de comunicación para que elaborara un ensayo sobre los discursos de la (in)seguridad presentes en la prensa escrita de su país. Cada investigador tenía plena libertad metodológica y de selección del caso para analizar. La pregunta que guió el estudio fue ¿cómo es el discurso de la seguridad ciudadana en la prensa escrita? No se trata de un acercamiento cuantitativo que permita comparaciones rigurosas, sino de una aproximación cualitativa que potencia la exploración de tendencias. Los investigadores invitados fueron: Stella Martini (Argentina), Amparo Marroquín (El Salvador), Xavier Altamirano (Chile), Alberto Betancourt y Claudia Wondratschke (México) y Sergio Roncallo (Colombia). El análisis tuvo en cuenta a los actores, los temas asociados, las modalidades narrativas, las valoraciones y las metáforas más comunes usadas en los textos y titulares de las noticias sobre (in)seguridad.

13 Rey, Germán (coord.) (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: C3-FES.  
<http://www.c3fes.net/docs/relatosdelcrimen.pdf>

Stella Martini<sup>14</sup> analizó el contenido y modo de relato de *La Nación* y *Clarín*, y encontró que la agenda del delito se ha convertido en parte de la información de los diarios 'serios' y de 'referencia' usando retóricas sensacionalistas. Así, la noticia policial construye una realidad posible en la que interactúa la tradición de la crónica periodística sobre el crimen con el sistema criminal y legal y las memorias culturales sobre el delito que circulan en los imaginarios sociales.

Los diarios de referencia como *La Nación* y *Clarín* expanden las geografías del crimen, relatan modalidades delictivas con mayor grado de violencia y aumentan el énfasis y la relevancia de la crónica policial. Se reitera la serialización porque "el delito no descansa" con metáforas como "ola", "escalada", "espiral" de la violencia delictiva. Hay un uso habitual de llamadas temporales y espaciales que instalan el clima siniestro, la proximidad del delito y la sensación de inseguridad. El delito surge como articulador entre los espacios público y privado dándose una exposición obscena de la privacidad en el *continuum* de los relatos sobre el crimen.

Predomina el estilo narrativo. La hipérbole es el recurso que permite la instalación del gran relato sobre la amenaza criminal y, por consiguiente, la inoperancia de las instituciones y la indefensión de la sociedad. De esta manera, predomina el uso de calificativos que reiteran la imagen y los estados de ánimo durante y/o después de vivir una experiencia de inseguridad: "brutal", "espeluznante", "terrible", "fatídico", "sorpresivo", "sangriento" para hablar de los hechos criminales; "despiadado", "feroz", "decididos" para los delincuentes; o de sustantivos como "pánico", "terror", "miedo", "desesperación", "humillación", "dolor", "conmoción" o "estado de *shock*". Las fuentes son escasamente verificables, incluso la oficial. El rumor aparece como "versión", "trascendió",

"comentarios de fuentes policiales o de vecinos del lugar o de la víctima". La verosimilitud se construye con base en el testigo y el testimonio. Aunque se trata de diarios no populares, muchas noticias (violaciones, tráfico sexual, esclavización, abuso infantil, asesinatos) no ahorran referencias tortuosas.

El discurso de la (in)seguridad producido está marcado, entonces, por los modos sensacionalistas y el impacto bordea el territorio del espectáculo: un relato informativo que apela a la emotividad y la conmoción del lector. El carácter de trágico y misterioso de que se inviste un crimen lo abre al relato hiperbólico y distorsionador, por ello, está eximido de verdad y solo atado a la verosimilitud. Lo que en otro campo de la información periodística puede ser denunciado como calumnia, en el género policial no lo es. El producto final, con variantes, puede ser la desinformación.

Amparo Marroquín<sup>15</sup> se centró en el análisis de los modos discursivos en que las pandillas juveniles llamadas 'las maras' son expuestas en los diarios de Guatemala, Honduras y El Salvador. Preguntados sobre el problema de las pandillas, 91% de los salvadoreños dijo que las mismas eran un problema grande para el país; cuando se les preguntó a nivel de su comunidad de residencia, solamente el 21% dijo que las pandillas constituían un problema muy grande; de la misma manera, solo el 10% dijo haber tenido un problema directo con pandilleros.

¿Qué se puede decir sobre el tratamiento noticioso que se da en la prensa escrita en Centroamérica en relación con las pandillas? A través del análisis semiótico de discurso, de contenido y de contraste con el contexto social se encontró que la imagen de los jóvenes se ha deteriorado; que las palabras 'mara' y 'marero' son sinónimos de estigma social. Como tendencia se encontró

14 Martini, Stella (2007). "Argentina: Prensa gráfica, delito y seguridad", en: Rey, Germán (coord.). *Ob. cit.*, pp. 21-54.

15 Amparo Marroquín (2007). "Indiferencias y espantos: relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita de Guatemala, El Salvador y Honduras", en: Rey, Germán (coord.). *Ob. cit.*, pp. 55-91.

que existen cuatro discursos comunes que la prensa escrita de Centroamérica reproduce y negocia con la sociedad: i) una “estética del otro” (joven y pandillero) que constituye “lo maroso” como aquel que lleva formas de vestir anchas, músicas estridentes, tatuajes agresivos, símbolos y rituales propios; ii) una adjetivación permanente de los pandilleros como “malvivientes”, “inadaptados sociales”, “enmascarados enardecidos y facinerosos” que “asesinan”, “mutilan”, “violan”, “profanan templos”, “vapulean”, “hacen ritos satánicos y cometen tropelías”, “que atacan a los rivales, que son los que no acatan las órdenes de las pandillas y a cualquiera por diversión”; iii) un destino común: el marero viene de afuera, de los Estados Unidos; “si es deportado es marero”; iv) un estado civil: el joven pandillero es culpable por la reproducción del discurso policial.

La investigadora aclara que si bien el fenómeno de las pandillas tiene un origen distinto en cada uno de los países estudiados, hoy la globalización de la violencia es una realidad; por tanto, un asunto como el de las pandillas exige políticas y estudios no solo nacionales, sino regionales y lecturas históricas.

Xavier Altamirano<sup>16</sup>, de Chile, analizó *El Mercurio*, *La Tercera* y *La Nación* justo en el período que antecede la campaña electoral 2006. Por esa razón, centró su análisis en términos de campaña política y constató que los discursos de la prensa contribuyeron a la instalación de la inseguridad urbana en la agenda electoral a través de la visibilidad permanente del delito y la criminalidad. La diferencia entre los candidatos se da entre la mayor o menor firmeza ante esta situación ‘descontrolada’.

Siguiendo el análisis de contenido llamado *framing* o encuadre se encontró que predomina el encuadre del descontrol por la omnipresencia y multiplicidad del delito y

la continuidad en el relato que conforma un cuadro alarmista. Al prevalecer el discurso mediático del descontrol se establece un diagnóstico y una situación a resolver que justifica un discurso político desde el control que lleva a asociar el tratamiento y resolución de la materia exclusivamente con actores estatales. No existe mención a las diferentes prácticas existentes o a las experiencias comunitarias validadas que impiden sentar las bases para otro discurso. El discurso de la prensa deja fuera de la discusión las causas profundas del fenómeno, el debate sobre la eficacia de diferentes medidas de prevención o de los desafíos de los programas de rehabilitación o reinserción social.

Al no haber presentación significativa del contexto o de las causas de los delitos, no se articula una demanda ciudadana. El resultado es una ciudadanía pasiva que debe esperar encerrada y atemorizada en sus casas la aplicación de mano dura por parte de la Policía, de los jueces y de las autoridades políticas. Los resultados del estudio muestran cómo en el caso chileno hay poca pluralidad o diversidad en la prensa escrita, pues la alta concentración en dos grupos influyentes y poderosos posicionados en el mismo sector ideológico de derecha no hace sino perpetuar un encuadre sobre la realidad social y política.

Claudia Wondratschke<sup>17</sup> analizó cómo se produce la noticia de seguridad ciudadana en Ciudad de México. Encuentra que aunque hay una política de comunicación del gobierno local por mostrar a los ciudadanos que se lucha permanentemente contra la criminalidad y la violencia poniendo énfasis en la continua baja de las incidencias delictivas, crece el sentimiento de inseguridad entre sus habitantes. Claramente, la forma en que los medios cubren el tema de la delincuencia

16 Altamirano, Xavier (2007). “Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana”, en: Rey, Germán (coord.). Ob. cit., pp. 92-144.

17 Wondratschke, Claudia (2007). “Seguridad ciudadana y medios de comunicación en Ciudad de México”, en: Rey, Germán (coord.). Ob. cit., pp. 172-187.

tiene severos sesgos, pues enfatiza fundamentalmente la visión criminal y se hace sin investigar, a partir de primeras versiones, suposiciones e información incompleta. El delito en los periódicos se ubica principalmente en las secciones Justicia, Policía, Seguridad o Información local. Es interesante cómo el periódico *Reforma* tiene en la sección Justicia la oferta más amplia en temas sobre seguridad pública, pues en dos hojas completas informa sobre accidentes, homicidios, robos, secuestros y, una vez a la semana, el criminólogo Rafael Ruiz Harrel publica una columna llamada 'La ciudad y el crimen', donde se presenta como uno de los críticos más severos del gobierno de Ciudad de México y de su política de seguridad pública.

En la televisión, la programación de más alto *rating* en los últimos años ha sido la que expone la violencia en la pantalla. En la década de los años noventa estuvieron al aire los programas de contenido delictivo más impactantes de la historia de la televisión mexicana. Entre los años 1996 y 1997, los ejemplos más sintomáticos fueron programas como *Ciudad desnuda*, *Expediente*, *Cámara y delito*, y *Primera edición*, transmitidos por TV Azteca; así como *Cerezo rojo*, *A través del video*, *Duro y directo*, y *Fuera de la ley*, producciones de Televisa. El retiro de estas emisiones se debió a la encendida polémica que provocaron entre amplios sectores de la población y a las numerosas críticas que recibieron al ser consideradas como apología de la violencia criminal. Sin embargo, especialmente en las noticias de TV Azteca y Televisa aún resalta el carácter amarillista y sensacionalista en cuanto al tema de la seguridad.

Alberto Betancourt<sup>18</sup> hizo el seguimiento de los primeros asesinatos espectaculares de políticos asociados con el narcotráfico en

México: el asesinato de Pedro Madrigal, jefe de la Policía Federal Preventiva en el Aeropuerto Ciudad de México; el asesinato de Rogelio Zarazúa, jefe de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; la desaparición de Ramón Martín Huerta, jefe de Seguridad Pública Federal. Hechos criminales que reciben una profusa cobertura mediática pues se trata de casos en los que la sección policíaca gana la primera plana del diario. Su irrupción en la agenda informativa propició semanas de seguimiento a la nota. El discurso producido recurrió a establecer relaciones de causalidad, proponer soluciones e introducir elementos fantásticos sin tener modos de argumentar o documentar tales estrategias. Así, el narrador omnisciente cita fuentes que evocan su autoridad desde el anonimato. Los referentes míticos del relato periodístico son "los asesinatos ejemplares" y representan a los asesinados como "funcionarios que han obtenido victorias recientes en la lucha contra el narcotráfico". El efecto de sentido es que la alarma es real y el mensaje comunicado es intimidatorio para los funcionarios policiales y de Justicia: no interferir con las actividades de la delincuencia organizada. Su relevancia obliga a los miembros de la clase política a pronunciarse. Estos hechos representaron un salto cualitativo en las relaciones entre el Gobierno y la delincuencia organizada, ya que generaron una atmósfera mediática concentrada en el tema de la seguridad pública. Su gravedad intensificó los rasgos estilísticos y las posturas ideológicas de medios y políticos en cuanto a la conformación de las percepciones públicas sobre la seguridad ciudadana bajo una lógica del tipo: "Si esto le ocurre a los jefes policíacos, que podría esperar el ciudadano común".

Sergio Roncallo<sup>19</sup>, en Colombia, analizó el diario *El Tiempo* (Bogotá) y *El Colombiano*

18 Betancourt, Alberto (2007). "Sicarios, periodistas y políticos: el inconsciente político en los relatos periodísticos sobre asesinatos ejemplares", en: Rey, Germán (coord.). Ob. cit., pp. 188-215.

19 Roncallo, Sergio (2007). "El miedo hace el mensaje. La prensa escrita y el discurso del miedo: *El Tiempo* y *El Colombiano*", en: Rey, Germán (coord.). Ob. cit., pp. 145-171.

(Medellín) enfatizando que la (in)seguridad en este país es nacional y tiene que ver con el conflicto armado que habita esta sociedad desde hace más de 50 años. Muestra que mientras *El Colombiano* tiene una fuerte presencia localista que privilegia el suceso particular al nacional, *El Tiempo* apunta a un sujeto-receptor insertado en el ámbito de lo nacional, y produce representaciones y narrativas del miedo mucho más abarcables. Así, las formas de delito en *El Colombiano* contemplan un rango que va desde la insurgencia y el terrorismo hasta el delito común; el delincuente es presentado en cuatro ejes: guerrilla, paramilitares, delincuencia común y corrupción. El discurso de la noticia es abordado desde unas estructuras de lenguaje claras y bastante básicas: “plagiar” (para secuestrar), “secuestrar”, “atacar”, “asesinar”, “tomar”, “boletear”, “atentar”. Una narrativa oscilante entre un delincuente todopoderoso que subyuga a las víctimas y una víctima valiente y ciudadana que parece salir airosa de la situación de conflicto. En la mayoría de los casos predomina el reporte de tranquilidad porque la seguridad es un problema traducible en cifras y, por lo tanto, explicable. Todo muy coherente con la línea editorial de *El Colombiano* periodismo de paz (que ignora el conflicto). El discurso de *El Tiempo*, que es más nacional, es impreciso, ambivalente y recubierto de una suerte de opacidad. Su miedo comunicado es cuasi explícito y cuasi sensacionalista; una especie de apuesta por el balance entre el miedo y la tranquilidad.

En Colombia, el miedo es el elemento común. Un miedo como una presencia constante y telón de fondo que acompaña la puesta en escena del conflicto. Los delitos comunes se cubren en información local mientras que la sección nacional centra su atención en el terrorismo y la insurrección. El conflicto armado ocupa una posición privilegiada y el problema del narcotráfico se aborda de manera un poco más detallada, pero en su relación con los delitos de terrorismo.

### III. Aprendizajes para los medios de comunicación

En los estudios realizados por el C3 se ha concluido que las representaciones y el discurso de los medios de comunicación sobre la producción simbólica de la (in)seguridad ciudadana se caracterizan por:

- a. El periodismo y los medios de comunicación se convirtieron en un foro permanente de la seguridad.
- b. El tema de la seguridad se ha convertido en uno de los temas clave de la agenda política y del debate ciudadano; así, la (in)seguridad en la política es el tema de campaña y de gobierno.
- c. La sensación de inseguridad se construye vía narrativa mediática y por experiencia cotidiana; así, existe una serialización del relato de la (in)seguridad porque el delito “no descansa” y habitamos un ambiente social siniestro.
- d. El cuerpo del delito ha saltado de las páginas de crónica roja a los debates sobre la gobernabilidad, la vida en sociedad y el futuro de nuestros países.
- e. El relato policial y el testimonio del testigo son las estrategias de verosimilitud para el relato periodístico del delito.
- f. El lenguaje que se usa en la crónica policial es clasista y agresivo para construir al criminal y la víctima. Nunca se usa la adjetivación delincencial para los ricos y poderosos en delito.
- g. Más que investigación se trabaja sobre el rumor, las versiones, los anónimos.
- h. El relato periodístico de la inseguridad documenta que los delitos se han diversificado, las instituciones de protección estatal son inoperantes y la sociedad habita la indefensión.
- i. La inseguridad como tema es un muy comunicable por su atracción narrativa, su trama dramática popular y su impacto de opinión.

j. Los ciudadanos en el discurso periodístico son víctimas/espectadores de la película de la inseguridad (los cuentos mediáticos del miedo) y consumidores de seguridad (vigilancia, represión, mercado de dispositivos de seguridad y seguros).

“La pregunta no es, entonces, cómo pensar el miedo o cómo narrarlo, sino cómo vencerlo” (Rotker, 2000: 22). Para intentar una sociedad de mayor ‘seguridad’ se nos vende la idea de que tenemos que tener más policías, casi uno por cada esquina; que debemos tener leyes más fuertes, más delincuentes en las cárceles, más mano fuerte frente al crimen. Medidas urgentes que limitan los derechos ciudadanos a la libre movilidad, a la libre expresión, a la dignidad humana. Sin embargo, estas estrategias no solucionan el problema de la percepción de la (in)seguridad porque no se confía en la Policía, no se cree que las leyes sirvan para algo, no se asume que más sospechosos en las cárceles solucionen la incertidumbre. Lo que sí sucede es que cada vez extendemos el síndrome de habitar una guerra cotidiana en la cual todos somos sospechosos, todos sentimos nuestros derechos limitados, huimos de las calles y parques para habitar los centros comerciales y el consumo como estrategias de bienestar/seguridad individual.

#### **IV. Salidas políticas y desde la comunicación**

¿Cómo vencer a los miedos? Parte de la solución es tener un concepto político y democrático de seguridad ciudadana. La Fundación Friedrich Ebert, buscando profundizar la democracia social y aumentar la gobernabilidad progresista, ha establecido un concepto político de seguridad ciudadana que pone “al ciudadano en el centro” y privilegia que:

- La seguridad ciudadana es asegurar el libre desarrollo y promoción de los derechos humanos.
- La seguridad ciudadana es una política

pública que defiende un servicio público, no la seguridad privada.

- La seguridad ciudadana trabaja por, para y con los ciudadanos en acciones multisectoriales de prevención y convivencia.
- La seguridad ciudadana es un asunto social, educativo, cultural y de participación social.
- La seguridad ciudadana es una producción de una experiencia simbólica pública a través de los medios de comunicación.

¿Cómo vencer los miedos? Asumiendo que la seguridad ciudadana involucra una visión integral, existen respuestas diversas que se complementan en una acción sistémica:

- Soluciones técnicas: a los miedos de la fragilidad de los cuerpos se responde con la ciencia y el aparato jurídico del Estado. A la fragilidad del pacto social se responde con instituciones de socialización (en su fase preventiva), con instituciones reguladoras del conflicto (en su fase política), y con instituciones de control (en su fase punitiva). A un progreso que afecta el medioambiente y la convivencia, se responde con la refundación de la técnica y la tecnología. A la fragilidad del cuerpo social (pobreza, atraso, ignorancia), se responde con la técnica, la ingeniería política y social. A la fragilidad del espíritu y de la mente, se responde con la nueva era (Reguillo, 2000: 186).
- Soluciones del entretenimiento: ante la angustia y los miedos, el centro comercial, el mercado y los medios de comunicación ofrecen la sociedad del espectáculo y la diversión pagada.
- Soluciones comunitarias: para diluir los miedos la mejor opción es habitar el colectivo, generar experiencia pública, proponer nuevas modalidades de juntarse, jugar a las identidades móviles.
- Soluciones políticas: ejercer la filosofía de la responsabilidad y la ética cotidiana con base en el respeto por la autorregulación

colectiva adoptada, comenzando por el respeto a la vida.

- Soluciones comunicativas: la información es una dimensión clave de las políticas de seguridad porque determina la “percepción de seguridad” y estimula “las angustias de la ciudadanía”. Así, desde las prácticas periodísticas de los medios de comunicación encontramos algunas propuestas prácticas:

- Reflexionar las prácticas periodísticas: fotografías más sensibles y menos dramáticas; preguntar de modo más sensato y humano; no acusar o incriminar sin datos relatos que muestren las consecuencias de la inseguridad; ubicar a la violencia y no generalizar gratuitamente; no informar con base en el rumor sino en el dato.
- ‘Desjudicializar’ el tema y comprenderlo de una manera mucho más integral.
- Poner mayor cuidado en la utilización e interpretación de informes, datos técnicos y estadísticas de seguridad.
- Mostrar la complejidad del crimen y la violencia, y su vinculación con otras realidades criminales. Mantener una doble o triple cobertura: la violencia y los efectos de la violencia, las políticas de seguridad, las víctimas.
- Documentar que los sujetos y los ciudadanos están por encima del mercado. ¿Cómo? Al diversificar el relato en modo y contenido para contar las experiencias en que las comunidades producen seguridad ciudadana desde la vida cotidiana.
- Realizar jornadas de diálogo con periodistas y medios para imaginar estrategias para contar otras historias, unas más allá de los miedos, con más contexto y más ciudadanía; promover la reflexión permanente entre periodistas y sociedad sobre el tema de la inseguridad ciudadana.

- Diseñar campañas para promover nuevos pactos de confianza y nuevos sistemas de creencias en lo colectivo y la comunidad.
- Potenciar que la gente se exprese, salga en los medios, sea visible a través de la música, el video, la radio, el deporte, el cine.
- Realizar monitoreos y seguimientos sistemáticos sobre el manejo informativo y de la ficción de la inseguridad ciudadana; así mismo, trabajar con observatorios de medios, veedurías ciudadanas, consejos de lectores, defensor de los lectores y debates públicos.
- Cada medio debe autorregularse y proponer su propio manual de estilo con los criterios mínimos para el cubrimiento de la inseguridad ciudadana. Un manual que enfatice en la investigación; los usos de lenguaje para no estigmatizar; la relación entre títulos, fotografía e historias; la responsabilidad política.

### **Reflexión final:**

Si el problema tiene mucho que ver con las percepciones que cada uno construimos, la solución estaría mucho más en el horizonte simbólico que en el policial-represor. Así, debemos imaginar estrategias simbólicas diversas para diluir los miedos ciudadanos. ¿Cuáles serían estas propuestas simbólicas? Una, habitar la sociedad en colectivo, abandonar el individualismo del consumo para ganar la confianza de estar con otros en lo público. Otra, convertir a la ciudad en escenario del goce y la comunicación, del disfrute y el encuentro, de la autorregulación colectiva. Una más, actuar como ciudadanos que se comprometen a participar activamente de su proyecto colectivo.

Si la comunicación se asume como el eje transversal que potencia la construcción de los nuevos sentidos de seguridad ciudadana, es necesario comenzar a creer y producir otros

relatos y otras mitologías de la seguridad, unas que nos hablen más de encuentros, relaciones y goces colectivos. La propuesta para diluir los miedos es “apagar la tele, desenchufar los miedos, salir a la calle y convertir la ciudad en experiencia y relato”. Miedos vencidos por la narración, el disfrute estético, los múltiples activismos y los goces públicos.

Aunque la producción del miedo, a través de la crónica periodística de la inseguridad ciudadana, genera espectadores (lectores, oyentes, televidentes) y es buen negocio (es el periodismo que crece); la responsabilidad periodística obliga a pensar siempre en función de la sociedad que se quiere. ¿Qué tipo de sociedad queremos los medios de comunicación y los periodistas? □

## Bibliografía

- Augé, Marc (1993). *Los “no lugares”. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrión, Fernando y Doerte Wollrad (comp.) (1999). *La ciudad, escenario de comunicación*. Quito: FLACSO-FES.
- Del Olmo, Rosa (2000). “Ciudades duras y violencia urbana”, en: *Nueva Sociedad*, 167, FES, mayo-junio de 2000, pp. 74-86.
- Fraga Juárez, Raúl (2003). “Medios de comunicación y cobertura del delito”, en: Peñaloza, Pedro José y Mario Garza Salinas. *Los desafíos de la seguridad pública en México*.  
[http://www.pgr.gob.mx/\\_publicaciones/DesafiosSP.pdf](http://www.pgr.gob.mx/_publicaciones/DesafiosSP.pdf), pp. 55-73.
- García-Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos*. México: Grijalbo.
- Gómez Buendía, Hernado (septiembre de 2004). “Un mundo triste”, en: *Semana*, Bogotá.
- Lechner, N. (1993). “Modernización y modernidad: la búsqueda de ciudadanía”, en: Salles, V. y F. Zapata (comp.), *Modernización económica, democracia política y democracia social*. México: CES / Colegio de México.
- Martín-Barbero, Jesús (1996). *Pre-textos. Conversaciones sobre la comunicación y sus contextos*. Cali: Universidad del Valle.
- Martín-Barbero, Jesús (2000). “La ciudad: entre medios y miedos”, en: Rotker, S. (ed.). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 29-38.
- Pereira, J. y M. Villadiego (eds.). *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*, Bogotá: Cátedra UNESCO de Comunicación, Universidad Javeriana.
- Reguillo, R. (2000). “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”, en: Rotker, S. (ed.). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 185-202.
- Rey, Germán (ed.) (2005). *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Bogotá: C3-FES.  
<http://www.c3fes.net/docs/delitifinal.pdf>
- Rey, Germán y otros (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: C3-FES.  
<http://www.c3fes.net/docs/relatosdel-crimen.pdf>
- Rincón, Omar (2001). “De la desconexión a la conexión. Medios de comunicación y movimientos sociales”, en: *Signo y pensamiento*, 38, Universidad Javeriana.
- Rincón, Omar (2005). *De los medios a los goces ciudadanos: la comunicación en la producción de la seguridad ciudadana*. Bogotá.  
<http://www.c3fes.net/docs/miedosgoces.pdf>
- Rincón, Omar (2006). “Apagá la tele, viví la ciudad (...en busca de las ciudadanías del goce y de las identidades del entretenimiento)”, en: Pereira, J. y M. Villadiego (eds). *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Bogotá: Cátedra UNESCO de Comunicación / Universidad Javeriana, pp. 118-146.
- Rotker, Susana (ed.) (2000). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Ruiz, M. (2002). *Esa ciudad que no nos quiere*, Bogotá: Cerec / Fescol.

# La implementación de la **justicia penal juvenil** **según la prensa chilena** *Implementation of juvenile penal justice according to the chilean press*

■ Laureano Checa, Cristian Cabalin Quijada y Claudia Lagos Lira<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:** abril de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

## Resumen

El siguiente artículo entrega importantes antecedentes para comprender la construcción periodística en torno a la delincuencia juvenil en Chile. Los resultados aquí expuestos fueron el producto de una investigación encargada por UNICEF, cuyo objetivo fue describir la cobertura mediática de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ) en Chile. En el análisis de los resultados se constató que las principales fuentes utilizadas por los discursos periodísticos son aquellas consideradas 'oficiales' (actores políticos) y aquellos que están vinculados al sistema judicial/penal. Además, los dichos de estas fuentes suelen ocupar lugares más destacados dentro de la construcción de la noticia.

**Palabras clave:** agenda *setting*, análisis del discurso, Justicia, jóvenes, cobertura, medios, violencia, Chile.

## Abstract

This article presents important background information to understand the journalistic construction around Youth Crime in Chile. The results here shown were the outcome of research commissioned by UNICEF, which aimed to describe the media coverage related to the rule of the Youth Penal Responsibility Law (LRPJ) in Chile. The analysis of the results confirmed that the main sources used by journalistic discourses are those considered 'official' (political actors) and those linked to the judicial/penal system. In addition, what these sources say is usually placed in the most prominent places in the news's construction.

**Keywords:** agenda setting, speech analysis, justice, youth, coverage, media, violence, Chile.

<sup>1</sup> Académicos del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

**D**esde principios de la década de los años noventa a la fecha, la seguridad ciudadana y la delincuencia se han instalado entre los principales temas que preocupan a la sociedad chilena<sup>2</sup>, convirtiéndose en uno de los fenómenos más sensibles políticamente y un foco de atención preferencial de los medios de comunicación (Dastres, 2002; Guzmán y Ramos, 2000). En ese contexto de hipersensibilidad social y política frente al tema, los casos donde los hechos delictuales eran protagonizados por jóvenes que apenas entraban en la adolescencia motivaron discusiones sobre la edad mínima que deben tener los infractores para ser juzgados por sus actos. Surgieron entonces iniciativas altamente controvertidas y discriminatorias, que han reforzado el estereotipo de ciertos jóvenes, principalmente pertenecientes a estratos económicos bajos, como delincuentes juveniles (Fundación Ideas e ICEI, 2006: 171-181). Este discurso de carácter punitivo convivía con un sistema orientado a niños, niñas y adolescentes infractores de ley que era atentatorio a los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990.

Tras cinco años de debate parlamentario, alimentado por diversos casos específicos de menores de edad infractores de ley difundidos a través de los medios de comunicación, el 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Con ello, se transformó el marco legal que rige a los jóvenes infractores de ley. Se reconoce que hay responsabilidad entre los 14 y los 18

2 La delincuencia se ubica sistemáticamente como uno de los tres principales problemas para los chilenos, según las encuestas de opinión pública del Centro de Estudios Públicos (CEP). Ver: [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)

años de edad; el espíritu de la ley asume que es un período en que el sujeto está en formación y, por lo tanto, los delitos en que pudiera incurrir deben ser sancionados con tipos y medidas *ad hoc* a dicho proceso de formación y resguardando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La puesta en marcha del nuevo marco legal no ha estado exenta de polémica. Ante un tema altamente sensible, los medios de comunicación han abordado las más diversas aristas de la implementación y, en términos generales, es posible afirmar que es uno de los asuntos de mayor exposición pública y mediática durante los últimos meses.

El presente estudio tiene carácter exploratorio y su fin es describir la cobertura mediática que han recibido las noticias referidas a la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ) en Chile, haciendo un especial énfasis en las fuentes que están presentes en dichos textos periodísticos (Objetivo General, OG).

Este énfasis se traducirá en identificar las fuentes y cuantificar su presencia dentro de las noticias (Objetivo 1, O1); describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación a la LRPJ (O2); definir categorías conceptuales para clasificar los temas sobre LRPJ en las que se inscriben los discursos periodísticos en los cuales se recogen las expresiones de estas fuentes (O3), y determinar la importancia que en la construcción de la noticia se le otorga a lo dicho por las fuentes (O4).

La recolección de los datos se estructurará en torno a tres ejes. Por un lado estarán los aspectos vinculados con la agenda (los temas, las fuentes y el discurso que estas manifiestan), luego, aquellos que se refieren a la estructura de la información (unidad de análisis y género periodístico: informativo, editorial o de opinión). Todo ello considerando el soporte (diarios de cobertura nacional) que conforma el objeto de estudio de la presente investigación.

### Primer nivel: soporte

Según datos del Sistema de Verificación de Circulación y Lectoría (SVCL), en el primer semestre de 2007 los diarios de alcance nacional (*El Mercurio* y *Las Últimas Noticias*, de la cadena *El Mercurio*, *La Tercera* y *La Cuarta*, de Copesa, y *La Nación*, empresa con participación del Estado) imprimieron y distribuyeron un promedio semanal de 640 mil ejemplares, a los cuales se suman 32 mil más del vespertino *La Segunda* (de *El Mercurio*). Se calcula que estos diarios fueron leídos, en promedio, por un millón 250 mil personas, a las cuales se agregan 75 mil de *La Segunda* (SVCL, 2007).

Evidentemente, la prensa escrita no llega a grandes audiencias como pueden hacerlo la televisión o la radio. No obstante, al mirar solo las cuotas de *share* o *rating* no se consideran otros elementos como quiénes son los lectores de estos medios escritos (los tomadores de decisiones) y el impacto que la prensa tiene sobre la agenda del resto de los medios. Estudios citados por Rodríguez (2004) explican que la prensa escrita determina la agenda de la radio y televisión en una proporción superior a lo que sucede en el sentido contrario. Si bien no se disponen de datos para Chile, todo indicaría que se sigue la misma tendencia. Por lo mismo, estudiar la agenda de los diarios se vuelve relevante por cuanto se puede presumir que es la más importante.

### Segundo nivel: unidad de análisis

Para este estudio se analizaron 249 artículos relacionados a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, publicadas por *El Mercurio*, *La Nación*, *La Tercera* y *La Segunda* entre el 8 de mayo (un mes antes de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley) y el 8 de noviembre de 2007. La selección intencionada de estas unidades permite enfocar el análisis en los matices a través de los cuales se manifiesta este tema. La gran mayoría de ellos corresponde al diario *El Mercurio* (47,8%), seguido de *La Tercera* (22,5%), *La Segunda* (16%) y *La Nación* (13,7%).

### Tercer nivel:

#### Agendas

La teoría de agenda *setting* (establecimiento de la agenda) ha tenido un rápido desarrollo y una gran acogida en el campo de la comunicación. McCombs y Shaw (1993: 62) explican que “la agenda *setting* es bastante más que la afirmación clásica que las noticias nos dicen qué pensar. Las noticias también nos dicen cómo pensar en ello. Tanto la selección de objetos sobre los cuales colocar nuestra atención como la selección de los encuadres para pensar en estos objetos son roles poderosos para la fijación de la agenda”. En otras palabras, los periodistas no le dicen a la audiencia qué pensar, pero sí los temas sobre los cuales hay que pensar, delimitando así las fronteras de sus conocimientos y juicios (Sampedro, 2000: 97).

Existen tres tipos de agendas. En primer lugar está la agenda de los medios, que concentra los temas que son considerados por los medios de comunicación como dignos de informarse. Esta agenda mediática estará jerarquizada por los criterios sectoriales profesionales (criterios periodísticos), pero también por los intereses propios del sector en general, y de cada uno de los medios, en particular. Luego está la agenda pública, que es la jerarquía que asigna “el público” a los temas presentes en los medios. Finalmente, aparece la agenda política (o institucional) que “mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales que más tarde formarán parte desencadenante de debates, además de incluirse como temas destacados en la agenda de los medios y en la agenda pública” (Rodríguez, 2004: 21-22).

#### Temas

Lo anterior sienta las bases del enfoque de los estudios de agenda *setting* que serán los que inspiren la presente investigación (concentrada en la agenda de los medios), y que se concentran en la identificación de los temas

(*issues*) que están presentes en la discusión pública; la importancia que los medios les otorgan, que se reflejará en una jerarquización de temas; y el enfoque o encuadre según el cual se presentará la noticia.

McCombs y Shaw (1977) definen *issues* como el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías. Las noticias que recogen los medios van alimentando estas categorías. Así, como se verá a continuación, un primer nivel de análisis estará, por lo mismo, definido por el grado de presencia que estos temas observen dentro de la agenda de los medios, mientras que en un segundo nivel se realizará la importancia que los medios le asignan a esos temas. El mismo autor diferenciará estos elementos de carácter permanente respecto de aquellos de aparición circunstancial y existencia espuria, los que denomina *events*. El círculo se cierra al considerar que serán los eventos los que mantengan la permanencia de los temas.

Para esta investigación se considera una clasificación de temas referidos a la infancia y adolescencia inspirada en las categorías creadas por la *Agência de Notícias dos Direitos da Infancia* (ANDI), entidad brasileña sin fines de lucro que realiza análisis basados en la teoría de agenda *setting* en la prensa de región (excepto Chile), las cuales han sido elaboradas sobre la base de los Objetivos del Milenio de la Organización de Naciones Unidas. Conviene destacar que los temas no son excluyentes, es decir, en un artículo es posible encontrar más de uno de ellos.

### Los temas a considerar son:

**Derechos de los niños y adolescentes:** se refiere a los derechos de niños, niñas y adolescentes, según la Convención de los Derechos del Niño. En esta categoría temática se considerarán los textos que abordan la discusión en torno a los principios que rigen los sistemas de garantía de los derechos de la infancia y

adolescencia, principalmente, enfocados en el debate legislativo.

**Justicia:** esta categoría temática se refiere a los asuntos institucionales y de implementación de la LRPJ, como aquellos que aluden a los actores relevantes para administración de la justicia y los cumplimientos de las penas, sus problemas y obligaciones.

**Pobreza y exclusión:** “La pobreza es mucho más que restricciones impuestas por la falta de ingresos, también implica la falta de condiciones básicas para una vida plena y creativa” (PNUD, 2003), y la exclusión es “el impedimento impuesto a tal persona o grupo para participar en la sociedad de la misma forma en que se permite o incluso estimula la participación” (PNUD, 2004).

**Violencia:** este tema agrupará todos los hechos asociados a violencia en los cuales aparezcan

a) víctima:	niños, niñas y adolescentes víctimas de hechos de violencia.
b) agente:	niños, niñas y adolescentes son los protagonistas de hechos de violencia.
c) violencia institucional/ víctima:	“diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, o sea, del control social. En este concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes, ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal” (ANDI, 2007).
d) otros	en esta categoría quedan los otros temas vinculados a la violencia donde estén involucrados menores. Estos pueden estar relacionados a maltrato infantil, violaciones, violencia en las escuelas, etc.

Gráfico 1: Informaciones según temas (violencia agregada)

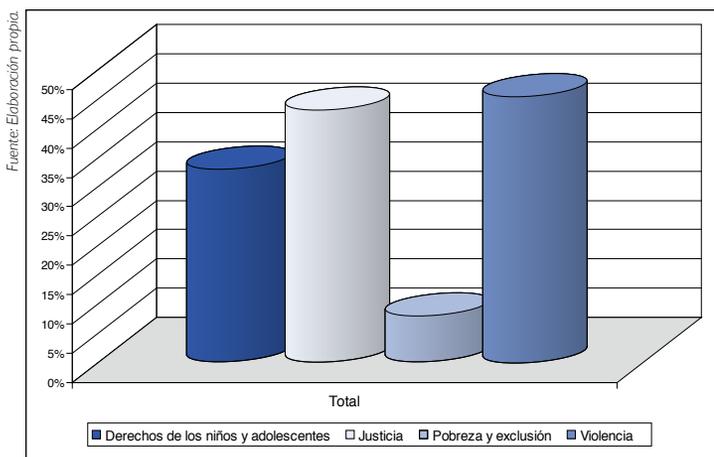
vinculados niños, niñas y/o adolescentes. Por el carácter del material revisado, se subdividió este tema en subtemas que permitieran diferenciar mejor cuál es el papel de los jóvenes en cada caso.

Para explicar la frecuencia de los temas conviene recordar que, a lo largo de los seis

De la observación contextualizada de los datos se puede inferir que la temática de las noticias ha ido variando radicalmente a lo largo de estos meses. En primer lugar, la discusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes estaba disminuyendo su importancia durante la implementación de la reforma,

cayendo casi una tercera parte respecto al período anterior. El incendio del SENAME hace que se duplique.

El tema Justicia tendrá una gran exposición en las semanas previas a la entrada en vigencia de la Ley, principalmente, debido a las movilizaciones de los funcionarios del SENAME y, posteriormente, a la aplicación de la nueva Ley. Tras el



meses estudiados, se produjeron dos hitos que marcarán la pauta noticiosa en torno a la LRPJ. En primer lugar, el 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley, hecho que estará cruzado, además, por un conflicto laboral con los funcionarios del Servicio Nacional de Menores (SENAME), entidad encargada de administrar los centros de reclusión de niños y adolescentes; luego, el 21 de octubre de 2007 se incendió uno de esos centros, donde fallecieron diez de los adolescentes que estaban internos allí.

incendio, la frecuencia del tema caerá significativamente.

El tema Pobreza y exclusión se muestra bajo el 10% a lo largo del período estudiado, y donde su mayor presencia está vinculada al relato de las historias de vida de los jóvenes que fallecieron en el incendio de octubre.

El tema Violencia también muestra un movimiento ascendente. El mes previo a la puesta en marcha de la Ley marcaba presencia en un 11,4% de las informaciones, superando el 50% tras la entrada en vigencia y rozando el 70% después del incendio.

Entre los subtemas de Violencia también es posible observar movimientos. Después de la puesta en marcha, sobre el 40% de las informaciones incluían a niños como agentes de violencia. Tras el incendio, la prensa prestará mucha atención a la Violencia institucional (sobre 52% de los artículos), comenzando a recoger testimonios de

Investigación

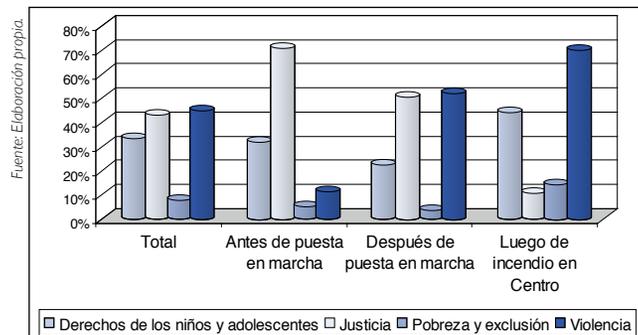


Gráfico 2: Temas e hitos temporales (violencia agregada)

familiares de internos, a quienes se les habría obligado a permanecer en dichos espacios (que según la nueva Ley no deben existir).

## Fuentes

Un hecho que se transforma en noticia será finalmente una suerte de rompecabezas armado por el periodista gracias a las distintas piezas aportadas por la mayor diversidad de fuentes informativas posibles. “La calidad de la cobertura periodística está intrínsecamente relacionada a la variedad de fuentes consultadas” (ANDI, 2007). Sin embargo, en la práctica, se recurre a pocas fuentes informativas (Fucatel, 2003 y 2004), se constata sobrecarga de trabajo, poca capacitación, reproduciendo prácticas que muchos han llamado “periodismo de rebaño” o “periodismo en piño” (Otano y Sunkel, 2003), que es cubrir un mismo hecho en masa, con los consiguientes riesgos de homogeneización.

Quiénes hablan o quiénes son citados en los medios de comunicación es un corrolato de las estructuras jerárquicas y de poder de una sociedad. Si bien, hipotéticamente, cualquier persona u actor social podría ser una fuente, “el acceso tiene que ver con las jerarquías (de poder) establecidas en *La Nación* y la sociedad” (Gans, en: Martini, 2000: 58).

El presente estudio tiene un énfasis especial en las fuentes informativas, es decir, en quiénes son los protagonistas de los relatos noticiosos referidos a la LRPJ. Las fuentes se analizarán en virtud de a) quiénes hablan (actores); b) importancia o valoración asignada (dónde hablan); y c) tipo de discurso que expresan.

A su vez, estas fuentes se organizan según sus roles dentro del sistema, quedando definidos cinco tipos de fuentes:

1. Actores institucionales del Sistema Penal Juvenil. En esta categoría se encuentran todas aquellas personas que tienen relación con la administración de Justicia o con el cumplimiento de los dictámenes judiciales. Conviene recordar que los funcionarios vinculados a los centros de reclusión de menores

estuvieron involucrados en una paralización durante las semanas previas al 8 de junio y luego tomaron gran relevancia tras el incendio en Puerto Montt, lo que ha aumentado su figuración mediática.

2. Actores vinculados a delitos. Aquí se agrupan todas las personas que están involucradas en los hechos delictuales, ya sea como causantes, víctimas o por su vinculación con alguno de los anteriores.

3. Actores políticos. La tercera categoría considerada intenta identificar todas aquellas voces que actúan en la política formal y que intervienen en los discursos sobre LRPJ.

4. Actores del tercer sector. Son aquellas fuentes especializadas y programáticamente vinculadas al tema, como universidades, centros de estudios, etc.

5. Otros. Esta categoría agrupa a los actores no clasificables dentro de las categorías precedentes. Por ejemplo, Fuentes del Conace o el director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

## Importancia o valoración asignada

La importancia se puede analizar considerando la jerarquización de los temas (*issues*) que están presentes en el debate público. Esta jerarquización depende de los criterios de relevancia que consideren las lógicas sectoriales que definen la agenda. Así, en la construcción de la noticia no solo existe un traspaso de información, sino que también se incorporan los criterios de noticiabilidad tanto del medio como del periodista, quien busca y verifica fuentes, interpreta los hechos y reviste su trabajo de autoridad, pasando a ser también una herramienta de poder (Martini, 2000: 25).

El objetivo de este apartado es esbozar lo que se ha denominado una cartografía de fuentes informativas, asumiendo que el lugar en que el discurso periodístico las ubica tiene relación con la importancia que les asigna. En ese sentido, pueden identificarse cinco territorios donde even-

tualmente una fuente puede estar ubicada (no son excluyentes), de mayor a menor importancia:

- Titular.
- Bajada.
- Primer párrafo.
- Segundo párrafo.
- Resto del cuerpo de la noticia.

Esto, en el entendido de que entre el titular y el segundo párrafo está concentrada la información, las principales fuentes, la perspectiva, etc.

El gráfico 3 ilustra el espacio destacado que los textos informativos sobre LRPJ le asignan a las voces oficiales, sean estas actores políticos o actores vinculados al sistema penal. Llama la atención la presencia de actores del Tercer sector en titulares,

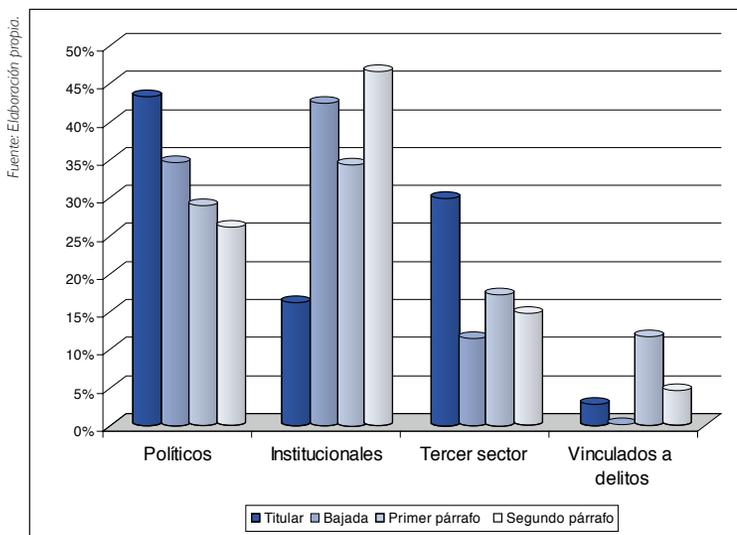


Gráfico 3: Fuentes: dónde hablan

superando incluso a los actores del sistema. Sin embargo, esta presencia en los títulos no se refleja ni en la bajada ni en los párrafos considerados importantes en los textos periodísticos. Por otro lado, los actores políticos encabezan la noticia, pero luego ésta se va nutriendo de otras fuentes. Los actores vinculados a los delitos están muy poco presentes en estas ubicaciones.

## Qué discurso expresan

Este estudio da cuenta de los discursos presentes en los artículos periodísticos seleccionados. Se estableció una clasificación de discursos para detectar los énfasis y las estrategias discursivas. Este tipo de análisis se preocupa de las connotaciones, es decir, de aquellos signos que se encuentran socialmente vinculados a los significados, razón por la cual se transforman en signos culturales de las sociedades que los expresan.

De esta manera, se puede construir un análisis temático que incorpore las distintas categorías y estructuras presentes en el discurso. Esto, a su vez, otorga la posibilidad de realizar un análisis de las representaciones sociales presentes en el discurso, “que constituyen sistemas de referencia que

vuelven lógico y coherente el mundo para los sujetos organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones que existen entre ellos” (Martinic, 2006).

Por ello, se busca caracterizar el tipo de discurso predominante de las fuentes informativas citadas por el medio. Ninguno de estos es excluyente. La primera distinción de los discursos corresponde a las categorías que hacen referencias a

principios, es decir, a la predisposición paradigmática para analizar y enunciar los juicios. Estos se resumen en la siguiente tabla y se detallan a continuación:

**Punitivo:** no importan las razones, causas o problemas asociados a la delincuencia juvenil, sino que prima la sanción y el combate a la impunidad de los delitos. Se privilegia el castigo, se compara justicia con aplicación de penas y con persecución de delitos. En la

Fuente: Elaboración propia.

Discurso	Actores			
	Institucionales	Vinculados al delito	Políticos	Tercer sector
Punitivo	3,8%	5,6%	14,8%	0,0%
Garantista	11,5%	0,0%	12,2%	42,2%
Rehabilitador	7,1%	0,0%	7,8%	22,2%
Conflictivo	4,4%	5,6%	5,2%	0,0%
Testimonial	19,8%	86,1%	3,5%	2,2%
Neutro	23,6%	2,8%	16,5%	15,6%
Técnico-político	29,7%	0,0%	40,0%	17,8%

Tabla 1: Discursos según actores

tabla 1 se expresa la presencia de este discurso en los distintos tipos de actores investigados, destacando la mayor presencia de este discurso en los actores políticos.

**Garantista:** importa un debido proceso tanto para víctimas como para victimarios. Se establece la preocupación por los jóvenes delincuentes, en tanto sujetos de derecho. Se puede apreciar en la tabla 1 la clara tendencia de los actores del Tercer sector hacia un discurso que promueva las garantías individuales de los niños, niñas y adolescentes, casi duplicando a los demás actores (a la suma de sus porcentajes).

**Rehabilitador:** la principal categoría de este discurso es que reconoce a los jóvenes delincuentes como sujetos capaces de enmendar sus errores y reincorporarse a la

sociedad, para no volver a delinquir. Al igual que en el caso anterior, los actores del Tercer sector son los que observan el mayor porcentaje del discurso rehabilitador, aunque bastante por debajo respecto al tipo precedente.

La segunda distinción corresponde a la forma en cómo se expresan los discursos, a la manera de situar a los protagonistas de los hechos y de la asignación de cualidades y adjetivos. Éstos son:

**Conflictivo:** se enfatiza la presencia de víctimas y de victimarios en los casos de delincuencia juvenil. Se establece que los protagonistas son las víctimas que se enfrentan a los antagonistas (jóvenes delincuentes) en una lucha formal contra la delincuencia. Los porcentajes mostrados en la tabla 1 muestran la baja presencia de este discurso en las fuentes.

**Testimonial:** el discurso está más cercano a lo que tradicionalmente se entiende como periodístico, es decir, las fuentes son consultadas para entregar su experiencia en los casos tratados. Se privilegia el caso a caso,

la mirada propia por sobre la generalización y el trato de las fuentes es directo, sin mayores connotaciones.

**Neutro:** discurso eminentemente informativo, sin mayor uso de adjetivos. Se enfatiza la mirada objetiva del periodismo, su tratamiento basado en hechos, sin supuestos ni explicaciones posibles. Este tipo de discursos se encontrará principalmente en las declaraciones que se hacen en torno a los procesos (en el caso de los actores vinculados al sistema).

**Técnico-político:** en este caso, se enfatizan los detalles técnicos de la puesta en marcha de la reforma, su diseño, implementación y aplicación. Se recurre a la voz de los expertos. Sus juicios y observaciones se fundamentan en la experiencia profesional-científica. Este último tipo de discurso es, en

Investigación

promedio, el más utilizado por las fuentes. Esto no es extraño, si se considera que la discusión está centrada principalmente en las dimensiones de implementación y aplicación de la Justicia, concentrando casi el 50% de las publicaciones.

### Análisis de los objetivos

En virtud de los objetivos del presente estudio, se han hecho distinciones referidas a la identificación de las fuentes informativas considerando su presencia en términos descriptivos y cuantitativos (O1); pero también considerando los tipos de discursos que unas y otras sostienen (O2) y, finalmente, identificando la ubicación de estas en los relatos periodísticos, destacando que citarlas en el titular o en el cuerpo del reportaje tiene relación con la mayor o menor importancia asignada dentro del artículo (O3).

### I. Identificación y cuantificación fuentes informativas (O1)

La mayoría (por sobre el 90%) de los artículos informativos analizados incluyen fuentes identificadas, a excepción de *La Nación*, cuyas informaciones en un 20% no identifican al proveedor de los datos. Esta cifra disminuye hasta en un 10% en el caso de los demás medios de comunicación.

#### ¿Quiénes hablan?

Las fuentes más recurrentes están asociadas a los actores políticos e institucionales, quienes acaparan cerca del 70% de las apariciones totales (gráfico 4). Las posibilidades de que el Tercer sector contraste las aseveraciones ofi-

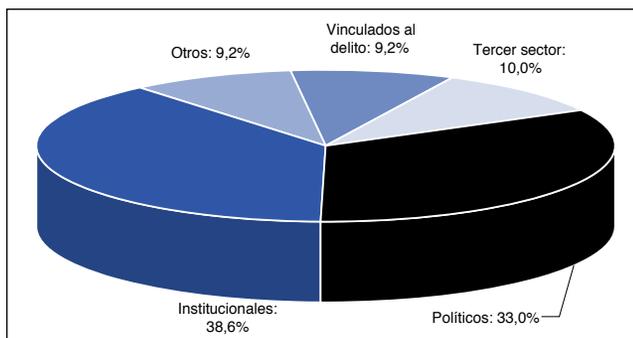


Gráfico 4: Fuentes más citadas

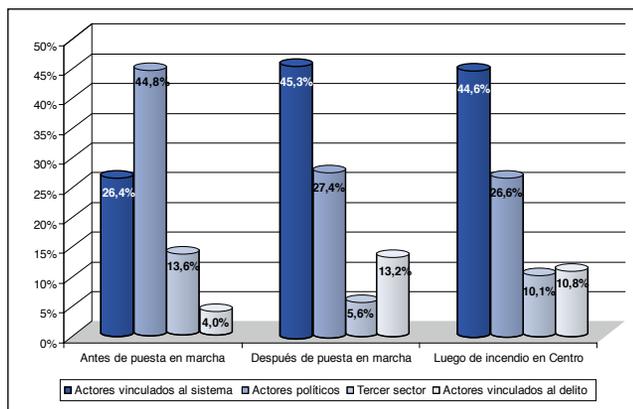


Gráfico 5: Presencia mediática según tipos de fuentes e hitos

ciales son muy reducidas. Es posible afirmar que las voces autorizadas mediáticamente para referirse a la LRPJ son predominantemente institucionales, con una preeminencia de las voces políticas y las institucionales específicas del sistema: SENAME y organismos relacionados (estrechamente vinculadas a implementación); estas últimas probablemente están sobrerrepresentadas debido al conflicto gremial que coincidió con la puesta en marcha de la nueva normativa (gráfico 5).

#### ¿Sobre qué hablan?

Analizando la relevancia del tipo de fuentes según los temas a los cuales se refieren los artículos noticiosos considerados, es evidente que los actores del sistema penal son predominantes en todos: Violencia (72,5%), Justicia (59,3%), Derechos de niñez y adolescencia (58%), y Pobreza y exclusión (53,3%).

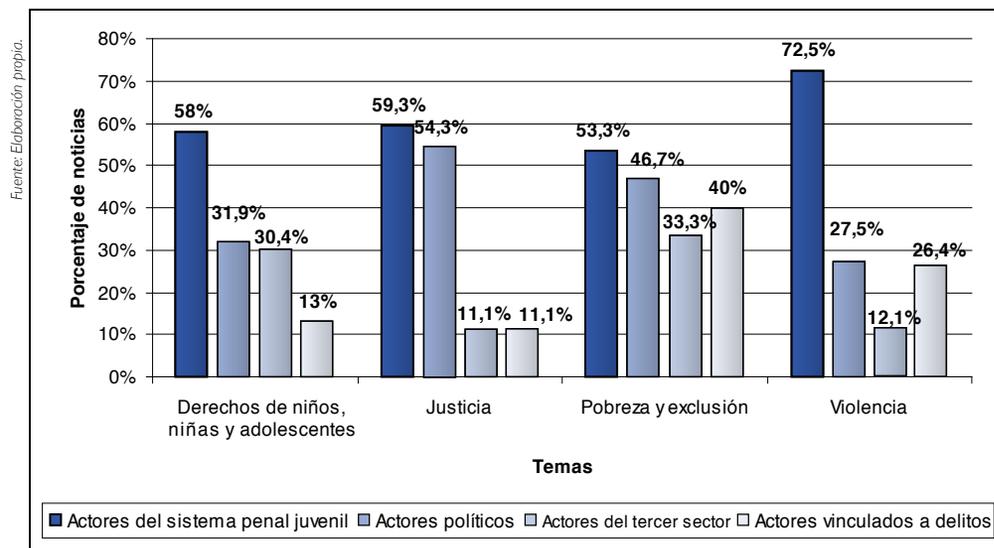


Gráfico 6: Temas según tipos de fuentes

Un poco más atrás se ubica la categoría Actores políticos como fuentes relevantes según temas de los artículos, muy por sobre Actores vinculados a delitos, por ejemplo, en temas como derechos de niños, niñas y adolescentes o Justicia, donde los primeros más que duplican a los segundos.

En otras palabras, es posible afirmar que las fuentes informativas vinculadas al sistema penal juvenil son relevantes en todos los temas y en todos los discursos recogidos en la muestra analizada y, un poco más atrás, le siguen Actores políticos.

En segundo orden relativo de importancia como fuente informativa según el origen de la noticia aparecen Actores políticos, donde casi alcanzan o superan el tercio. Es decir, Actores del sistema penal juvenil y Actores políticos son las fuentes más consultadas sobre LRPJ, sin importar el subtema del que trate el artículo noticioso, aun cuando los segundos se ubican más homogéneamente en todo el artículo periodístico y en mejores posiciones dentro de éste (titular y bajada), como se verá a continuación.

## II. Describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación con la LRPJ (O2)

### Fuentes e hitos noticiosos

Es posible afirmar que la cobertura sobre LRPJ, en términos cuantitativos, no está determinada por los hitos considerados en el presente estudio: antes o después de la puesta en marcha o después del incendio en el hogar de SENAME en Puerto Montt, ciudad al sur de Santiago. En otras palabras, cuantitativamente hablando, la cobertura informativa es más o menos homogénea a lo largo del período estudiado.

Donde se identifican diferencias es en el tipo, la calidad de la cobertura y los énfasis. Por ejemplo, los hitos introducen cambios en el tipo de discurso que prevalece en la cobertura de los diarios analizados. Así, si bien el discurso técnico-político se mantiene más o menos estable, el relato testimonial experimenta un notable aumento después de la puesta en marcha de la nueva Ley y aumenta aún más luego del incendio en Puerto Montt. También se aprecia que el discurso garantista

es relevante antes de la puesta en marcha, disminuye su importancia en los relatos periodísticos de los medios analizados tras la implementación, y sube de manera importante (de un 10% a un 15%) después del incendio.

Del mismo modo, los tres hitos analizados determinan fuertemente las fuentes preferentemente citadas por los medios analizados. Así, antes de la puesta en marcha, los actores políticos sumados (parlamentarios, otros actores, ministro) representan casi el 38%, y luego del incendio, queda apenas un 13% y, además, queda reducido solo a las categorías de Ministro y Otros actores políticos. El funcionario del SENAME, por ejemplo, es la principal fuente informativa para los medios analizados después del incendio.

LRPJ, sino dónde son ubicados por la prensa escrita para otorgarles voz sobre un tema en agenda.

La relevancia de las fuentes noticiosas políticas no es novedosa para la literatura especializada: “El periodismo acepta las fuentes políticas como confiables porque necesita ‘recontextualizar’ rápidamente el acontecimiento excepcional (y) tiende a privilegiar las interpretaciones establecidas por el sistema político” (Alsina, en: Martini, 2000: 59).

Por el contrario, los niños, niñas y adolescentes o sus familiares no aparecen nunca en titulares. “Los ciudadanos comunes se constituyen en fuente informativa cuando son protagonistas de hechos que causan conmoción y que pueden derivar en sucesos” (Martini, 2000: 61).

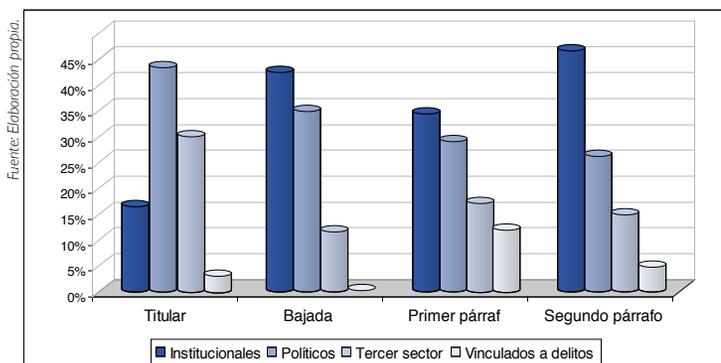


Gráfico 7: Tipos de fuentes según lugar en que aparecen

### III. Determinar la importancia que se otorga a las fuentes en la construcción de la noticia (O3)

#### ¿Dónde hablan?

El lugar donde aparecen citadas las fuentes tiene relación con la jerarquía y la importancia que se le da noticiosamente a sus dichos. A diferencia de otro tipo de relatos, los textos periodísticos informativos se estructuran priorizando la información, por lo que no es lo mismo aparecer en el titular que en el último párrafo. Por lo tanto, la pregunta pertinente no es solo acerca de quiénes hablan sobre la

Del mismo modo, las fuentes políticas tienen mayor territorio donde figurar: en distintos grados, tienen presencia en todos los sectores del artículo (titular, primer párrafo y resto del cuerpo). No ocurre lo mismo con familiares o niños, niñas y adolescentes, cuyo protagonismo se reduce a un menor

territorio informativo-editorial. Es decir, las fuentes del mundo político no tienen únicamente una presencia cuantitativamente relevante, sino territorialmente también (y, por lo tanto, significativamente); no solo son unas de las más citadas sobre LRPJ, sino que tienen mayores probabilidades de ubicarse en distintos lugares del relato periodístico, repartidos más homogéneamente que otras fuentes.

En el caso de Tercer sector, universidades y centros de estudios son citados como fuentes secundarias, complementarias a las voces a las que los medios le otorgan mayor protagonismo (políticos, por ejemplo), aunque los organismos de derechos de niños, niñas y adolescentes

tienen más posibilidades de ubicarse territorialmente de manera diversa en los artículos periodísticos, aunque mayoritariamente son incluidas en párrafos secundarios y escasamente en titulares.

Del mismo modo, es interesante constatar que las fuentes que pueden considerarse más 'técnicas', como fiscales, defensores, abogados o Policía –es decir, todos aquellos actores vinculados al sistema de LRPJ– son relegados informativamente a lugares secundarios de los artículos analizados. Así, a pesar de que cuantitativamente los actores del sistema penal juvenil son los más relevantes, no ocupan lugares privilegiados en la estructura de la noticia.

### Consideraciones finales

Actores políticos y Actores del sistema son las fuentes más recurridas por los medios de comunicación analizados. Esto es posible vincularlo a lo que Gans (2000) llama la eficacia de una fuente, es decir, su acceso rápido y su confiabilidad probada. Ello genera las "cadenas de fuentes, en las que suele haber una fuente primaria estable, fuentes secundarias o accesorias, fuentes para la verificación y fuentes alternativas" (Martini, 2000: 64) y, por lo tanto, se construyen relaciones habituales y ocasionales; lo que redundaría en que el "periodismo suele tener fuentes habituales para agendas habituales" (Martini, 2000: 56).

En lo que respecta a la cobertura sobre la implementación de la LRPJ, las fuentes más habituales son Actores políticos y Actores vinculados al sistema. Sin embargo, los primeros poseen características que permiten concluir que resultan más relevantes para los relatos periodísticos que las segundas: aparecen en lugares privilegiados de los artículos y de manera más homogénea en estos.

Los hechos noticiosos específicos, si bien no alteran la mayor o menor presencia o frecuencia del tema analizado, sí varían en cuanto a los discursos y las fuentes informativas privilegiadas.

### Oportunidades y desafíos

El análisis de los resultados del presente estudio permite identificar una serie de oportunidades para los distintos actores identificados.

En primer lugar, los organismos de derechos de la infancia son fuentes noticiosas recurrentes en los temas vinculados a LRPJ y los medios recogen los discursos garantistas sostenidos preferentemente por éstas. A pesar de que no son las principales fuentes informativas y tienden a construir complementariamente los relatos periodísticos, es posible sostener que los medios están abiertos a incluirlos en la agenda. Del mismo modo, su presencia con sus discursos aumenta en coyunturas y hechos noticiosos relevantes, como el incendio del centro del SENAME en Puerto Montt. Por lo tanto, como organizaciones, este tipo de ocasiones deben ser vistas como una oportunidad para incidir en el debate público y mediático sobre la agenda de la sociedad civil.

Los actores del sistema penal juvenil son fuentes recurrentes para los medios de comunicación. Son demandados preferentemente para referirse a temas de LRPJ y otros asociados y, por lo tanto, es relevante también cómo aparecen y qué dicen. Cuantitativamente, al menos, importa. Y, cualitativa y significativamente, a pesar de que no se ubican en posiciones más ventajosas que los Actores políticos, sí se ubican en lugares destacados en los relatos periodísticos. Estar conscientes de dicho espacio y del lugar en que se les ubica permitiría establecer políticas y estrategias comunicacionales específicas sobre la materia. Es, evidentemente, una tribuna no despreciable.

Los actores políticos son las principales fuentes recogidas por la prensa, entregándoles tanto espacio como prioridad para expresar sus posturas. Entendiendo que las fuentes políticas deben canalizar las distintas sensibilidades, y debido a limitaciones propias del estudio (número de casos, tiempo), no es posible establecer tendencias en los discursos referidos a principios (punitivo, garantista y rehabilitador), aunque sí es observable una tendencia al uso del

discurso técnico-político en los actores institucionales, políticos y vinculados al Tercer sector.

Finalmente, las fuentes vinculadas al delito, sean estas agentes, víctimas o personas cercanas a unos u otros, figuran principalmente al entregar su testimonio. Situaciones desafortunadas como el incendio en Puerto Montt dan una gran oportunidad para humanizar el delito: la prensa se presenta compasiva frente a las víctimas fatales que, en otras ocasiones, serían 'demonizadas'. El relato de sus vidas se percibe como una sucesión de acontecimientos que los condenó a llegar al lugar donde encontraron la muerte, mientras que en diferentes circunstancias habrían sido consignados como "delincuentes juveniles con nutrido prontuario". En este último factor radica el principal desafío: conocer la imagen que los medios forman de los menores que infringen la Ley, contextualizándola en la implementación de la reforma.

Respecto a los temas, si bien la coyuntura del incendio hizo crecer el porcentaje referido a violencia (particularmente, violencia institucional, denunciando las condiciones de vida de los adolescentes internos), sería esperable que las proporciones volvieran a su distribución previa al evento. Esto no deja de ser preocupante, por cuanto el tema violencia (especialmente, la del joven como agente) ocupaba un lugar muy destacado, bajo la lógica noticiosa de presentar a los adolescentes que infringen la Ley y cómo la Justicia falla en torno a sus delitos. Nuevamente, se remite a la necesidad enunciada en el párrafo anterior respecto a ver cómo se retrata a estos niños, niñas y adolescentes que vulneran la Ley. □

## Bibliografía

- Agência de Notícias dos Direitos da Infância (ANDI) (2007). *Derechos, infancia y agenda pública*. Brasilia: ANDI.
- Clauso, Raúl (2007). *Cómo se construyen las noticias*. Buenos Aires: La Crujía.
- Dastres, Cecilia (2002). "¿Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar?", en: *Serie Estudios*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile.
- FUCATEL, Observatorio de Medios. *Informes anuales 2003 y 2004*.
- Fundación Ideas e ICEI (2006). *Anuario tolerancia y no discriminación + democracia = + diversidad*. Santiago: ICEI.
- Guzmán, Juan Antonio y Marcela Ramos (2000). *La guerra y la paz ciudadana*. Santiago: LOM Ediciones.
- Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1972). "The Agenda Setting Function of Mass Media", en: *Public Opinion Quarterly*, volumen 36 (2), pp. 176-187.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1993). "The Evolution of Agenda Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas", en: *Journal of Communication*, volumen 43 (2), John Wiley and sons, pp. 58-67.
- McQuail, Denis (1998). *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Moscovici, Serge (1985). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Otano, Rafael y Guillermo Sunkel (2003). "Libertad de los periodistas en los medios", en: *Cuadernos de investigación*. Santiago: ICEI.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informes anuales 2003 y 2004*.
- Rodríguez Díaz, Raquel (2004). *Teoría de la agenda setting, aplicación a la enseñanza universitaria*. Barcelona: Observatorio europeo de tendencias sociales.
- Sampedro, Víctor (2000). *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*. Madrid: Istmo.
- Sohr, Raúl (1998). *Historia y poder de la prensa*. Buenos Aires: Andrés Bello.
- Torrío Villanueva, Erick (2004). *Abordajes y periodos de la teoría de la comunicación*. Buenos Aires: Norma.

“Eso de los derechos humanos,  
¿de dónde lo sacaron?”

## Los reporteros policiales mexicanos y su profesionalización

“*That human rights stuff, ¿where did you get it from?*”  
*Mexican crime journalists and their professionalization*

■ Marco Lara Klahr<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:** junio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

### Resumen

A través de la historia de El Araña, viejo fotorreportero de ‘nota roja’, y la afirmación de un periodista treintañero de Televisa: “A mí, en mi empresa, el editor me exige llevar un rostro... me exige presentarle al culpable”, y otros episodios a lo largo de las tres últimas décadas, Marco Lara Klahr describe cómo los periodistas policiales y judiciales mexicanos “sufren una suerte de trastorno identitario donde parecen no tener claridad sobre la naturaleza social de su actividad, comportándose como un híbrido periodista/policía/empleo de servidores públicos o criminales”. Lo anterior le da pie para narrar el momento fundacional, en enero de 2005, dentro del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, del Proyecto de Violencia y Medios de Comunicación. Se trata de una exitosa experiencia comunicacional de la sociedad civil, que hoy goza de una subvención de la Unión Europea y está enfocada en la profesionalización de periodistas y en nutrir el debate colectivo sobre la democracia y el papel social de los medios periodísticos en el tratamiento noticioso de la seguridad pública, la justicia penal y la violencia.

**Palabras clave:** nota roja, naturaleza social del trabajo, Instituto para la Seguridad y la Democracia, tratamiento noticioso de la seguridad pública, papel social de los medios periodísticos.

<sup>1</sup> Periodista de investigación especializado en cobertura de delincuencia organizada y conflictos sociales. Coordinador del Proyecto de Violencia y Medios de Insyde; coordinador editorial de *El Rotativo*, en Canal 22 Televisión; consultor de Open Society Justice Initiative, y reportero independiente para *Día Siete*, *Energía Hoy*, *Replicante*, *Metapolítica* y *Gatopardo*. Entre sus libros recientes se cuentan *Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde dentro* (Planeta, 2006); *Violencia y medios 3. Propuesta iberoamericana de periodismo policial* (co-coordinador) (Insyde, Fes-México, C3 y otros, 2007), y *Los amos de México* (coautor) (coordinado por Jorge Zepeda Patterson, Planeta, 2007). Correo virtual de contacto: klahr4@hotmail.com

## Abstract

Through the story of ‘El Araña’, an old reporter of the crime section, Marco Lara Klahr describes how Mexican crime reporters “suffer a sort of identity disorder under which they seem not to have enough clarity about the social nature of their work, behaving like a hybrid journalist/police-ceman/dependant of bureaucrats or criminals”.

The author presents the testimony of a thirty-year-old Televisa worker: “In my company, my editor orders me to deliver a face...he wants me to present to him the guilty person”. All this constitutes the basis to explain the founding, in January of 2005, of the ‘Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, del Proyecto Violencia y Medios de Comunicación’ (Institute for Safety and Democracy, under the main project of Violence and Mass Media). It is a successful communicational experience of civil society, now being funded by the European Union and focused on journalism, professional formation, and in opening a collective debate about news coverage of public safety, penal justice and violence.

**Keywords:** sensationalism, social nature of work, Instituto para la Seguridad y la Democracia, news treatment of public safety, media social role.

.....

**I** Para ser contada, esta historia fidedigna echa mano de episodios, en cierto modo, autobiográficos. Siendo periodística, tal vez eso resulte chocante, aunque es ineludible para comprender diversos contextos<sup>2</sup>. El primero de aquellos episodios transcurre durante el primer lustro de los años ochenta, en una pequeña urbe próxima a Ciudad de México (Pachuca), y tiene como personaje central a un fotorreportero maduro, experimentado sin duda en lo suyo (la gráfica periodística de ‘nota roja’), moreno, robusto, de cabello ‘envaselinado’, grueso y peinado hacia atrás, en cuyo rostro predominaban unos anteojos de grueso cristal verdoso y el podado bigotillo de ‘cinturita’ de cine nacional.

Temprano caminaba de su casa al diario, *El Sol de Hidalgo*, con ese andar suyo arrastrando las suelas, a media velocidad, con su cámara semiautomática al pecho. Pasado el mediodía volvía a la redacción, el mondadientes humedecido entre los labios, revoloteando enseguida

por los escritorios de secretarías y redactoras hasta esfumarse en la oscuridad enrarecida del laboratorio fotográfico. El Araña –y para amigos o quienes le temían, La Arañita.

Tal ‘compañito’ –como él mismo llamaba a sus colegas más cercanos– tenía entre sus asignaciones la de recorrer las agencias ministeriales y policiales para fotografiar a personas detenidas, que para él, por el hecho de estar ahí, eran todas culpables (y condenables). De ese modo, no aceptaba, digamos, confesiones de inocencia. Libreta en mano, preguntaba a cada detenido nombre, edad y causas de la detención; si alguno se negaba a revelar sus datos personales o haber cometido delito, no había piedad. La Arañita subía progresivamente el tono de voz y el lenguaje soez. Si la víctima persistía, la gestualidad intimidante se tornaba en golpes. El guardia miraba con indolencia divertida la escena, que terminaba con un periodista vociferante de pie frente a su víctima indefensa, derribada, balbuceante.

Casi frente al laboratorio donde La Araña procesaba sus tomas al cabo de cada jornada estaba Fuentes, reportero titular de la policiaca en *El Sol de Hidalgo*. Ambos se llamaban entre sí ‘compañito’. Solo por conversar o quizá para advertir que cualquiera que se entrometiera en ‘mi fuente’ –la policiaca, que incluía

2 Salvo otra indicación, todos los episodios fueron presenciados por el autor de la crónica, quien no obstante optó por la tercera persona.

tanto las policías preventiva y judicial estatales y la judicial federal, como las agencias del Ministerio Público y los juzgados— estaba en realidad atentando con sus más caros intereses; aquel moreno, obeso, maduro y cándido reportero Fuentes confesó, como quien charla con otro pícaro, que “yo, aquí, en mis fuentes, pues has de saber que me hago mis litigadas”. “¿Cómo, cómo? ¡Tus litigadas!”. “Tú sabes. Si, por ejemplo, hay un detenido y puedo negociar con la Policía, el Ministerio Público o el secretario del juez para que lo liberen, pues su familia me paga. Es una forma de ganar dinero sin necesidad de andar por ahí pidiendo a los funcionarios”.

En aquella época llegaron versiones de que en Ciudad de México dos reporteros policiales de *Ovaciones* habían asesinado a golpes a un detenido en los ‘separos’ de la Secretaría de Seguridad Pública.

Durante años y hasta finales de la década de los ochenta, en la oficina de prensa de la Procuraduría de Seguridad Pública del Distrito Federal —situada en los bordes del céntrico y antiguo barrio La Merced— se suspendían actividades los viernes por la tarde. De una de las áreas principales, los escritorios eran reemplazados momentáneamente por mesas y sillas de metal (con la publicidad de cerveza Corona). Entonces se cerraban las puertas al público y se servía la comida. Había surtido de bebidas y mariguana. Música y, eventualmente, mujeres de compañía. Se trataba de los resabios de la era del general Arturo Durazo Moreno, director de Policía y Tránsito del Distrito Federal durante el régimen presidencial de Guillermo López Portillo (1976-1982), quien mantuvo en el bolsillo a dueños y directivos de medios periodísticos, editores y reporteros garantizándoles impunidad y surtiéndoles de dinero, ‘aviadurías’ (empleos donde cobraban sin trabajar), automóviles, armas, placas de taxis, mariguana y cocaína.

En su sección cultural, el diario *El Financiero* publicó una crónica donde refería lo sucedido las tardes del viernes en la oficina de prensa de la Procuraduría de la capital del país.

La respuesta no solo surgió de funcionarios mediante llamadas telefónicas anónimas intimidantes. Fue el reportero del propio diario, de apellido Belmont, quien transmitió personalmente la amenaza de sus compañeros de fuente: “Dicen que a ver cuándo te das una vuelta por allá o te encuentran, porque te quieren romper la madre”.

Recientemente, durante una clase de posgrado en la Escuela Septián García donde surgió el tema al hablar de los desafíos profesionales de los periodistas, María Elena de la Rosa, que entonces era editora en la revista *La Nación*, del Partido Acción Nacional, pidió la palabra para evocar un suceso que a ella no ha dejado de sobrecogerle no obstante los años transcurridos y que lo presencié a través de una video —aunque es de las escenas que llegan a verse en ruedas de prensa donde autoridades policiales o judiciales ‘presentan’ a detenidos a la prensa.

A finales de 1999, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (entidad federativa del centro del país) convocó a los periodistas para presentarles a dos hombres recién capturados y que, oficialmente, habían confesado haber asesinado, semanas atrás, a un niño de menos de un año. Cuando tuvieron frente a sí a los imputados, dice María Elena, reporteros, fotógrafos y camarógrafos los insultaron y golpearon, tolerados por los policías judiciales. A petición expresa, la propia periodista constató el suceso con Tomás Rojas Madrid —hoy reportero de seguridad pública en el diario *Impacto* y quien presencié todo aquello.

Veamos este otro episodio donde, armados de su cámara, su ignorancia y, sobre todo, un arraigado sentimiento de impunidad, dos periodistas marcharon hacia las calles de Ciudad de México en busca de una historia televisiva sobre vendedores de drogas al menudeo. En abril de 2005, “(la) joven reportera y el camarógrafo, a través de un ‘contacto’, dieron con cierta ‘madrina’ (como en se llama a los confidentes de la Policía); el informante de la Policía Judicial del Distrito Federal

(...) estaba animado y les aseguró que podrían contar en unas horas con el *dealer* periodísticamente codiciado —como quien va de caza”.

Lo que consiguieron, según se aprecia al ver la cinta donde quedó registrado su reporte, fue “una secuencia de tomas atropelladas (...) donde el miedo en la desoladora urbe nocturna es, digamos, la poderosa presencia en *off*. El comportamiento aséptico de la reportera y el camarógrafo equivale al de un cirujano, en contraste con el del informante, quien no solo no se cuida de ser filmado, sino que goza del trabajo sucio”.

Una de las escenas registrada por la cámara: “(...) una calle desierta, carreras, gritos, golpes, injurias, lamentos, silencios breves y perturbadores. Es el caso que en las redes del informante contactado por los periodistas ha caído una presa: un joven obeso, de gorra y vestir informal, que termina de espaldas sobre el pavimento frío, derribado por la ‘madrina’, la cual enseguida se le monta para seguir golpeándolo de modo que ‘se anime’ a confesar que es narcotraficante, porque además la ocasión mediática lo amerita”.

“La reportera, sin perder la compostura —¿o investidora?—, se agacha en cuclillas, estira el brazo para colocar el micrófono a milímetros de la boca del muchacho en aprietos, mientras con el otro empuña su pluma lista para anotar lo que el acusado de facto tenga que confesar, o se compone el peinado y limpia las comisuras de los labios. Hace su trabajo. Mira alternativamente a la cámara y al oprimido, quien sólo gime; también hurga en la penumbra, más allá del reflector. Aparecen dos policías judiciales de traje, corpulentos, de mal gesto, (que) recogen al muchacho, lo suben a su patrulla y salen de cuadro con la misma prontitud.”

“No confesó. Pero la reportera está convencida de que es un vendedor de drogas. En las siguientes tomas ella aparece a bordo de un automóvil en marcha, excitada todavía por la faena, asegurando al informante que sin duda aquel joven, al ser detenido, tenía en la mirada destellos de sospecha y culpabilidad, sin contar con que al principio quiso huir y, sobre todo,

fue incapaz de confesar su culpabilidad porque ‘estaba trabajo el tipo’ de tanta droga que con seguridad había consumido —siempre según sus palabras”.

Este fue solo el principio de una noche ajetreteada, que evidencia la ausencia de referentes metodológicos, éticos y legales de aquellos periodistas. “La misma cinta registra diversas escenas semejantes, producto de dos horas intensas de trabajo en equipo entre periodistas, ‘madrina’ y policías judiciales (...) Hay episodios donde el informante —un hombre que pierde el control con facilidad— obliga a los detenidos a desnudarse en media calle, para después fisgar en sus pertenencias, insultarlos y golpearlos, bajo las miradas de la cámara y la solícita reportera de policía”.

“El último caso es el de un hombre maduro que lleva consigo una bolsa negra. Cuando el informante lo aborda, el instinto de conservación lo mueve a mantenerse cerca de un muro. La diferencia ahora es que la reportera prefiere hacer las preguntas, reduciendo a su acompañante —la ‘madrina’— al papel de ‘*rottweiler*’. La cámara está tan cerca del rostro del detenido que éste expresa con timidez su enfado por la intrusión. De cualquier modo, responde lentamente preguntas acerca de su ocupación laboral, su lugar de residencia y las razones por las cuales lleva droga consigo, hasta quedar pasmado cuando la reportera revela los alcances de su sagacidad de investigadora formulándole la siguiente cuestión: “¿Y qué haces en tus ratos libres?”<sup>3</sup>

Durante las últimas tres décadas, los medios y los periodistas mexicanos han vivido dinámicas de profesionalización detonadas por la reconfiguración de la industria noticiosa y la creciente presencia, en el espacio público, de la sociedad organizada. Pero el ejercicio del periodismo policíaco y el grueso de los colegas dedicados a él no se caracterizan por haber evolucionado.

3 Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coords.) (2006). *Violencia y medios 2. Reporteros de policía*, México: Insyde / CIDE, pp. 14-15.

En mayo de 2007, el reportero Gamaliel López Candanosa y el camarógrafo Gerardo Paredes Pérez, ambos de TV Azteca Noreste (filial, en la ciudad de Monterrey, de TV Azteca, la segunda cadena televisiva más importante), sufrieron desaparición forzada. Una de las más terribles lecciones que ha dejado este drama humano a los periodistas locales de aquella ciudad industrial del noreste tiene que ver con el ejercicio periodístico.

Gamaliel López Candanosa era un popular reportero policíaco que, en parte, se había ganado un sitio en la profesión por sus 'contactos' y su 'estilo', que armonizaba con la política editorial de TV Azteca, cuyo eje es la información sobre violencia y crimen abordada de forma enfática, reiterada, exagerada y, a veces, hasta con una ambigüedad entre lo solemne y lo cínico: se había 'especializado' en cubrir la aparición de cadáveres de personas secuestradas, torturadas y asesinadas por la delincuencia organizada (en particular, uno de los saldos de la confrontación entre los carteles de la droga de la Federación y del Golfo). Un compañero suyo —que prefiere el anonimato— dice que nadie llegaba antes que Gamaliel, pues él recibía por teléfono móvil las precisiones de día, hora y sitio donde encontraría cada cuerpo mutilado y 'embolsado', así como la instrucción expresa de leer el mensaje escrito dejado por los sicarios. Hubo casos donde la audiencia presenció azorada cuando el reportero abría la improvisada *bodybag* abandonada en despoblado, extraía de ella un trozo de papel y leía el mensaje intimidante y soez.

Este hecho ha contribuido a reforzar el prejuicio tan generalizado en el gremio como pernicioso de que los periodistas victimados lo son por estar implicados en diversos grados con alguna de las organizaciones delictivas confrontadas. Pero también ha propiciado la reflexión de los propios colegas en cuanto a los límites que deben establecerse respecto de las fuentes de información y cómo esta falta de límites se ha convertido en un factor de riesgo.

Otros casos anteriores al de los compañeros de TV Azteca en Monterrey han revelado ya que esa confusión de los periodistas sobre dichos límites los ha llevado no solo a quedar vulnerables frente a actores violentos sino a vulnerar a sus colegas. En junio de 2006, en un café de la ciudad industrial de Monclova (en el estado norteroño de Coahuila), Rafael Ortiz Martínez, reportero de la cadena mediática local Zócalo, refirió diversos incidentes en los que, a resultados de sus investigaciones sobre narcotraficantes locales, había sido amenazado por los propietarios de una cadena televisiva, un general del Ejército mexicano y asesinos a sueldo del grupo Los Zetas, fuerza paramilitar del cartel del Golfo. Dos semanas después de aquella charla de sobremesa, el 8 de julio de 2006, Rafael fue secuestrado y sufrió desaparición forzada<sup>4</sup>. Uno de los enlaces a través de los que recibía las amenazas era precisamente un corresponsal de noticias del Instituto Mexicano de la Radio (la red pública federal), quien transmitía mensajes y entregaba dinero a los periodistas locales por cuenta de mafiosos, además de mantenerlos al tanto acerca de lo que publicaban o investigaban sus colegas.

Todos estos hechos son síntomas de la precariedad intelectual, ética, laboral y profesional del grueso de los periodistas policiales y judiciales mexicanos. Sufren una suerte de trastorno identitario donde parecen no tener claridad sobre la naturaleza social de su actividad, comportándose como un híbrido periodista/policía/empleador de servidores públicos o criminales. En el extremo de la candidez, a principios de 1987, en la redacción de *El Universal* un colega asignado a la cobertura policial se ufanaba: "Estoy terminando de equipar mi auto. Acabo de instalarle el radio con frecuencia de la Policía. Solo me falta ya la torreta".

4 Ver: Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coords.) (2007). *Violencia y medios 3. Propuesta iberoamericana de periodismo policial*. México: Insyde / EPCSG / Gatopardo / Friedrich Ebert Stiftung / C3-FES, pp. 45-73.

Tal trastorno de identidad se entrelaza con la presión en la que viven sometidos por el exceso de trabajo, los bajos salarios, la falta de instrumentos y el maltrato y menosprecio dentro de redacciones de los medios informativos, donde prevalece una cultura históricamente autoritaria<sup>5</sup>.

En una perspectiva democrática, unos periodistas así y unos medios que mantienen tal estado de cosas, son incapaces de cumplir con su parte de responsabilidad para que el ciudadano ejerza su derecho a la información, al producir y publicar noticias sin contexto, banales, reduccionistas, especulativas, no necesariamente veraces, que refuerzan prejuicios y donde, en última instancia, según el maestro Felipe Pena de Oliveira: “La verdad acaba siendo olvidada, ofuscada por el panfleto y el drama. La ética termina siendo pisoteada por el maniqueísmo”.

Tratándose de los ámbitos de la seguridad pública, la justicia penal y la violencia, está el componente adicional de los ‘juicios paralelos’, que causa daños irreparables a quienes los sufren, en virtud de que, hace notar el mismo Pena de Oliveira: “En el periodismo no hay fibrosis, pues las heridas abiertas por la difamación no cicatrizan nunca”<sup>6</sup>.

## II

La inquietud y frustración por este rostro crudo, dañino y antidemocrático del periodismo mexicano condujo a fundar<sup>7</sup>, en enero de 2005, el proyecto ‘Violencia y medios de comunicación’ en el seno del entonces joven Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC-Insyde.

5 Ver: Hughes, Sallie (2006). *Newsrooms in Conflict. Journalism and the Democratization of Mexico*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

6 Pena de Oliveira, Felipe (2006). *Teoría del periodismo*. Sevilla: Comunicación social / Ediciones y publicaciones, pp. 129-131.

7 Por Ernesto López Portillo Vargas y el autor de la crónica.

A propósito, este Instituto surgió a finales de 2003 bajo el liderazgo de Ernesto López Portillo Vargas y Robert Varenik, autoridades internacionales en el tema de la reforma policial democrática. En virtud de la complejidad de la Policía mexicana (constituida por 1.661 cuerpos municipales, estatales o federales, que congregan a unos 338.000 mil agentes), con sus altos niveles de improvisación, ineficiencia, corrupción, abuso, opacidad y articulación a la delincuencia organizada, ellos concibieron una organización civil dedicada a problematizar la función de la Policía en un contexto democrático, introducir en México modelos policiales probados en naciones con mayor cultura política y detonar reformas integrales a la seguridad pública.

A la distancia, el proyecto Violencia y medios de comunicación aparece como una consecuencia evidente del trabajo que Insyde ya hacía, sobre todo por la imbricación entre seguridad pública, Policía, medios noticiosos y percepción social. Evocando aquel primer impulso, López Portillo Vargas ha escrito que dar forma y vida al proyecto Violencia y medios de comunicación perseguía “promover el desarrollo de un periodismo en materias asociadas a la inseguridad y la violencia, ético, democrático, profesional, respetuoso y promotor de los derechos humanos. La hipótesis compartida nos alineó en la idea de que los medios hacen y deshacen, con otros actores, escenarios de seguridad e inseguridad; hacen y deshacen, por tanto, escenarios propicios o no para el ejercicio de los derechos y las libertades democráticas”<sup>8</sup>.

A esta visión, sin embargo, le era (y sigue siéndole) inherente un desafío de primer orden: desde el periodismo y la sociedad civil, crear una iniciativa sustentada en la comunicación para propiciar, allanar, ampliar y dar continuidad a la interlocución informada, crítica y constructiva entre periodistas, ciu-

8 Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas. Ob. cit., pp. 16-17.

“Eso de los derechos humanos, ¿de dónde lo sacaron?”  
*Los reporteros policiales mexicanos y su profesionalización*

dadanos organizados, comunicadores institucionales y académicos, en vez de centrarse en el discurso ‘mediafóbico’ –muchas veces tan fácil y seductor, como infecundo y disgregador–. La cuestión, desde el principio, era cómo tender redes de empatía entre todos esos actores, independientemente de su posición ante el problema, para fomentar la construcción de unos medios informativos y unos periodistas profesionalizados en el manejo de noticias sobre seguridad pública, justicia penal y otros temas donde están implicados derechos humanos, así como la formación de ciudadanos responsables de las noticias que consumen, todo esto como parte de un proceso más amplio donde el entorno mediático llegue a armonizar con el desarrollo democrático.

Insyde, con la colaboración del prestigiado Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC, promovieron entre 2003 y 2004 la realización de la ‘Primera mesa sobre seguridad pública y medios de comunicación’, que tuvo lugar a finales de marzo de 2004 en Ciudad de México; convocó a ocho especialistas (entre periodistas, académicos y líderes sociales), y fue la primera actividad pública de lo que en enero de 2005 se formalizaría como proyecto *Violencia y medios de comunicación* –cuya gestación, a través de largas conversaciones entre sus fundadores, tomó alrededor de un año.

Respecto de la magnitud del problema, el número de participantes en la Primera mesa parecía casi insignificante. Pero entre diversos académicos y periodistas el tema produjo desde temor (por desconocimiento), hasta rechazo (por revisar el trabajo propio, criticar el de colegas o poner en duda el desempeño de medios periodísticos), de modo que se negaron a participar. López Portillo Vargas recuerda que “la ironía no puede faltar: algunos de los invitados a la primera mesa de debate (de la cual luego surgiría el primer libro de la serie *Violencia y medios*) ni siquiera se molestaron en contestar nuestra carta y llamada; además, de la consignación

de ejemplares mandada a librerías de todo el país nos regresaron casi todos (se refiere a *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*)”<sup>9</sup>.

De forma paralela al empeño por promover espacios de interlocución, el proyecto de *Violencia y medios de comunicación* ha asumido, de forma permanente, cuatro desafíos: 1) identificar las causas culturales, industriales, empresariales y políticas que explican al periodismo policial y judicial mexicano, y proponer pautas para su actualización; 2) sistematizar, producir y divulgar conocimiento útil al ciudadano para la comprensión y ‘autoresponsabilización’ del problema, y para nutrir y dar nivel al debate social respectivo; 3) mediante conferencias y talleres, entrenar a editores, reporteros y estudiantes de periodismo para favorecer la profesionalización de las rutinas editoriales de producción y presentación de noticias, y 4) buscar los aliados, fondos y espacios para todo este trabajo.

Enorme y estimulante aprendizaje ha sido armar un sistema de referentes normativos que, antes que su aplicabilidad, permite situar el debate y el proceso cognitivo en un territorio de comunicación en diversas vías, de interlocución eficaz e incentivo intelectual y profesional, minimizando con ello, y encauzando, los riesgos de confrontación e incomunicación en virtud de lo delicado y complejo que resulta centrar la cuestión en aquello que debe cambiar en las rutinas editoriales y en la manera como el periodista, a partir de lo aprendido desde el inicio de su ingreso al mercado laboral, aporta a las distorsiones persistentes en las noticias.

Para dar integralidad a su misión, el Proyecto *Violencia y medios de comunicación* ha sustentado sus mesas, talleres, conferencias, publicaciones y otros productos e iniciativas en al menos los siguientes referentes que se entrecruzan:

9 Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas, op. cit., p. 16.

### 1) Referentes en los ámbitos del Derecho y las leyes

- a. Los derechos constitucionales –enfáticamente, las garantías individuales.
- b. El marco legal referente a la justicia penal.
- c. Los derechos humanos.
- d. El Derecho internacional humanitario.

### 2) Referentes en los ámbitos del periodismo

- a. La historia.
- b. Los métodos.
- c. Las técnicas.
- d. La ética.

### 3) Referentes teóricos y paradigmáticos

- a. Teorías sociológicas de la comunicación.
- b. Corrientes o escuelas periodísticas (enfáticamente: periodismo de investigación; periodismo narrativo; periodismo cívico; periodismo de paz, y *new, new journalism*).

### 4) Referentes industriales

- a. El desarrollo histórico-empresarial, cultural y tecnológico.
- b. La informatización.
- c. La globalización.
- d. La concentración y la ‘multimediatización’.
- e. El infoentretenimiento y otros ‘productos’ de la nueva oferta noticiosa.
- f. El mercado laboral de los periodistas.

### 5) Referentes sociales y democráticos

- a. La historia y política social y cultural.
- b. La transición mexicana –política y económica.
- c. Nuevos actores sociales.
- d. La globalización.
- e. El Estado de Derecho, el espacio público, la legalidad y los derechos humanos.
- f. Las audiencias, los ciudadanos y los *media accountability systems*.

### III

A lo largo de los talleres para periodistas (11 ya, entre enero de 2005 y mayo de 2008), se han revelado nuevos indicios de la envergadura del problema y los retos implícitos para afrontarlo. Como destellos en medio de la normalidad de aquellas sesiones didácticas, frases espontáneas, súbitas de reporteros y editores, obnubilan y crispan.

Por caso, casi al final de uno de los talleres, un periodista treintañero del consorcio Televisa pidió la palabra para fijar su posición en el debate sobre si los periodistas debían presentar rostro e identidad de personas que no han sido declaradas culpables por un juez: “A mí, en mi empresa, el editor me exige llevar un rostro. A él no le importa cómo haga yo, me exige presentarle al culpable. Entonces, si tú me dices de dónde voy a sacar ese rostro que necesito, seguiré tus recomendaciones de no identificar a una persona no sentenciada por un juez”.

En otro taller, un reportero del Instituto Mexicano de la Radio fue más allá; con tono de sorpresa y enfado, como quien intuye fraude, soltó: “Eso de los derechos humanos que nos han dicho aquí es interesante y hasta estimulante para guiar nuestro trabajo. Pero, ¿de dónde lo sacaron? ¿Dónde lo leíste tú? Porque, que yo sepa, eso no está escrito en ninguna parte”.

En ocasión diferente, otro compañero de Televisa propuso en tono imperativo: “Bueno, creo que nosotros, como reporteros, no tenemos nada que hacer aquí. Tendrían que estar tomando este taller los dueños de nuestros medios, los jefes de prensa y los legisladores, que es de quienes depende todo esto. Nosotros somos apenas unos empleados”.

Así, hasta aquel que, desalado por una velada crítica a su trabajo en relación con el evidente escaso rigor para verificar la responsabilidad de una persona a la cual la Policía imputaba cierto delito, clarificó echando mano de ademanes cuasi declamatorios: “Es claro que no había manera de probar su responsabilidad, ¡pero yo lo miré a los ojos y supe que era culpable!”

*“Eso de los derechos humanos, ¿de dónde lo sacaron?”  
Los reporteros policiales mexicanos y su profesionalización*

En sentido opuesto, un muchacho de poco más de 20, editor del diario michoacano *Provincia*, atónito frente a la discusión entre sus compañeros sobre si era o no posible dejar de identificar en las noticias a personas que podrían ser inocentes aunque la Policía o el fiscal pretendieran lo contrario; es decir, si en los contenidos noticiosos que ellos producían sería posible dar o no vigencia al derecho de presunción de inocencia; entonces levantó ambas manos para hacerse escuchar: “Es absurda esta discusión. Si algo hemos aprendido en este taller son las consecuencias que tiene para la vida de muchas personas el que los medios y nosotros, los periodistas, las presentemos como culpables sin que necesariamente lo sean. Entonces, no se trata de indagar si podemos o no dejar de hacerlo, ¿tenemos ya que dejar de hacerlo, aunque ahora no sepamos cómo!”

#### IV

En noviembre de 2007, el proyecto Violencia y medios de comunicación de Insyde recibió una subvención de la Unión Europea a través de la Delegación de la Comunidad Europea en México, que le permitirá mantener y ampliar sus actividades hasta abril de 2009, bajo la nueva denominación ‘Proyecto para la profesionalización de periodistas policiales y judiciales con enfoque de derechos humanos’. En esta etapa cuenta con la participación de la Fundación Prensa y Democracia, AC.

Aparte de las diez ediciones del ‘Taller de periodismo en seguridad pública y justicia penal’, se han realizado cuatro de la ‘Mesa de seguridad pública y medios de comunicación’; han aparecido los volúmenes *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo* / *Violencia y medios 2. Reporteros de policía* / y *Violencia y medios 3. Propuesta iberoamericana de periodismo policial*. Miles de ejemplares de estos volúmenes han circulado, entregados de mano en mano a periodistas, académicos, activistas sociales y servidores públicos, por México, Guatemala,

El Salvador, Honduras, Perú, Brasil, Estados Unidos, Canadá y Holanda; y han sido impartidas más de 100 conferencias de divulgación del tema.

Aparte de nuevas ediciones de talleres, conferencias y libros, entre los planes en curso están la conclusión y publicación de un libro de estilo para noticias sobre seguridad pública y justicia penal; la creación de una red virtual de periodistas policiales y judiciales, y la convocatoria a un premio ciudadano al periodismo especializado en la temática.

Lo mejor de esta historia probablemente sean los patrocinadores y socios que se han sumado desde enero de 2005, total o parcialmente, directa o indirectamente, de forma permanente o esporádica. Ahí están General Service Foundation, Open Society Institute, MacArthur Foundation, Unión Europea, Friedrich Ebert Stiftung, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina (de la propia Friedrich Ebert Stiftung), Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC, revista *Gatopardo*, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, Asociación Mundial de Radios Comunitarias, y la Fundación Prensa y Democracia, AC. Lo anterior exhibe el interés creciente de diversos actores sociales por invertir fondos y energías, por involucrarse en la transformación del entorno mediático.

Pero el estado de la cuestión en los medios noticiosos no ha variado, ni mucho menos, desde enero de 2005. Es enorme el problema para una sola iniciativa de la sociedad civil (el proyecto Violencia y medios de comunicación). Son identificables las diferencias ideológicas de dichos medios cuando abordan, por ejemplo, la política, los políticos y los partidos, o ciertos debates referentes a problemas sociales; pero en los temas de la seguridad pública y la justicia penal sus políticas editoriales y arquitecturas informativas siguen siendo sospechosa, lamentable e inescrupulosamente homogéneas.

En 2007, como muestra, durante la insurgencia popular en el estado sureño de Oaxaca todavía se escuchaba a una joven

conductora radiofónica de Grupo Imagen, Yuriria Sierra, llamar iracunda “el Neandertal de la política mexicana” al líder local Flavio Sosa (un hombre corpulento, de rostro severo, cabello largo y barba, llevado a prisión por el Gobierno federal en diciembre de 2006), produciendo hilaridad entre sus compañeras al micrófono. □

## Bibliografía

- Hughes, Sallie (2006). *Newsrooms in Conflict. Journalism and the Democratization of Mexico*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coords.) (2006). *Violencia y medios 2. Reporteros de policía*, México: Insyde / CIDE.
- Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coords.) (2007). *Violencia y medios 3. Propuesta iberoamericana de periodismo policial*. México: Insyde / EPCSG / Gatopardo / Friedrich Ebert Stiftung / C3-FES.
- Pena de Oliveira, Felipe (2006). *Teoría del periodismo*. Sevilla: Comunicación social / Ediciones y publicaciones.

# Crónica roja en los medios de comunicación ecuatorianos: **¿un problema de seguridad ciudadana?**<sup>1</sup>

*The crime section in ecuadorian media: ¿a problem of  
citizen security?*

■ Jenny Pontón Cevallos<sup>2</sup>

**Fecha de recepción:** julio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

## Resumen

En el presente artículo, la autora analiza la ‘espectacularización’ mediática en el tratamiento de la violencia y sus ulteriores consecuencias en la calidad de vida de la población ecuatoriana. A partir de una entrada teórica y de la presentación de cifras y datos, Pontón atribuye a la exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, una distorsión en la percepción social de la seguridad ciudadana, precisamente por la relación que existe entre realidad social e información mediática.

**Palabras clave:** espectacularización, distorsión en la percepción social, sociedades mediaticizadas, lógica comercial, crónica roja, pauta de publicitario, realidad social.

## Abstract

In this article, the author analyzes media ‘spectacularization’ of the treatment of violence, as well as its consequences on the welfare of the Ecuadorian population. Starting from a theoretical basis, and with the help of numbers and data, Pontón concludes that ratings-motivated broadcasting of crime and delinquency causes a distortion of social perception concerning urban safety, given the existing relationship between the social reality and the media’s information.

**Keywords:** spectacularization, distortion of social perception, mediatized societies, commercial logic, crime section, ratings & advertising, social reality.

1 Este artículo es una versión actualizada del texto “Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿hasta dónde informar?”, en: *Boletín Ciudad Segura*, número 16, 2007.  
[http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad\\_segura16.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura16.pdf)

2 Comunicadora Social con Maestría en Estudios de Género, actualmente se desempeña como profesora e investigadora del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO, Sede Ecuador.

**E**n sociedades mediatizadas como la ecuatoriana, las personas conocemos de los acontecimientos locales, nacionales y mundiales a través de lo que difunde la industria de la comunicación; cada vez dependemos más de este recurso para conectarnos con la coyuntura social. De esta manera, el consumo de productos ‘massmediáticos’ se ha convertido en una necesidad que permite estar al tanto de la realidad, por lo que el tipo de información transmitida tiene gran repercusión en la sociedad. Considerando este aspecto, el presente trabajo pretende problematizar el impacto de las noticias sobre violencia en la población, vinculando la lógica comercial de los medios de comunicación del Ecuador con el manejo que estos realizan de la crónica roja. En este sentido, la pregunta que guiará la investigación plantea si ¿es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde el 90% de los medios masivos de comunicación constituyen empresas privadas que dependen del pauta<sup>3</sup> publicitario para su funcionamiento?

Si bien no es un nuevo cuestionamiento ya que este complejo tema ha sido discutido en diferentes contextos y por diversas disciplinas desde hace varias décadas<sup>4</sup>, el interés particular de este estudio es analizar la relación medios, tratamiento de la violencia y mercado como un asunto que afecta la calidad de vida de la población ecuatoriana en el sentido de que la ‘espectacularización’ y exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, distorsiona la percepción social de la seguridad ciudadana;

3 Programación de horarios o secciones en que se difunde la publicidad contratada.

4 Las investigaciones en torno al funcionamiento de la comunicación de masas datan aproximadamente de la década de los años cincuenta; siendo la sociología, la antropología, las ciencias políticas y la psicología las primeras en abordar el estudio de este tema (López, 1994).

precisamente por la relación que existe entre realidad social e información mediática.

A nivel teórico, este trabajo se centra en la perspectiva que estudia la influencia de la programación violenta en las formas de pensar y definir el mundo de individuos y grupos que receptan la noticia (Sáenz, 2004), es decir en el imaginario social y las sensaciones de inseguridad que se construyen en la conciencia colectiva a partir del consumo de este tipo de contenidos, tomando en cuenta que esta tendencia teórica es la que evidencia y articula de mejor manera el problema de la violencia en los medios de comunicación con respecto a la seguridad ciudadana. Con base en los objetivos propuestos, este análisis se desarrollará en tres partes: una primera dará cuenta, a breves rasgos, de los estudios que han abordado este fenómeno; la segunda tratará acerca de la dinámica con que operan los *mass media* en el país; y para finalizar, se analizará la crónica roja en los noticieros de televisión ecuatorianos, al constituirse en el medio que captura mayor audiencia, tanto por el nivel de concentración que requiere como por la rapidez y fuerza de sus imágenes.

## **I. Estudios sobre violencia y medios de comunicación**

La discusión sobre las relaciones entre medios y violencia es tan abundante como diversa. Antes de detallar los estudios existentes sobre esta vinculación es pertinente conceptualizar el término ‘violencia’ con el objetivo de identificar los alcances y las expresiones de esta problemática. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia constituye un asunto de salud pública y se define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2003: 5). Esta organización considera que es posible prevenir y disminuir los efectos

de la violencia ya que, a pesar de que siempre ha estado presente en el mundo, no tiene que aceptarse como una parte inevitable de la condición humana.

Las violencias que difunden los medios de comunicación están contenidas en este concepto, el cual abarca las numerosísimas consecuencias que genera este problema y que a menudo son menos notorias —como los daños síquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades—. Así, una vez establecido el criterio con que se entiende la violencia, cabe señalar que existen tres perspectivas teóricas con las cuales se ha abordado esta relación. Una primera reúne un conjunto de estudios, con diferentes metodologías y enfoques, que intenta explicar la influencia que los medios pueden tener en los comportamientos violentos de las personas (Rey, 2005).

Estas teorías, encaminadas a estudiar principalmente la incidencia de la televisión, son conocidas como de imitación conductual; entre ellas se encuentran, por ejemplo, i) la teoría del 'modelaje' que sugiere que las personas expuestas a violencia en los medios actúan de manera más violenta; ii) la teoría de 'reforzamiento', que plantea que la violencia mediática refuerza la tendencia ya existente en receptores y receptoras; iii) la teoría de 'catarsis', que sostiene que, mediante la exposición a la violencia en los medios, los sujetos descargan sus impulsos agresivos sin tener que realizarlos; iv) teoría de 'empatía', que afirma que la violencia mediática puede reducir la agresividad de los sujetos si se identifican con la víctima de violencia; v) la teoría de la 'estimulación elemental', que sostiene que lo que verdaderamente determina la violencia del individuo es su grado de estimulación, independientemente del contenido mediático; y, vi) finalmente también está la teoría del 'contagio', que plantea que la violencia en los medios provoca un efecto directo sobre la audiencia que se contagia de las conductas violentas que ve en ellos, entre otras (García, 2000).

Sin embargo, estos enfoques han tendido a ser desestimados desde las ciencias sociales al ser catalogados de tradicionales y simplistas, siendo superados por otras orientaciones que han resaltado las influencias a largo plazo que inciden en la percepción y comprensión de la inseguridad transmitida por los medios. Chiara Sáez (2005) plantea que estas teorías se dividen en dos grupos: efectos ideológicos y establecimiento de agenda.

Por un lado, las teorías de los efectos ideológicos ponen el acento en el fenómeno de 'cultivo' o aculturación que producen los medios; este implica que la exposición regular de las personas a un mundo dramáticamente violento y repleto de criminales conduce a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la sociedad real, provocando como consecuencia una excesiva ansiedad sobre la seguridad personal. De esta manera, el efecto ideológico se expresa en la representación falaz de la realidad, en términos de las proporciones en que los hechos ocurren, la aparición de sujetos determinados o la distribución geográfica de estos; según Sáez, el problema está en que la gente asume dicha representación como equivalente a la realidad. Por otro lado, están las teorías sobre el establecimiento de agenda (construcción de temario), las cuales sostienen que la influencia de los *mass media* no opera tanto sobre las opiniones como en la definición de los temas acerca de los cuales la sociedad debe debatir, así como los parámetros con los que se debe comprender los distintos acontecimientos; es decir, la agenda pública (Sáez, 2005: 22).

Como se mencionó anteriormente, este trabajo se inscribe en la segunda categoría, es decir, en aquella que sostiene que los contenidos violentos transmitidos por los medios configuran las creencias y las opiniones de las personas sobre el mundo que les rodea, sobredimensionando su percepción de inseguridad; perspectiva que permite discutir hasta qué punto la cobertura de la crónica roja se constituye en un problema de seguridad ciudadana.

## 2. Medios de comunicación en el Ecuador

Los medios de comunicación que existen en cada localidad (prensa, radio y televisión) no funcionan cada uno por separado; por el contrario, estos conforman un sistema único de comunicaciones que actúa de forma armónica y sincrónica al estar dirigidos a un mismo

otros. Es un hecho que en la actualidad todas las formas de comunicación están relacionadas y se influyen mutuamente a través de sus diferentes manifestaciones de audio, video e impresos; empleando además los mismos géneros periodísticos para cada tipo de tecnología. Sin embargo, según López (1994) esto no significa que los medios sean completamente iguales, ya que existen diferencias

cuando se trata de comparar en concreto las características, el alcance y los efectos de unos y otros. Por ejemplo, como describe Álvaro Sierra (2005), la radio en buena parte se dirige a sectores menos educados de la sociedad, posibilita al receptor o receptora para adelantar otras actividades, es lineal y no permite la selección; la televisión, por su parte, impone concentración, llega a todos los sectores de la población, sus contenidos son cada vez más breves y posee un poderoso efecto de realidad (*seeing is believing*); mientras los periódicos tienen un público más educado y selecto, y permiten que el lector o lectora salte o evite temas difundidos en sus páginas (Sierra, 2005).

Como se aprecia en el cuadro 1, en el Ecuador existen 1.205 radiodifusoras tanto de onda corta, amplitud modulada (A. M.), frecuencia modulada (F. M.) y repetidoras; 397 estaciones de televisión abierta (VHF y UHF); 228 estaciones de televisión por cable; y 26 diarios de cobertura nacional, regional y/o provincial, miembros de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP)<sup>5</sup>.

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPTTEL)<sup>5</sup> (2008), y Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP)<sup>5</sup> (2008). Periódicos con cobertura nacional, regional y provincial.

Provincias	Total radiodifusión sonora	Total televisión abierta	Total televisión por cable	Diarios miembros AEDEP
Azuay	83	26	16	2
Bolívar	26	9	7	-
Cañar	33	15	6	2
Carchi	36	13	7	-
Chimborazo	64	20	9	2
Cotopaxi	28	7	8	1
El Oro	73	19	20	3
Esmeraldas	45	16	12	-
Francisco de Orellana	15	3	4	-
Galápagos	18	27	1	-
Guayas	113	26	18	6
Imbabura	50	15	11	2
Loja	72	28	16	1
Los Ríos	44	17	12	1
Manabí	97	22	16	1
Morona Santiago	38	15	9	-
Napo	26	15	6	-
Pastaza	17	11	3	-
Pichincha	109	24	19	4
Santa Elena	54	15	1	-
Santo Domingo	46	12	4	-
Sucumbíos	35	6	11	-
Tungurahua	62	18	6	1
Zamora Chinchipe	21	18	6	-
<b>TOTAL</b>	<b>1205</b>	<b>397</b>	<b>228</b>	<b>26</b>

Cuadro 1 Estaciones de radiodifusión, televisión y prensa en el Ecuador

auditorio, cumpliendo de esta manera funciones complementarias. Es así que estos han llegado a formar un sistema consolidado, al punto que existe una estrecha vinculación donde la acción de uno repercute sobre los

<sup>5</sup> Se podría decir que en el último año ha aumentado considerablemente el número de frecuencias de radio y televisión concedidas por la SUPTTEL, pues hasta agosto de 2007 existían un total de 1.184 radiodifusoras; 331 estaciones de

Sin embargo, existe una diversidad de diarios locales en diferentes poblaciones del país que no pertenece a esta asociación y de los cuales tampoco existe un registro exacto de su número debido a que ninguna entidad gubernamental supervisa ni registra las difusiones de los periódicos ecuatorianos. Por el contrario, las frecuencias de radio y televisión son concedidas por el Estado a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPTTEL), de acuerdo con dos categorías: las privadas (comerciales) y las públicas (gubernamentales, municipales, religiosas, comunitarias, etc.). Según registros de esta entidad<sup>6</sup>, la gran mayoría de las frecuencias otorgadas corresponde al primer tipo, pues de las 1.205 radiodifusoras existentes, el 90,45 % son privadas y el 9,54%, públicas; al igual que sucede con las estaciones televisivas, ya que de las 625 frecuencias concedidas (tanto de señal abierta como de cable), el 90,51% son privadas y el 9,48%, públicas. En este sentido, es evidente que la gran mayoría de los medios de comunicación del país son empresas de carácter comercial.

## 2.1 Funcionamiento mediático

Como ya se mencionó, los medios de comunicación a través de los cuales nos informamos en el Ecuador se constituyen, en su mayoría, en empresas de tipo comercial, las cuales dependen económicamente de la publicidad para su funcionamiento; es decir, requieren vender espacios en sus transmisiones y circulaciones diarias para la promoción de diversos productos de mercado que invierten en propa-

---

televisión abierta, y 195 estaciones de televisión por cable. No obstante, el número de diarios miembros de la AEDEP no ha variado en el mismo período.

<sup>6</sup> Agradezco al Departamento de Talento Humano de la SUPTTEL por proporcionarme la información respecto al número de frecuencias de radio y televisión, tanto públicas como privadas, al año 2008; dato que no pudo ser obtenido en 2007.

ganda mediática. Esto significa que la publicidad ha condicionado la programación y el desarrollo de los medios, los cuales funcionan casi exclusivamente con criterios comerciales.

En este sentido, la lógica con la que funcionan estas empresas en el Ecuador busca una programación que reduzca los costos de operación al mínimo, que requiera poco personal y que obtenga un máximo de publicidad; de ahí que la programación (televisión y radio) o diagramación (prensa) se organiza de acuerdo con el pautaaje de los auspiciantes. De esta manera, lo que no se pauta sale del aire o de la página y deja de ser difundido, y viceversa; es decir, lo que más se transmite es siempre lo más vendido, como sucede con la crónica roja.

En este contexto, la radio, la televisión y la prensa ecuatorianas funcionan con parámetros muy similares, que manifiestan también su semejanza e interacción en lo que se refiere a los contenidos. Es así que el tratamiento de la violencia en el cubrimiento noticioso tiende a repetir los mismos esquemas en los tres tipos de medios masivos, diferenciándose básicamente en la forma de difusión que distingue a cada uno; pues tanto en la radio, la televisión y la prensa, la información que se transmite representa dos tipos de periodismo: el serio y el amarillista (sensacionalista). El primero utiliza un lenguaje sobrio para dar apariencia de mayor objetividad, mientras el segundo realiza un exceso de adjetivaciones pretendiendo ser vocero de los sectores populares. Sin embargo, estas diferencias en el tratamiento de la información son esencialmente de forma y no de contenido (López, 1994), ya que ambos utilizan de manera comercial la muerte y la delincuencia a través de la difusión de noticias de crónica roja (aunque el primero en proporción mucho más baja). De esta manera, si bien en los medios que practican un periodismo considerado 'serio' el tratamiento de la violencia es más sofisticado, ésta no es ajena a su agenda diaria, pues es presentada con nombres como judicial o seguridad, por lo que se puede afirmar que la violencia se

constituye en un recurso mediático instalado en la prensa ecuatoriana, en la medida en que captura audiencia y produce réditos económicos en los dos tipos de cobertura noticiosa.

## 2.2 La noticia sobre violencia

Muchos autores han criticado la manera en que se construyen las noticias que abordan temas sobre violencia; Sierra, (2005: 33) por ejemplo, plantea que se debe considerar que la noticia es ante todo un proceso de 'selección' que centra la atención en unos pocos acontecimientos y temas de los miles que tienen lugar alrededor del país y del mundo. Por lo tanto, la tendencia del periodismo mediático de privilegiar el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso y/o lo individual sobre lo general, es absolutamente intencional; ya que mediante este mecanismo de selección se decide qué es noticia, con el propósito de impactar, lo cual implica que la información es escogida y dirigida. De esta manera, es muy frecuente encontrar que, entre todas las violencias existentes, los medios de comunicación enfatizan la visión criminal.

Según Germán Rey (2005), esto se debe a que el crimen tiene la condición de excepcionalidad que la noticia requiere para llamar la atención de lectores/as y audiencias, "ambos, crimen y noticia participan paradójicamente de algo común: de la irrupción que sobresalta las continuidades de la vida cotidiana" (Rey, 2005: 23), razón por la cual logra capturar gran sintonía. Esto explica por qué este tema tiene tanta acogida en la población, de manera que constituye un espacio permanente en la agenda mediática; sin embargo, frente a la gran cantidad de información emitida en los medios, la falta de análisis es evidente, pues este tipo de noticias se caracteriza por realizar una aproximación emocional de los hechos con una clara falta de contextualización de las causas y los efectos a nivel social y político.

En efecto, el principal aspecto que caracteriza a las noticias de crónica roja, tanto en el Ecuador como en otros países de la región, es

su construcción como 'suceso', tratamiento que aborda los hechos de manera aislada, simplificada y fragmentada, al ofrecer porciones de la realidad que con frecuencia la población asume como verdad absoluta. De este modo, los medios contribuyen a "trivializar la violencia", como afirma Gerard Imbert, "de tanto representarla, escenificarla, acaban produciendo una saturación que convierte el acontecimiento en suceso..." (Imbert, 2004: 92), banalizando y afectando aspectos trascendentales para la población como la seguridad ciudadana. Asimismo, este autor sostiene que con este tipo de manejo noticioso la muerte se ha vuelto un espectáculo más de la cultura visual, con lo cual existe "en esta representación de la violencia, una violencia de la representación que está ligada al poder de los *mass media*" (Imbert, 2004: 116). Voyeurismo informativo llama Imbert a esa tentación en la que cae la mirada mediática, un ver por ver que puede degenerar en mirada perversa, la cual traduce una pérdida de contenido respecto a las graves implicaciones de la violencia. Para Penalva (2002), el problema de dar este tratamiento de "suceso a las noticias sobre inseguridad y violencia es que los hechos no se presentan como excepción, sino como lo general en lo cotidiano, y hay que considerar que en la sociedad las soluciones no violentas a los conflictos de cualquier índole son más frecuentes que la soluciones violentas (el diálogo). Por su parte, Cristina Mata (ob. cit. Bonilla y Tamayo, 2007) sostiene que el problema radica en que este manejo de la noticia promueve en la población estados subjetivos frente a la inseguridad, lo cual puede llevar a perder de vista la naturaleza pública y la connotación política de estos conflictos, acrecentando los miedos e incertidumbres individuales frente a la violencia. En este sentido, la oferta mediática es definitiva en la creación de mentalidades e imaginarios que sobre la violencia establece la sociedad día a día, ya que, a través del tratamiento de la crónica roja como suceso, se ha conducido a la audiencia a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la realidad.

### 3. Violencia en noticieros de televisión ecuatorianos

Si bien la espectacularización de la violencia es un recurso utilizado en la construcción de noticias en todas las expresiones de comunicación 'mass mediática', este estudio centra su atención en el caso de la televisión ecuatoriana, al ser el medio que cuenta con mayor aceptación y credibilidad tanto a nivel regional como nacional. En el cuadro 2 es posible observar las escalas de confianza en las instituciones que han tenido 18 países de Latinoamérica a lo largo de una década, entre ellos el Ecuador. El Informe Latinobarómetro 2006 muestra que estos niveles bajaron en casi todas las instituciones medidas entre 1996 y 2005; sin embargo, el año 2006 presenta una situación distinta ya que la mayor parte de las instituciones aumentó su grado de confianza

lo cual también da cuenta de la gran trascendencia que posee la programación que este medio difunde. Por su parte, el Ecuador constituye un caso particular, ya que es el país de América Latina que más confía en la televisión como fuente de información de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2003<sup>7</sup>. Como se puede apreciar en el gráfico 1, de una muestra de 1.200 encuestas, el 68% de ecuatorianos y ecuatorianas cree más en la información proporcionada por este medio, un porcentaje bastante superior con respecto a los otros países del área (51%) (Latinobarómetro 2003).

Estos datos –sumados a que, según la encuesta de condiciones de vida (ECV) de 2006 (ver cuadro 3), sorprendentemente el porcentaje de hogares ecuatorianos que poseen televisor (87,2%) es mayor a los que tienen radio (72,8%), convirtiéndose en un equipo casi obligatorio en las viviendas

Fuente: Latinobarómetro 1996-2006.

Institución	1996	1997	1998	99/2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Iglesia	76	74	78	77	72	71	62	71	71	71
Televisión	50	46	45	42	49	45	36	38	44	64
Presidente	-	39	38	39	30		31	36	43	47
FF.AA.	41	42	38	43	38	38	30	40	42	44
Gobierno	-	-	28	-	-	25	24	30	36	43
Empresas grandes	-	-	-	-	36	32	30	42	-	-
Empresa privada	-	-	-	-	-	-	-	-	38	42
Municipalidad	-	-	-	-	31	32		34	37	-
Bancos	-	-	-	-	-	36	27	41	39	
Policía	30	36	32	29	30	33	29	37	37	37
Sistema judicial	33	36	32	34	27	25	20	32	31	36
Congreso	27	36	27	28	24	23	17	24	28	27
Partidos políticos	20	28	21	20	19	14	11	18	18	22
Número casos	8.719	17.767	17.739	18.038	18.135	18.522	18.658	19.607	20.209	20.234

Cuadro 2 Serie de tiempo y confianza en las instituciones en América Latina

(con excepción de la Iglesia, la Policía y el Congreso), especialmente la televisión, que subió de un 50% en 1996 a un 64% en 2006, por lo que es la segunda institución con mayor credibilidad en la región después de la Iglesia,

<sup>7</sup> Lastimosamente, en años siguientes a 2003 la encuestadora Latinobarómetro no ha vuelto a medir la variable 'Fuente de información en la que más confía', por lo que este estudio se remite a los últimos datos disponibles sobre el tema.

Fuente: Latinoómetro (2003).  
 Elaboración: Daniel Pontón.

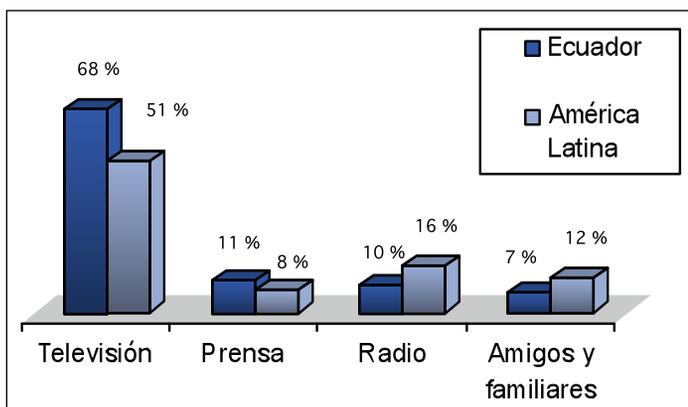


Gráfico 1 Fuente de información en la que más confía

urbanas (95,3%)– permiten afirmar que, definitivamente, la influencia televisiva en la audiencia del país es bastante alta; razón por la cual el tratamiento de la crónica roja en los noticieros es un fenómeno que repercute en la percepción de inseguridad en la población, considerando tanto la amplia aceptación que tiene el aparato televisivo, como las horas de mayor sintonía (*rating*) en los hogares. El gráfico 2 muestra los horarios de televisión más vistos en Quito y Guayaquil durante 2008; al respecto se aprecia que en ambas ciudades la franja de 19h00 a 22h59 es la más sintonizada (*prime time* o AAA), lo cual se debe a que son las horas en las que la mayoría de personas se

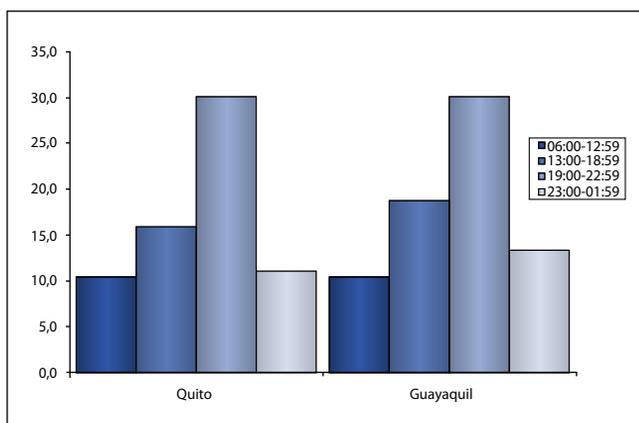


Gráfico 2 Porcentaje de personas que ven televisión, 1 enero al 11 de septiembre de 2008, personas 18 + total

determinar así hasta qué punto la difusión de la violencia implica ganancia económica para los canales. Al respecto, un estudio realizado por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) (Chávez, 2006) analizó en 2006 la programación de un día (7 de diciembre) de los dos noticieros más sintonizados del país con base en el *rating* promedio consolidado de Quito y Guayaquil (únicas ciudades donde se mide la sintonía). En este estudio se calcularon los porcentajes de noticias, crónica

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (EVC) 2006.  
 Elaboración: SJSE 4-5.

Área	% hogares con TV	% hogares con radio
Urbana	95,3	76,7
Rural	71,5	65
País	87,2	72,8

Cuadro 3 Hogares con televisión y radio en el Ecuador

8 Estos porcentajes no han variado mayormente con respecto al año 2006, citado antes en este estudio.

roja y publicidad de estos dos informativos (*El Noticiero*, de TC Televisión (19h00) y *Televistazo* de Ecuavisa (20h00), con el propósito de establecer la correspondencia entre estas tres variables. A

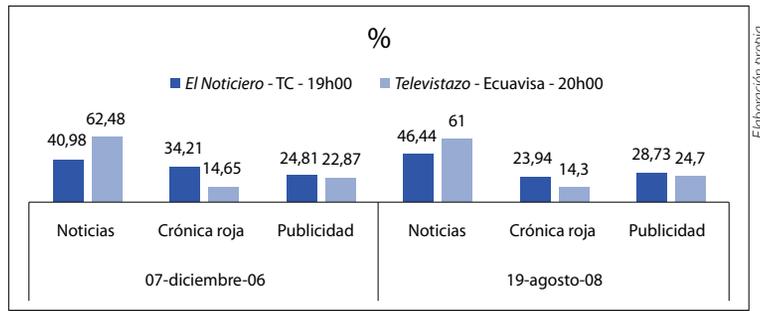


Gráfico 3 Noticieros con mayor rating de sintonía

efectos de conocer si han existido cambios en esta distribución, se realizó para este artículo la misma medición actualizada al año 2008, analizando nuevamente los dos noticieros más sintonizados de un día del año (19 de agosto) escogido aleatoriamente. Como resultado se observó que continúan siendo *El Noticiero* (19h00) y *Televistazo* (20h00) los informativos con mayor audiencia, los cuales obtuvieron un rating 5,84 y 5,71 respectivamente en ese día.

El gráfico 3 ilustra una comparación de las dos mediciones mencionadas, en las cuales se aprecia que continúa existiendo una alta proporción de crónica roja en ambos informativos, composición que a su vez representa un elevado pautaaje publicitario durante la emisión de los mismos. Esta situación se evidencia especialmente en el caso de *El Noticiero* de TC Televisión, el cual, en la primera fecha estudiada (7 de diciembre de 2006), transmitió un 34,21% de noticias sobre violencia, y vendió un 24,81% de espacios comerciales, continuando con esta misma lógica un año ocho meses más tarde (19 de agosto de 2008), transmisión que, si bien muestra un descenso de aproximadamente 10 puntos en el porcentaje de crónica roja<sup>9</sup>,

9 Este descenso en la difusión de crónica roja en *El Noticiero* de las 19h00 puede obedecer a dos hechos importantes ocurridos en el segundo semestre del año 2008: por un lado, la incautación del canal TC Televisión como una de las 195 empresas que la Agencia de Garantía de Depósitos del Ecuador (AGD) confiscó en un proceso

continúa siendo una proporción sumamente elevada con respecto al resto de noticias en las emisiones diarias. Un excelente negocio si se toma en cuenta que en horario *prime time*, 30 segundos de publicidad cuesta alrededor de \$ 1.200<sup>10</sup>.

En su segmento de crónica roja, *El Noticiero* de las 19h00 llega al extremo de emplear un estilo narrativo de suspenso y no realizar cortes como mecanismo para capturar audiencia, con el fin de luego saturar al público con comerciales una vez concluida la sección. Además, como se observa en el gráfico 4, la tendencia de este

coactivo contra los ex propietarios del cerrado banco Filanbanco, cuyos ex accionistas (familia Isaías) integran un grupo empresarial imputado de ser, junto con otros ex banqueros, responsable de la crisis financiera que se desató en el país entre 1998 y 1999 (*El Diario*, 2008); lo cual implicó que este medio de comunicación pasara a ser manejado por funcionarios y funcionarias del Estado. Por otro lado está la medida decretada por el ministro de Gobierno Fernando Bustamante, en agosto de 2008, (días anteriores a la medición de *El Noticiero*), la cual prohíbe que la Policía Nacional permita la grabación de imágenes de personas fallecidas violentamente. Según Bustamante, el propósito de esta medida es salvaguardar la dignidad y los derechos fundamentales de las víctimas de accidentes y de la violencia; y además, reducir la percepción de inseguridad y "el morbo social" que generan este tipo de informaciones (*El Comercio*, 2008).

10 De acuerdo con información proporcionada por el departamento de ventas de Canal 1 de televisión.

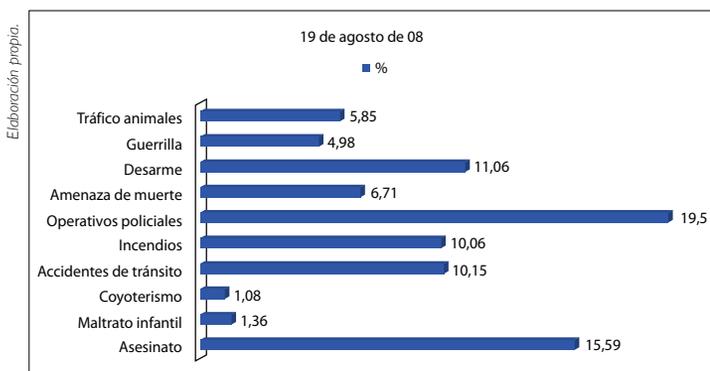


Gráfico 4 Crónica roja El Noticiero (TC Televisión), 19h00

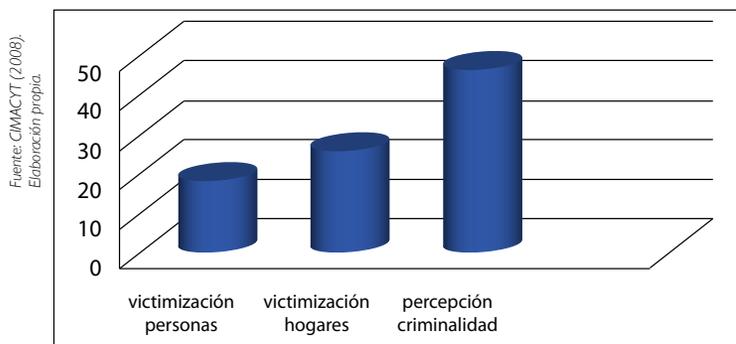


Gráfico 5 Victimización y percepción de la inseguridad en Quito, 2008

informativo es incrementar la representatividad de delitos contra las personas, lo cual aumenta la percepción de victimización en la población. De esta manera, es posible argumentar que los noticieros de televisión sobrerrepresentan la violencia existente en la sociedad con el objetivo de incrementar su público y vender más espacios publicitarios; situación que repercute indudablemente en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, como se puede comprobar, por ejemplo, a través de la encuesta de victimización 2008 realizada por el Municipio de Quito (ver gráfico 5), la cual muestra que la percepción de la criminalidad en esta ciudad (46,7%) es casi tres veces mayor con respecto de la victimización real de personas (18,3%), y casi el doble en relación con la victimización real de los hogares (25,6%) (CIMACYT 2008).

### 3.1 Regulación de la violencia en televisión

En términos legales, tanto el funcionamiento de los *mass media* como el ejercicio del periodismo en el Ecuador están reglamentados por tres leyes específicas: la *Ley Especial de telecomunicaciones*, la *Ley de radiodifusión y televisión*, y la *Ley de ejercicio profesional del periodista*. La primera sostiene en su artículo 6<sup>11</sup> que las telecomunicaciones constituyen un servicio de necesidad, utilidad y seguridad públicas, y son de atribución privativa y de responsabilidad del Estado; además, determina que los servicios de radiodifusión y de televisión se

deben sujetar a la *Ley de radiodifusión y televisión*. Esta última señala que el país requiere de este ordenamiento legal con el objetivo de lograr la superación técnica, económica y cultural, de conformidad con los imperativos del desarrollo nacional y la evolución tecnológica universal; asimismo, manifiesta que las características peculiares de la televisión y la radiodifusión y la función social que deben tener, demandan del Estado un conjunto de regulaciones especiales que, sin perjuicio de la libertad de información, armonice los intereses propios de aquella con los de la comunidad<sup>12</sup>. Por su parte, la *Ley del ejercicio profesional del periodista* establece que debe protegerse al periodista profesional y estimular

11 *Ley especial de telecomunicaciones y su reforma* l 84. Registro Oficial 996.

12 *Ley de radiodifusión y televisión*. Registro Oficial 785.

su superación intelectual y material, ya que ecuatorianos y ecuatorianas tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que imponen la Ley, la moral y la seguridad nacional; para ello, se crea la Federación Nacional de Periodistas (FENAPE) y, a través de ésta, el *Código de ética profesional*<sup>13</sup>.

Como se aprecia, todas estas disposiciones a su vez establecen la existencia de códigos de ética y la conformación de consejos con el propósito de normar de manera específica los contenidos violentos de la información transmitida. Así por ejemplo, el *Código de ética del periodista profesional* (1980) en su declaración fundamental sostiene que los periodistas “deberán ser ajenos al sensacionalismo irresponsable, a la mercantilización de la noticia o cualquier tipo de manipuleo de la información o de la opinión que falsee, tergiversar, niegue o limite la verdad”; de igual manera, estipula que los periodistas “están obligados a respetar los derechos de los demás y la integridad moral de las personas, especialmente de su vida privada, y a guardar una conducta ejemplar que avalice su autoridad para informar...”. Por su parte, el *Código de ética de la televisión del Ecuador* (2007), creado por la Asociación de Canales de Televisión (ACTIVE), establece en su artículo 1 que “las empresas y los servicios de televisión “no deberán realizar transmisiones de cualquier naturaleza que contengan incitación a la violencia, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres”; y en su artículo 3 sostiene que “en los programas de carácter noticioso o informativo, los servicios televisivos deberán evitar cualquier sensacionalismo en la presentación de hechos o situaciones reales que contengan violencia excesiva, truculencia, manifestaciones de sexualidad explícita o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres”.

13 Ley de ejercicio profesional del periodista. Registro Oficial 900.

Sin embargo, pese a las puntualizaciones de estos códigos en el tratamiento de la violencia, difícilmente son respetados. Por un lado, el *Código de ética del periodista* rige únicamente a los profesionales que están colegiados y asociados a la FENAPE o a la Unión Nacional de Periodistas (UNP), además de que, en la práctica laboral, muchas de las personas que ejercen el periodismo en los medios (principalmente en la televisión) carecen de título profesional en Comunicación y, aunque lo posean, deben sujetarse a las disposiciones del canal en que se desempeñan. Por otro lado, la creación del *Código de ética de la televisión del Ecuador* es aún reciente (diciembre de 2006), y pese a que cuenta con un consejo ejecutivo que sanciona su incumplimiento a través de amonestación, suspensión y/o penalidad económica; dudosamente será acatado mientras esté conformado por representantes de los mismos canales de televisión que se intenta regular, los cuales se benefician económicamente con la difusión de la violencia.

En este escenario existe una entidad que fue creada para supervisar el funcionamiento de las frecuencias concesionadas por el Estado, de acuerdo con la reforma a la *Ley de radiodifusión y televisión* realizada en mayo de 1995 (Registro Oficial 691). El Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL) es un organismo autónomo, de derecho público, que tiene como finalidades i) autorizar los servicios de radiodifusión y televisión de forma justa y eficiente; y ii) regular y controlar la calidad de la programación transmitida a través de las frecuencias otorgadas, la misma que debe estar orientada especialmente al impulso de la educación y el bienestar humano. No obstante, luego de 12 años de haber sido conformado este Consejo, únicamente se había logrado cumplir con una de sus dos funciones, la de autorizar la concesión de frecuencias, pero sin supervisar los contenidos difundidos, no solo por falta de presupuesto sino también de interés y decisión política (al estar integrado básicamente por representantes del Gobierno de turno y de las asociaciones de radio y tele-

visión del país). Pese a esto, desde mayo de 2007, el CONARTEL comenzó con la labor de velar por la calidad de la información que se transmite a través de las señales que otorga, y puso en funcionamiento un centro de monitoreo llamado 'Unidad de comunicación, planificación y control', con el objetivo de recopilar y analizar los contenidos de las programaciones para, de esta manera, dar cumplimiento al artículo 44 de la *Ley de radiodifusión y televisión* que le hace responsable de regular la calidad artística, cultural y moral de los actos o programas de las frecuencias concesionadas. Sin embargo, aún se requiere definir, de manera precisa, las pautas y mecanismos de control de la violencia como la capacidad de sanción del CONARTEL; ya que, hasta el momento, esta entidad solo está facultada para realizar llamados de atención a las estaciones que no respetan la normativa existente, mientras que la SUPTEL está autorizada para sancionar únicamente las fallas de tipo técnico y/o administrativo, por lo que existe un vacío legal en este sentido.

## Conclusiones

A través de este artículo se ha podido mostrar cómo la difusión de noticias sobre violencia se articula a la lógica comercial con que operan la gran mayoría de los medios de comunicación del Ecuador, especialmente en el caso de la televisión, ya que ésta posee gran sintonía y credibilidad debido a la inmediatez de sus mensajes y a la diversidad de imágenes que presenta. Esta situación ha llevado a una sobrerrepresentación de la crónica roja en los informativos televisivos, lo cual afecta la convivencia pacífica y la calidad de vida de la población ecuatoriana al aumentar, en gran medida, su percepción de inseguridad con respecto a la victimización real, al infundir y profundizar, de esta manera, los temores ciudadanos.

Todo lo expuesto conduce a la pregunta planteada al inicio de este trabajo: ¿es posible lograr una difusión adecuada de la

violencia en un país donde el 90% de los medios masivos son empresas privadas que dependen del pauta publicitario para su funcionamiento? Este estudio considera que sí es posible transmitir situaciones de violencia de forma pertinente y equilibrada, sin distorsionar la relación de la audiencia con la realidad. Para ello, la generación de un marco legal y ético coherente, que represente los intereses de los diversos actuantes de la sociedad civil constituye una prioridad, ya que si bien existen leyes, reglamentos y códigos deontológicos que han sido creados para reglamentar la acción de periodistas y empresas mass mediáticas, estos no guardan concordancia entre sí, carecen de especificidad en el tema de la violencia, y no son respetados a cabalidad en vista de la falta de organismos de seguimiento y control de la calidad de la información (por parte del Estado y la sociedad), que se ocupen unificadamente de la prensa, la radio y la televisión.

Partiendo de la premisa de que no es necesario informar explícita ni permanentemente sobre violencia y criminalidad a través de los medios (Sierra, 2005), el requerimiento de llegar a un gran acuerdo nacional en el manejo de este tema se vuelve cada vez más urgente. En este sentido, sería muy pertinente la creación de una Ley de la Comunicación Social que integre todas las demandas ciudadanas, supere todos los vacíos legales, y transparente el mundo de los medios. □

## Bibliografía

- ACTVE (2007). *Código de ética de la televisión del Ecuador*. Guayaquil.
- Bonilla, Iván y Camilo Tamayo (2007). *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
- CIMACYT (mayo de 2008). "Informe del estudio de victimización: seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano". Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ). Sin publicar.

- Congreso Nacional del Ecuador (1975a). *Ley de radiodifusión y televisión*. Registro Oficial 785. Quito.  
[http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley\\_radiodifusion\\_television.pdf](http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley_radiodifusion_television.pdf) (consultado en septiembre de 2008).
- \_\_\_\_\_ (1975b). *Ley de ejercicio profesional del periodista*. Registro Oficial 900. Quito.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Ley especial de telecomunicaciones y su reforma*, número 184, Registro Oficial 996. Quito.  
[http://www.pacificfictel.net/transparencia/docs/Ley\\_Teleco\\_reforma.pdf](http://www.pacificfictel.net/transparencia/docs/Ley_Teleco_reforma.pdf) (consultado en septiembre de 2008).
- Corporación Latinobarómetro (2006). *Informe Latinobarómetro 2006. Once años de opinión pública*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Informe resumen la democracia y la economía*. Santiago de Chile.
- Chávez, Yolanda (2006). *Noticieros de televisión y violencia*. Quito: CIESPAL. Sin publicar.
- El Comercio* (18 de agosto de 2008). “Ministerio prohíbe fotos e imágenes de actos violentos”, en: *El Comercio*, página 9. Quito.
- El Diario* (10 de julio de 2008). “Apelan incautación de TC Televisión”, en: *El Diario*. Portoviejo.  
<http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/84083-apelan-la-incautacion-de-tc-television/> (consultado en septiembre de 2008).
- Federación Nacional de Periodistas (1980). *Código de ética del periodista profesional*. Quito: Ministerio de Educación y Cultura.
- García, María del Carmen (2000). *Televisión, violencia e infancia: el impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa.
- Imbert, Gerard (2004). *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*. Madrid: Editorial Tecnos.
- López, Luis (1994). *Introducción a los medios de comunicación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2007). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE 4,5)*. Quito: Unidad de información y análisis de la secretaría técnica.
- OPS/OMS (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- Penalva, Clemente (2002). “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”, en: *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, número 10. España: Universidad de Alicante.
- Rey, Germán (2005). *El cuerpo del delito: representación y narrativas mediáticas de la inseguridad*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Sáez, Chiara (2005). “Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV”, en: *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadana*. Quito: FLACSO.
- Sierra, Álvaro (2005). “La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia”, en: *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadana*. Quito: FLACSO.

# La justicia en el discurso de los medios

## *The Justice in the discourse of the media*

■ Cintia Weckesser<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:** junio de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

### Resumen

Este trabajo es parte de la investigación en curso sobre las transformaciones en el sistema judicial de la provincia de Córdoba (Argentina), con la introducción de la Ley 9.182 de juicio por jurados. Abordamos, con algunas herramientas del análisis del discurso, la construcción mediática de las voces autorizadas para determinar 'quién' es un actor legítimo para juzgar y con qué 'mecanismo' se garantizaría un veredicto 'justo' a partir de estrategias discursivas específicas, en el periódico *La Voz del Interior* durante 2004, año en que se sancionó dicha ley. Consideramos que la construcción discursiva de sujetos y objetos –reales o deseables– en el espacio de los medios masivos de comunicación resulta central en el proceso de legitimación del orden social.

**Palabras clave:** medios de comunicación, opinión pública, discurso, justicia, jurados.

### Abstract

This work is part of the ongoing investigation on the transformations of the judiciary system in the province of Córdoba (Argentina) from the 9.182 Law of trial by jury. Specifically, we analyze all articles of *La Voz del Interior* published in 2004 related to this transformation. Discourse analysis tools are used to show how the press creates an image of 'who' has the legitimacy to judge and 'how' this should be done. It is considered that discursive construction of subjects, objects, what is real, and what is desirable in the media, plays an important role in the process by which a social order is legitimated.

**Keywords:** media, public opinion, discourse, justice, jury.

---

<sup>1</sup> Cintia Weckesser es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba; alumna del Doctorado en Semiótica en el Centro de Estudios Avanzados-UNC, e integrante del equipo de investigación que dirige el doctor Costa y la doctora Mozejko, programa El discurso como práctica, del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC, Argentina.

“Quiere tener su venganza y se dirige a los tribunales para obtenerla”.

F. Nietzsche. *Más allá del bien y del mal*.

“El derecho es una forma singular y reglamentada de conducir la guerra entre los individuos y de encadenar los actos de venganza. El derecho es, pues, una manera reglamentada de hacer la guerra”.

M. Foucault. *La verdad y las formas jurídicas*.

## I. Introducción

**E**l presente estudio se focaliza en una de las dimensiones del problema de investigación que lo enmarca, sobre las transformaciones en el sistema judicial de la provincia de Córdoba (Argentina), con la Ley 9.182 de juicio por jurados. Este sistema está incorporado en la Constitución Nacional desde su versión de 1853, en la que se prevé su legislación e implementación para juzgar diferentes hechos delictivos. A pesar de ello, la institución del juicio por jurados no ha sido reglamentada a escala nacional, aunque gran cantidad de proyectos fueron impulsados en diversas oportunidades desde diferentes sectores del poder político. Si bien este es el panorama nacional, Córdoba fue una de las dos provincias argentinas en la que el sistema de juicio por jurados se aplicó desde 1999 de manera experimental, durante el período coincidente con los dos gobiernos de José Manuel de la Sota (Partido Justicialista). Finalmente, en el año 2004 se concretó la legislación provincial del juicio por jurados, vigente desde el 1 de enero de 2005<sup>2</sup>.

Esta transformación se enmarcó en una profunda crisis de credibilidad del sistema judicial. A nivel local, dicha crisis se advirtió en la prensa cordobesa del momento, donde se acentuaron las alusiones al deficiente funcionamiento de los aparatos de la justicia para

la resolución de numerosos hechos delictivos. Los problemas más señalados guardan relación, generalmente, con un aparente divorcio entre los dictados de la justicia y la opinión pública<sup>3</sup> representada por los medios de prensa en referencia a esos casos (Weckesser, 2006).

En este momento del análisis, nos concentramos en el estudio de los medios de comunicación<sup>4</sup> reconociendo que estos tienen

3 Aquí pensamos a la opinión pública (OP) en la línea de los planteamientos de Pierre Bourdieu, plasmados especialmente en el artículo “La opinión pública no existe” (1991) en donde se cuestiona la validez de los posicionamientos a partir de los cuales, sumando posicionamientos individuales, se busca dar cuenta de las razones y argumentos de una sociedad sobre una temática. Por consiguiente, consideramos que la OP es, en última instancia, una construcción elaborada por una consultora de datos o un medio de comunicación, por ejemplo. En la misma línea, Ana María Miralles reconoce que si bien las estadísticas pueden mostrar tendencias de opinión, no revelan las opiniones. “En la pregunta cerrada habla más el encuestador que el encuestado” (Millares, 2001: 80).

4 Si bien no entendemos a los medios masivos de comunicación (MMC) como meros reproductores de ideología dominante, reconocemos que se trata de un espacio donde adquiere mayor visibilidad el discurso hegemónico, producto de luchas en el campo sociocultural. Por esta razón, entendemos a los MMC como ‘cajas de resonancia’ del conflicto social, pero cuya manufactura incluye siempre un ‘valor agregado’ en la medida en que esa modelación discursiva está condicionada tanto por las particularidades de los géneros, la política institucional del medio, sus intereses y la dinámica del juego político del momento. En su carácter de discurso dominante en nuestras sociedades, podemos acceder mediante su estudio a una gran cantidad de material para analizar las marcas de maneras de conocer, representar lo conocido, valorar, legitimar, calificar lo ‘decible’ y lo ‘no decible’ así como lo ‘lo pensable’ y ‘lo impensable’ (Angenot, 1989) en la lucha por la construcción de sentidos legítimos que habilitan una praxis que da forma a un orden social determinado y no a otro. Estos planteos pueden ponerse en articulación con la noción de “visiones de mundo” o representaciones sociales, como “conjunto organizado de

2 Ver: Bergoglio, María Inés (2008).

una fuerte presencia en los procesos de construcción de sentidos colectivos en las sociedades de la posmodernidad o modernidad tardía y, consecuentemente, en los procesos de legitimación de un orden social determinado. En el proceso estudiado, la prensa le asignó un lugar central a la crisis de credibilidad de la justicia y se constituyó en un espacio clave de puesta en discurso del conflicto con el ingreso de voces de los sectores representativos del poder político de la provincia, quienes respondieron proponiendo una discusión en torno al mecanismo legal implementado para juzgar. Así, el juicio por jurados fue presentado desde muchos sectores como el sistema que permitiría superar dicha crisis.

---

creencias socialmente compartido que abarca tanto los denominados conocimientos como los sistemas axiológicos, o sea, el conjunto de creencias evaluativas compartidas sobre el mundo" (Zalba, 2001: 67). Con el análisis que aquí se presenta, se busca dar cuenta de algunas dimensiones de las representaciones de 'justicia' en este proceso de transformación. Por su parte, el diario cordobés *La Voz del Interior* representa por su continuidad —se publica desde 1904, sumando 104 años de trayectoria editorial— y amplia difusión en toda la provincia, un espacio de gran importancia para reflexionar en torno a esta problemática. Por ello, no es posible omitir en el análisis que su propiedad, intereses económicos y políticos más o menos explícitos en su línea editorial, son condicionantes importantes de su producción discursiva. En este trabajo ponemos especial atención en la dimensión de la enunciación, si bien entendemos con Ammann que el efecto de 'creencia' que promueve el discurso de la prensa no depende únicamente de las particularidades del enunciado sino de la legitimidad de la fuente enunciativa y el pacto de confianza entre la institución periodística y sus lectores (Ammann, 2006: 13). El 'pacto' de creencia entre la institución de prensa y sus lectores permite sostener como supuesto que la relación texto-extratexto es percibida por el lector como 'mimética' (Mozejko, 1994: 74). Esta creencia debe ser reforzada continuamente a partir de una serie de 'estrategias textuales' tendientes a velar por ella. Como primera aproximación, abordamos esta dimensión del proceso.

En estos debates se pusieron en juego distintas concepciones de la justicia que implicaban definiciones sobre 'qué' se considera 'justo', 'quién' es un actor legítimo para determinar qué es justo y finalmente, el 'cómo', es decir, de qué manera se garantizará un veredicto justo ¿con un jurado popular, con la última palabra del juez técnico, sobre la base de la formalidad del procedimiento legal?

Hasta aquí, con el planteo general de la investigación en curso, pretendemos situar el propósito de este trabajo particular: analizar la construcción mediática de las voces autorizadas para determinar 'quién' es un actor legítimo juzgar y con qué 'mecanismo' se garantizaría un veredicto 'justo' a partir de estrategias discursivas específicas. Para ello, se trabajó con las publicaciones del diario *La Voz del Interior* referidas al funcionamiento de los aparatos de la justicia de la provincia, del año en que se sancionó la ley del juicio por jurados en Córdoba.

## 2. ¿Quién dice quién juzga? Los enunciatarios

El discurso de la prensa es un espacio complejo en el que toman la palabra diferentes actores sociales como periodistas, legisladores, docentes universitarios, ciudadanos comunes, etc. Esta pluralidad hace de él un espacio polifónico. Pero si atendemos al nivel del enunciado, tanto el género periodístico como la sección donde se publica una nota permiten reconocer diferencias y semejanzas en el modo en que se construyen los enunciatarios y sus estrategias así como los tipos de destinatarios previstos por cada una.

El proceso de enunciación define puntos de vista en la construcción de los enunciatarios, enunciatarios, sus modos de relación, y, al mismo tiempo, delimita una posición epistémica y axiológica a partir de la cual se construyen sujetos de 'saber, poder, hacer', se valora, se juzga, se construyen 'deseables y posibles' (Costa y Mozejko, 2002).

En primer lugar recuperamos con Verón

(1981) algunos de los supuestos de base para nuestro trabajo cuando plantea que la prensa posee la autoridad social para 'decir', ya que son los lectores quienes depositan su creencia en los hechos que conforman la actualidad que proponen los medios de prensa, les dan crédito y confían en ellos de tal modo que consideran verdaderos sus discursos.

Por otro lado, los actores presentados en los enunciados se vinculan con actores sociales reconocibles del escenario social. Los actantes de la enunciación tienen su 'correspondiente' en el espacio extratextual. Esta equivalencia se manifiesta en los nombres, cargos, rasgos, jerarquías, acciones y programas narrativos.

Al mismo tiempo, los discursos están inscritos en un género periodístico que, en el caso de la noticia, produce un efecto de objetividad a partir de la utilización de ciertos procedimientos de borramiento del yo enunciadador, como la utilización de la modalidad delocutiva. Además, las noticias no incluyen la firma del periodista, lo cual refuerza tal efecto. Las voces de diferentes actores ingresan al discurso mediante el uso de citas directas o narrativizadas. La cita cumple la función de promover y sostener creencias; romper con la continuidad discursiva y permitir incluir la palabra del otro en el propio enunciado<sup>5</sup>. Por otro lado, a pesar de tratarse de un género pretendidamente objetivo, podemos reconocer marcas de subjetividad en el uso de las citas, pero además, en la selección de sustantivos, adjetivos, etc.

---

5 Respecto del uso de las citas, Savoini (2005) distingue citas expresas y no expresas. Las citas expresas pueden ser directas o indirectas. Las directas repiten la estructura y marcas del original, con el fin de autenticar los discursos citados y provocar un efecto de verdad. Las indirectas son una narrativización del discurso. Los tipos y funciones pueden ser: de autoridad, de prueba, refutación, ironía, etc. Las palabras o expresiones entrecomilladas pueden utilizarse como cita textual o en estilo indirecto; o pueden indicar distancia del discurso citante respecto de lo dicho. La modalidad de la cita implícita introduce a otro enunciadador para refutarlo o respaldar las propias opiniones.

En la noticia titulada "Blumberg pondrá a Córdoba como ejemplo" (LVI, 14 de septiembre de 2004) vemos cómo la aposición nos recuerda que se trata del "padre del chico secuestrado y asesinado", y más adelante, se reemplaza al sujeto "Juan Carlos Blumberg" de la primera oración por la construcción "El ingeniero textil", capital simbólico que contribuye a legitimar su accionar frente al enunciatario previsto por este medio, especialmente, perteneciente a los sectores medios que aspiran a los grados universitarios<sup>6</sup>, y luego "que ha liderado multitudinarias marchas" donde el adjetivo "multitudinarias" termina de reforzar la idea de reconocimiento y aprobación social de sus acciones. Presentado el actor, la cita directa de aprobación "le da la palabra" a esta voz autorizada para juzgar positivamente el proyecto de jurados populares impulsado por el oficialismo y decir que será él también quien ponga de "ejemplo" a Córdoba frente al resto del país.

Juan Carlos Blumberg, el padre del chico secuestrado y asesinado meses atrás en Buenos Aires, confirmó que vendrá a Córdoba el 22 de septiembre próximo para apoyar el proyecto de ley que impulsa el Ejecutivo en torno a la creación de jurados populares. El ingeniero textil que ha liderado multitudinarias marchas en reclamo de seguridad, consideró "positivo" el proyecto del gobierno provincial y sostuvo que de convertirse en ley "sería un ejemplo para el país".

En la noticia publicada el mismo día con el título "Hairabedian apoya el jurado popular", el reconocido penalista del ámbito local suscribe al proyecto, pero en este caso, lo hace cuestionando lo que advierte como estrategia política de reposicionamiento por parte del entonces gobernador de Córdoba, quien impulsaba el proyecto. Carlos Hairabedian,

---

6 Sin embargo, más adelante se conoció públicamente, tal como titulaba el diario *La Nación* del día domingo 17 de junio de 2007: "Yo he metido la pata: no soy ingeniero". Blumberg admitió a *La Nación* que no tenía título universitario: "Le pido disculpas a la gente; es un error mío", destacó.

reconocido penalista cordobés, enemistado públicamente con José Manuel de la Sota, representa sin embargo, desde el antioficialismo, una posición que también aprueba la transformación del sistema penal, aunque con algunos cuestionamientos puntuales al proyecto. En el diario de ese día expresaba que defendía el proyecto del peronismo “a pesar de que es fruto de una especulación oportunista del gobernador José Manuel de la Sota para capitalizar el momento de agitación social por la inseguridad”, porque “el derecho de castigar es esencialmente un derecho que jamás el pueblo debe delegar en ningún tipo de corporación”. En este caso, se trata también de una voz autorizada para decir, debido a su formación, trayectoria, experiencia en juicios por jurados y cargo público del momento, lo cual se traduce no solamente como capital cultural adquirido sino también capital político que, combinados, hacen de su posición un centro de gran importancia y visibilidad para opinar públicamente sobre el proyecto de ley.

Por otra parte, las crónicas presentan un punto de vista localizable en el nombre del periodista que en este género se presenta como narrador testigo de los acontecimientos. El enunciador ofrece una mirada personal del hecho narrado, poniendo desde el lugar del testigo, su subjetividad en juego<sup>7</sup>. En el caso de la crónica firmada por el periodista de *La Voz del Interior*, Julián Cañas, se presenta un posicionamiento a favor del proyecto del oficialismo en la cita directa de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), protagonista directa del proceso.

Aída Tarditti indicó ayer que la iniciativa impulsada por el gobernador tuvo “buena recepción” en todos los integrantes del máximo órgano de justicia provincial. “Las reformas propuestas son positivas en tres

7 La crónica articula los demás géneros periodísticos y, en ese sentido, compone una historia al articular herramientas que parecían exclusivas del campo de la literatura como la variación de puntos de vista, la inserción de pasajes de diálogo, monólogos interiores, descripciones, entre otros.

aspectos: se acotó la competencia del fuero Anticorrupción; con los jurados populares se profundizó la participación de la sociedad en el ámbito judicial y se amplió a todo el territorio provincial la competencia en penal económica y anticorrupción” (LVI, 6 de agosto de 2004).

Aquí el enunciador se construye como un testigo que media en su rol de periodista para la presentación de la voz de la presidenta del TSJ, quien ‘toma la palabra’ por medio de la cita directa y es presentada como fuente de inteligibilidad de la coyuntura que describe. En el discurso citado, vemos que el componente descriptivo a partir del cual se refiere a la situación, aparece en combinación con adjetivos axiológicos incorporando su juicio valorativo respecto del objeto denotado: la propuesta de reforma. De esta manera, no solo se legitima su ‘saber’, se figura el ‘ser’, (descripción de una actitud de beneplácito por parte de ‘todos’ los integrantes del tribunal, frente al proyecto), sino que además se insinúa un ‘deber ser’, es decir, continuar con la promoción del proyecto sobre la base de sus potenciales beneficios.

Por otro lado, en la crónica del día 12 de septiembre de 2004 titulada “De la Sota apuesta a la bendición de Blumberg”, que también lleva la firma y la dirección de correo electrónico del periodista Julián Cañas, se señala la complejidad del panorama político y, en este proceso, la flexibilidad del género le permite al enunciador dejar a la vista su distanciamiento crítico respecto del manejo político que advierte por parte del entonces gobernador de Córdoba<sup>8</sup>. El enunciador utiliza

8 La presencia en Córdoba de Juan Carlos Blumberg el día que se trate en la Legislatura el proyecto de ley es el as que tiene en la manga el gobernador José Manuel de la Sota para destrabar la discusión por la instalación de los jurados populares en la Justicia cordobesa. Con la ley aprobada con Blumberg en el recinto, De la Sota usará su proyecto para instalarse en la escena nacional con un tema sensible: la política en seguridad. (...) Blumberg visitó Córdoba el 27 de abril pasado,

metáforas e ironías para construir a un De la Sota especulador (“as que tiene en la manga”) que intenta ganar la adhesión de Blumberg en un momento en que su visibilidad mediática y poder de convocatoria son notables, y, consecuentemente, le ayudarían promover la aprobación por parte de la OP de la introducción del juicio por jurados. Además, la pretensión del oficialismo de llegar a un consenso –aunque de antemano se cuente con los votos necesarios para aprobar el proyecto– manifiesta, según el periodista, el interés de De la Sota por garantizar la mayor aprobación posible de la transformación, evitando interferencias de alguno de los otros sectores políticos. Por otro lado, el estilo impersonal que adopta sobre el final, le otorga al planteo cierta objetividad cuando muestra como evidente que el juicio por jurados no es un mecanismo fácil de implementar y que el gobernador no está dispuesto a pagar todo el costo político si estos tribunales fueran finalmente inviables. Aquí nuevamente se presenta a un gobernador que antepone sus intereses políticos ante el bien común.

---

cuando encabezó un acto en la avenida Hipólito Yrigoyen, que reunió a cinco mil personas. Luego de la concentración, el ingeniero aceptó una invitación de De la Sota para cenar en el quincho de la Casa de las Tejas. (...) Blumberg le prometió a De la Sota que volvería a la provincia para apoyar la iniciativa. (...) tener el apoyo de un hombre convocante como Blumberg también le sirve a De la Sota para alimentar su sueño de convertirse en un referente nacional, con aspiraciones presidenciales. (...) Si bien el peronismo tiene los votos necesarios en la Legislatura para aprobar los jurados populares, el objetivo del delasotismo es que la ley salga por consenso. (...) Para convencer a los radicales, la estrategia de seducción del delasotismo es escuchar sus propuestas y hacer las modificaciones al proyecto que crean convenientes. (...) La insistencia del gobernador para conseguir respaldo en la oposición a su propuesta, también esconde una especulación política. Se sabe que los jurados populares no son un mecanismo sencillo para impartir justicia, y De la Sota no está dispuesto a pagar todo el costo político si estos tribunales son inviables en la práctica.

Las crónicas que durante el período estudiado refieren al caso son escasas. Pero es otro el género periodístico que junto a la noticia domina las páginas de *La Voz del Interior* durante 2004 para tratar el caso de los jurados en Córdoba: la nota de opinión. Este tipo de discurso supone la exposición de las diferentes razones que sostienen la posición esgrimida<sup>9</sup>.

A diferencia de la noticia, la crónica o la entrevista, el agente que configura el enunciado y dentro de él, al yo enunciatario así como al enunciatario, goza de una considerable libertad para definir la situación de enunciación. De todas maneras, sigue estando supeditado a la política editorial del medio y a procesos editoriales específicos que median entre su redacción y su publicación<sup>10</sup>. Ahora

---

9 Aquí el efecto de objetividad logrado por la noticia se diluye desde el momento en que se presenta el punto de vista de quien firma la nota, que utiliza una serie de estrategias argumentativas tendientes a lograr la adhesión del potencial lector. El enunciatario de este género es más especializado que el configurado por las noticias. No se trata solo de brindarle información sino de intentar convertirlo en adepto del punto de vista que se presenta. Para ello, apela a una serie de competencias por parte del enunciatario quien, de alguna manera, ‘repone’ información y ofrece resistencia de forma mucho más activa que en el caso de la noticia y la crónica.

10 El caso del periodista Enrique Lacolla permite señalar la coacción ejercida por la línea editorial y la política institucional en la dinámica de los medios. En el marco del conflicto desatado a partir de la decisión del Gobierno de incrementar las retenciones a las exportaciones de soja y girasol en marzo de 2008 (Resolución 125/08), se produjo la desvinculación de este periodista de 33 años de trayectoria en *La Voz del Interior*, luego de que la empresa rechazara la publicación de su nota titulada “La sedición del campo”. Esta censura coincide con la asunción del control total de la empresa Cimeco (propietaria de *La Voz del Interior*) por parte del Grupo Clarín, que participa en forma directa en los negocios del agro. “El mensaje es muy claro: no hay lugar para el disenso ideológico en los grandes medios de comunicación. Y menos en momentos en que en un conflicto se

bien, si nos preguntamos qué actores sociales se configuran como enunciadore**s** bajo este género, encontramos que se trata de depositarios del saber, competentes en el área y, en consecuencia, sujetos legítimos para ‘decir’ con el amplio margen de maniobra que provee el género.

Entre ellos, encontramos a Jorge Horacio Gentile, profesor de Derecho constitucional en las universidades Nacional y Católica de Córdoba (LVI, 24 de julio de 2004); José Antonio Buteler, abogado penalista, profesor en la Universidad Nacional de Córdoba (LVI, 12 de agosto de 2004); Darío Vezzano, abogado penalista y profesor universitario (LVI, 12 de agosto de 2004); Óscar Aguad, coordinador del Centro de Investigación de la Unión Cívica Radical (CIPEP) (LVI, 30 de agosto 2004); Guillermo Ford, secretario académico de abogacía, Universidad Blas Pascal (LVI, 10 de noviembre de 2004), para citar algunos ejemplos.

Vemos que, en todos los casos, los enunciadore**s** se encuentran en la posición de ‘saber y poder’. Estas marcas son perceptibles en los modos de denominación de los enunciadore**s**, haciendo referencia a sus cargos, profesiones y nombres de amplio reconocimiento público en el escenario político y universitario de Córdoba. Se trata de ‘expertos’ en el tema, situación que los convierte en sujetos idóneos para tomar la palabra en la discusión. En los diferentes procesos argumentativos, los enunciadore**s** se presentan como sujetos de ‘saber’, construyen un ‘ser’, justifican un ‘deber ser’ y promueven un ‘hacer’. Retomaremos algunos de los casos más representativos en los siguientes apartados y en relación con otras dimensiones del análisis.

Finalmente, en el caso de las entrevistas, encontramos un género que produce cierto

---

dirimen intereses propios o de sus aliados” (fragmento del pronunciamiento del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CIS-PREN) en referencia a la censura a Enrique Laccolla, en: <http://www.prensared.com.ar/indexmain.php?lnk=1&mnu=10&idnota=4527>).

efecto de ‘corrimento’ del periodista para darle lugar a la voz del entrevistado, generando la ilusión de simple mediación de aquél. A diferencia de lo que ocurre con las notas de opinión, las entrevistas realizadas en referencia a este debate fueron escasas. Sin embargo, un elemento en común es que se realizaron exclusivamente a personas reconocidas en el ámbito político y académico local. Nuevamente fueron los expertos los que tomaron la palabra, pero ninguno de ellos lo hizo planteando una posición claramente en contra de la implementación del proyecto. En el análisis de los enunciadore**s** y sus posiciones frente el caso, pudimos advertir la ausencia de una radical posición en contra del proyecto, durante todo el año 2004 en *La Voz del Interior*. Eugenio Raúl Zaffaroni, quien se desempeña como juez de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina desde el año 2003, representa una posición en contra de la implementación de jurados populares. El letrado considera que la protesta social es un conflicto político y no un problema de la justicia<sup>11</sup>. Su posición constituye una omisión considerable en *La Voz del Interior* durante el período analizado.

Continuando en la línea de las ausencias, y si bien el eje del debate gira en torno a la posibilidad de que sean los llamados “ciudadanos comunes” quienes adquieran participación clave en los juicios; éstos no ingresaron en

---

11 Ver <http://www.pensamientopenal.com.ar/20zafa.doc> Entrevista a Zaffaroni publicada por la agencia DERF, con el título “Justicia no es igual a política”, o <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/76068-24551-2006-11-12.html>, también entrevista a Eugenio Zaffaroni, que lleva como título “La gente no sabe el riesgo que corre con este Código Penal irracional” y como volanta “Raúl Zaffaroni anuncia que antes de marzo la corte resolverá las causas más importantes”, donde el jurista opina que el jurado popular “en el fondo no es más que una suerte de linchamiento rápido de los pobres. Con signo diametralmente opuesto en lo político me suena al viejo ‘paredón, paredón’”. (sitios web consultados por última vez el 13 de agosto de 2008).

la discusión que definiría la nueva situación sino hasta que su aprobación fue inminente, en los últimos meses de 2004.

Con un título que cita de forma directa al entrevistado, ingresa la voz de un ciudadano común en la entrevista publicada el día 4 de octubre, “Ser jurado popular me cambió bastante la vida”. Aquí, la construcción del enunciador cumple una función clave en el proceso de configuración del modelo de juez lego que está en juego cuando se habla de “ciudadano común”. Observamos que el joven entrevistado reúne una serie de atributos que servirán para comenzar a plantear los interrogantes que orientan los siguientes apartados. Esta entrevista, publicada el día 4 de octubre, presenta a un joven al que se le puede atribuir la cualidad de responsabilidad, asociada al trabajo y al estudio, valores que habría transpuesto a la tarea que le fue asignada cuando lo convocaron para actuar como jurado. Su grado de responsabilidad llegó a un punto tal que lo llevó a reunirse durante los “meses previos” al juicio “todos los días” para “estudiar el voluminoso expediente” con otro compañero que también compondría el jurado y hasta llegó a no poder dormir, por la ansiedad y preocupación que la situación le generaba.

Por otro lado, podemos reconocer que se construye claramente una oposición entre ciudadano común y malviviente, en donde el ciudadano común es aquel que reúne los atributos que él mismo reúne, mientras que el “malviviente” o “pendenciero”, por oposición, no trabaja ni estudia ni es responsable ni consciente ni quiere justicia, es un hombre que inspira temor. Todos, desvalores que distan de ser atribuibles al “ciudadano común”.

Al mismo tiempo, se asocia al mecanismo de jurados con “primero mundo” lo cual supone progreso, transformación favorable y deseable para una sociedad. Finalmente, la idea de ciudadano responsable que “participa en la cosa pública”, pero ¿qué idea de participación construye? Vemos que el significado de esta palabra se restringe exclusivamente a

la situación de intervención para decidir sobre la culpabilidad o inocencia del acusado.

Hasta aquí, analizamos quiénes se constituyen como voces legítimas para decir ‘quién’ y ‘cómo’ juzgar. Ahora, teniendo en cuenta los diferentes enunciadores y sus lugares de enunciación, abordaremos en los siguientes apartados dos líneas de discusión que fueron campo de batalla: la historia como fuente de legitimación (acerca del mecanismo) y el sentido común de ‘la gente’ (acerca del sujeto legítimo para juzgar).

### **3. Acerca del sujeto legítimo para juzgar. Esa cosa llamada ‘sentido común’**

“El sentido común no es nada común”.

Voltaire

En este apartado contrastamos qué construcciones de juez lego y técnico se realizan y qué enunciadores las sostienen, con la imagen de ciudadano común que finalmente quedó plasmada en la ley. En un análisis posterior, planeamos abordar los diversos análisis de los que dicha materialización en la letra de la ley fueron objeto en la prensa de esta ciudad.

Detrás de la crisis de legitimidad de los aparatos de la justicia, que puso bajo la lupa el accionar de los jueces, comenzó a hacer ebullición una pregunta central del problema de la justicia: ¿quién juzga? Cuando una ficción caduca, hace falta otra en su reemplazo y, con la profundización de la crisis de legitimidad de la figura del juez técnico, hizo ingreso el ciudadano común con vistas a transformarse en juez. El juez lego, aquel que no posee o al menos no necesita presentar título de licenciado para desempeñar la tarea de juzgar, comienza a legitimarse como figura idónea para intervenir en la resolución de determinados procesos judiciales.

En el proyecto de jurados propuesto por el oficialismo se advierte que la posibilidad de conformar el jurado está en dependencia directa con la variable clase social y estatus.

Aquí es posible comenzar haciendo algunas espontáneas pero importantes observaciones. La justificación del recorte etéreo no se discutió en el espacio de la prensa durante el período estudiado. Como consecuencia de las diferencias entre la ley civil y penal en la Argentina, la fijación de una edad para la aplicación de la ley presenta algunas dificultades. Mientras que la ley penal considera imputable al ciudadano mayor de 18 años, para la ley civil la mayoría de edad se alcanza a los 21 años. Ser mayor de edad significa adquirir una situación jurídica que permite disponer de un conjunto de derechos y, paralelamente, implica el final del ejercicio de la potestad que tienen padres o tutores sobre el menor. Con la mayoría de edad se adquiere la capacidad de ejercer derechos políticos y patrimoniales. Hasta esta edad, la persona no puede salir del país sin autorización, comprar o alquilar propiedades ni contraer matrimonio. Pero desde los 18 años puede integrar las Fuerzas Armadas y votar.

En este marco ambiguo, el proyecto de ley fijaba como edad mínima para integrar el jurado la edad de 25 años. Así, aunque un ciudadano, una vez cumplidos los 18 años de edad, adquiera derecho a participar por medio de votación en comicios electorales a nivel local, provincial y nacional, y desde los 21 años sea considerado ciudadano de plenos derechos; sin embargo, estas capacidades adquiridas no se constituyen en condiciones suficientes para que pueda actuar como lego durante un juicio.

Por otro lado, con respecto a la educación básica obligatoria, contemplada entre los 5 y los 15 años de edad, quedan excluidas todas las personas que no la hayan finalizado y, en este punto, es altamente posible que la franja poblacional que la ley excluye se ubique fundamentalmente en los sectores sociales menos favorecidos económicamente, como aquellos que habitan en asentamientos precarios: desocupados, trabajadores 'en negro', inmigrantes ilegales, por ejemplo. Finalmente, la referencia a la "aptitud física y psíquica" es

otro un condicionante que traza la línea entre quienes cuentan y no como juez lego. Luego de reconocer estas restricciones tácitas, el proyecto formula de manera explícita:

Además, no podrán ser abogados ni escribanos. No ser autoridad partidaria ni de ningún culto religioso y no estar imputado, ni condenado, ni estar inhabilitado por concurso o quiebra (LVI, 23 de septiembre de 2004).

Por otro lado, con respecto al veredicto, el acusado será declarado culpable si tiene por lo menos el 75% de los votos del jurado, esto es el equivalente a nueve votos. Para que el acusado se declare inocente, se requerirá como mínimo el 58,33%, lo cual se adquiere con siete votos<sup>12</sup>.

Ahora bien, los diferentes enunciadores que ingresaron al debate en el espacio mediático sostenían visiones a veces encontradas acerca de este 'quién' de la justicia que comenzaba a tomar forma. Desde algunos espacios se cuestionaba fuertemente la competencia del juez lego. Es el caso del profesor de Derecho constitucional de las universidades Nacional y Católica de Córdoba, Jorge Horacio Gentile, quien expresaba que el jurado no representa "a nadie"<sup>13</sup>. En este caso, el enunciador busca revalorizar el juego de cualificaciones que los jueces técnicos adquirieron en su trayectoria en la academia y el campo del derecho,

12 "El veredicto de culpabilidad requerirá nueve votos del total del jurado, mientras que el de no culpabilidad requerirá el voto favorable de siete de los miembros". (LVI, 24 de julio de 2004).

13 "Los jurados no representan a nadie, no son mejores que otros ciudadanos y carecen de idoneidad. No son seleccionados por concurso, ni designados por su ética, sus conocimientos jurídicos, ni por su destreza en el arte de juzgar. Carecen de responsabilidad al no estar sometidos a juicio político como los jueces. (...) Si buscamos mayor participación tendríamos que comenzar por convencer a los ciudadanos para que denuncien los delitos de que son víctimas, que se animen a ser testigos y que reconozcan a los delincuentes en la ruedas de presos". (LVI, 24 de julio de 2004).

proceso durante el cual, consiguieron forjar las competencias que los habilitan para el desempeño de esta tarea. Pero al mismo tiempo, su trayectoria se presenta también como garantía de valor moral y esto aparece de la mano de su incorruptibilidad, puesto que, además, la labor que desempeña se encuentra siempre sujeta a evaluación con posibilidad de juicio político en caso de violar los principios fundamentales.

El juez técnico aparece marginalmente en los argumentos de la oposición al proyecto, formando parte de estrategias discursivas orientadas a salvaguardar su 'saber hacer' técnico, cuya legitimidad decrece frente al avance de la imagen del ciudadano común. En referencia a este, la nota de opinión firmada por Jorge Horacio Gentile, profesor de Derecho constitucional en las universidades Nacional y Católica de Córdoba, expresa que los letrados, a diferencia de los legos,

(...) no pertenecen a una clase, a una corporación o a una casta superior, y para garantizar su independencia, honestidad e idoneidad, se los somete a concursos y a un riguroso proceso de selección ante los consejos de la magistratura, tanto a nivel federal como provincial, y son designados por quienes han sido votados por el pueblo, luego de audiencia pública y de escuchar las opiniones e impugnaciones de la sociedad (LVI, 24 de julio de 2004).

Ante todo, cabe señalar que se trata de la única aparición de Gentile en el discurso de este medio gráfico. Se trata de un claro opositor al proyecto de jurado y en consecuencia, tiende a defender el valor del 'saber hacer' que posee el juez letrado. Aquí niega la adscripción del técnico a un sector social, queriendo demostrar con ello que actúa sin la influencia de sus intereses ni visión de mundo y, consecuentemente, esto sería garantía de su idoneidad e independencia. La selección por concurso es aval de su ética. Negar los condicionamientos en los que se inscribe la práctica profesional significa desconocer la dinámica conflictiva del campo político y las diversas

maniobras de coacción a las que está sometida la labor del letrado, sumadas a otros tipos de condicionamientos que se puedan presentar en el desarrollo de la causa.

En contraste con este posicionamiento, pero ahora en referencia a la figura del lego, encontramos planteos tendientes a legitimar a esta figura, tal como se refleja en el siguiente fragmento:

Lo que estamos haciendo hoy es dar un lugar a los ciudadanos para que decidan, con madurez, responsabilidad y sentido común, quiénes son culpables o inocentes. Y al lado de ellos estarán los jueces, la defensa y el fiscal, para garantizar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, poniendo equilibrio y garantizando que la decisión de los jurados sea tomada en libertad y con justicia. La nueva reforma judicial está en marcha y por supuesto no se agota en este proyecto. El objetivo irrenunciable en todos ellos es y será lograr acercar cada día más la Justicia a la gente (LVI 12 de agosto de 2004).

En este caso, se trata de Héctor David, secretario de Justicia de la provincia de Córdoba, quien, en su posición de funcionario oficialista, se ubica a favor del proyecto que impulsa el gobernador, exclamando esa misma nota de opinión que "el proyecto legislativo de juicio por jurados es histórico". Vemos cómo es 'la gente' la que toma en sus manos la tarea de juzgar a sus 'pares'. Ambas expresiones, 'gente' y 'pares', son otras abstracciones problemáticas pues ocultan desigualdades, disimulando relaciones de dominación.

Por otro lado, se observa un punto en común entre las posiciones a favor y en contra del proyecto: todos reclaman garantizar un compromiso responsable y, al mismo tiempo, subrayan la necesidad de que se produzcan "cambios culturales". Además, acuerdan en la incompetencia de los legos para el discernimiento en casos de alta complejidad. Esto se plasma, por ejemplo, en la crónica firmada por los periodistas Fernando Micca y Julián Cañas, de la redacción de *La Voz del Interior* del

día 15 de agosto<sup>14</sup>. Los mismos señalamientos están presentes en la nota de opinión que lleva la firma de Óscar Aguad, coordinador del Centro de Investigación de la Unión Cívica Radical (CIPEP). El cuestionamiento de este enunciador se enmarca en la estrategia discursiva que llevan delante, de manera global, todos aquellos que se configuraron como enunciadores en el espacio mediático durante la discusión del proyecto, pertenecientes a este partido opositor<sup>15</sup>.

Pero otro punto de discusión frente a la posibilidad de que sea la decisión de los jueces lego la que determine la sentencia es cómo se

---

14 Víctor Vélez, titular de la Asociación de Magistrados, aprobó la instalación de los jurados populares, pero realizó varias advertencias: "Es una modificación muy profunda en la administración de Justicia, que incluye cambios culturales. (...) Los dirigentes juecistas entienden que, mientras haya una Fiscalía y un Juzgado de Control específicos —con funcionarios que no fueron designados por el Consejo de la Magistratura sino por la cuestionada ex comisión asesora— no estará garantizada la transparencia en ese fuero. Desde el radicalismo, en tanto, agregan dudas sobre el funcionamiento de los jurados. Remarcan que en el proyecto oficial no quedaron contenidos los delitos aberrantes, que entienden que son los más propicios para ser juzgados por los jurados populares; consideran que, en los otros temas, en especial en el rubro Penal Económico, hay delitos muy específicos y complejos, para cuyo análisis una gran cantidad de gente no está preparada" (LVI, 15 de agosto de 2004).

15 "Por cierto que no nos parece mal que los ciudadanos comunes pasen a ser mayoría en la integración del Tribunal, al punto de que podrían por sí solos decidir todas las cuestiones fácticas y jurídicas planteadas en el juicio, prescindiendo de la opinión de los jueces oficiales, e incluso resolviendo en contra de ella. Pero esta posibilidad debe compatibilizarse con la exigencia constitucional de que al sentenciar observen una 'motivación lógica y legal', impuesta no solo en garantía de los derechos de las partes del juicio (verbigracia, el derecho constitucional de control y doble instancia), sino también de la necesaria transparencia de la actividad judicial ante la sociedad" (LVI, 30 de agosto de 2004).

fundamentará dicha determinación. Esta preocupación, manifestada en la crónica sin firma del día 8 de septiembre, contempla cuestionamientos al proyecto que, en el proceso de puesta en discurso, no son adjudicados a ningún sector político o académico, por lo cual se dota a la cuestión planteada de cierta objetividad, como si se tratara de un problema independiente del punto de vista del análisis<sup>16</sup>.

Pero este problema parece perder importancia cuando se busca legitimar la decisión de los legos a partir de la valoración positiva de su 'sentido común'. Solo en un ejemplar de este medio, del día 22 de septiembre, los bloques del Partido Nuevo, Unión Cívica Radical y de Izquierda Unida niegan la validez del sentido común para justificar las sentencias, aludiendo a su 'anticonstitucionalidad'.

El proyecto delasotista quiere modificar totalmente el sistema judicial vigente por el sistema anglosajón en el que ocho jurados populares juzgan en función de sus emociones y los técnicos fundamentan. Esto, para nosotros, es anticonstitucional (LVI, 22 de septiembre de 2004).

Fuera de estos casos, se advirtió la predominancia de estrategias discursivas de los enunciadores pertenecientes a los diferentes sectores —tanto en el ámbito de la academia como en el mapa político— que aceptan al jurado por la valoración positiva de lo que denominan 'sentido común'. La particularidad del modo en que se hace referencia a este término está en que se presenta escindido de componentes pasionales. Por el contrario, se llega a contra-

---

16 "Los ciudadanos que actúan como jueces dan su veredicto y los jueces técnicos elaboran los fundamentos del fallo. Esto ocurre en la actualidad en Córdoba, cuando actúan jurados populares. Pero el tema es que hoy los jueces técnicos son mayoría. El proyecto actual establece jurados populares obligatorios para determinados delitos, con mayoría de legos. ¿Quién escribirá los fundamentos si los jueces legos opinan diferente que los técnicos?" (LVI, 8 de septiembre de 2004).

ponerlo a las pasiones, tal como se pone de relieve en un fragmento de la noticia que se coloca a continuación:

En ese sentido, el juicio por jurados debería servir como un instrumento para acercar a los poderes y no para continuar separándolos. La participación de la sociedad siempre es una buena síntesis de conciliación para acabar con los conflictos superestructurales que no benefician a la gente, siempre y cuando no se recurra a la apelación de las pasiones populares sino al auxilio de la razonabilidad del sentido común, más apegado a la búsqueda de la verdad y las soluciones concretas que a la politización y al partidismo (LVI, 9 de octubre de 2004).

En la misma noticia, se presenta como atributo necesario de todo jurado que no deje interferir a sus pasiones en su juicio. Las pasiones quedan, de esta manera, excluidas del proceso de toma de decisiones del que participarían los legos, presentándose como posibilidad la escisión moral/verdad en esta concepción de 'sentido común'. Un sentido común que debería estar limpio del deseo de venganza, empatía, compasión, clemencia, lástima..., un sentido común aséptico, a fin de cuentas, objetivo<sup>17</sup>.

---

17 "Entre los que se oponen a la instauración de esta idea, siempre aparece el concepto de que el juicio por jurados es una institución que no nos pertenece culturalmente, vale decir, que nuestro pueblo no está preparado para sí mismo, y entonces la consecuencia inevitable será más cercana a la venganza que a la justicia, o al intento de cooptación de los jurados para que estos no logren expresar su real voluntad, sino la inducida por los diversos factores de poder o por sectores que influyen al margen de la legalidad. Sin embargo, está demostrado que las instituciones de la democracia se inauguran, fortalecen y consolidan a través de la práctica permanente, hasta que ésta conforma los nuevos usos y costumbres que modernizan a la sociedad. Decimos que no existe ninguna forma más elocuente de democratizar que ampliando las facultades decisorias del ciudadano dentro de una lógica armonía que impida saltos al vacío. (...) Una docena de individuos juntos frente a la resolución

En otro momento, la nota de opinión que lleva la firma de Guillermo Ford, secretario académico de la carrera de abogacía en la Universidad Blas Pascal, subraya que las dificultades por 'eliminar' las pasiones al momento del juicio, constituyen un aspecto negativo a tal punto que amerita que se revea minuciosamente la posibilidad de utilizar este mecanismo:

(...) en estas últimas décadas ha mediado una fuerte corriente de opinión en los países que lo aplican, que alertan sobre la extrema precariedad de un sistema en el cual el jurado popular, lejos de juzgar con equidad, puede verse peligrosamente influenciado por los prejuicios y las psicosis colectivas del momento (LVI, 10 de noviembre de 2004).

A diferencia de posiciones como ésta, que aparecen de manera aislada, se acentúa predominantemente la idea de que es posible garantizar un desempeño "libre de intereses y pasiones" en el juicio. Al mismo tiempo, con los intereses se disuelve también el problema del poder, el marco condicionante de la acción de evaluación a la que está consignado el jurado popular, lo cual sí es enfatizado en el fragmento anterior. Subyace a estos planteos una idea de justicia en estado puro, tal vez accesible mediante este mecanismo.

Hasta aquí podemos establecer una relación de oposición entre juez lego y técnico donde es posible reconocer que el polo conflictivo es el del juez lego, cuya legitimidad está en puja.

---

de un caso judicial que siempre tendrá enormes implicancias hacia el acusado y también frente a la comunidad toda, se encuentra frente a la valiosa posibilidad de razonar en conjunto, incorporando la propia conciencia como factor primordial. Alejados en la sala del jurado, tanto de las pasiones primarias sustentadas por el prejuicio, como de las otras pasiones sustentadas por la imposición mediática de tendencias colectivas. Se trata, nada más y nada menos, de la base de la República: el ciudadano, enfrentado a otros ciudadanos mediante el diálogo razonable y la buena conciencia individual o grupal" (LVI, 9 de octubre de 2004).

El debate sobre su competencia gira en torno a la validez del sentido común y su relación de disyunción o conjunción —teniendo en cuenta las distintas posiciones— con las pasiones, al problema de la justificación de la sentencia y al grado de representatividad del lego. Al mismo tiempo, al predominar las estrategias discursivas que le otorgan atributos a este, tendientes a legitimarlo como actor para dictar sentencia, decrece, en consecuencia, la tradicional legitimidad del técnico, cuyo saber especializado —y en un marco de creciente crisis de credibilidad de los aparatos de la justicia— parecería avanzar en línea recta hacia un desprestigio que lo desautoriza en sus tradicionales tareas.

#### 4. Algunas preguntas finales

Dentro de las estrategias de legitimación que se utilizan a favor del juicio por jurados, la apelación a la historia ocupa un lugar muy importante en las notas de opinión de diferentes representantes del poder político de Córdoba. En este proceso, se ponen en juego determinadas visiones del pasado, expectativas de futuro, valoraciones, relaciones de jerarquía, etc., como necesarias para construir legitimidad en torno a la institución del juicio por jurados. ¿De qué manera se recurrió a la historia?

Para comenzar, por tratarse de notas de opinión, el destinatario previsto que se prefigura en estos casos posee competencias que difieren de las del lector que suponen la crónica y la noticia. En relación con esto, las estrategias argumentativas articuladas en el marco de este género ponen de manifiesto un mayor esfuerzo por construir la credibilidad y validez de la posición que se defiende, teniendo en cuenta los discursos antagónicos que pueden o no hacerse explícitos en la argumentación, pero que definitivamente no se desconocen y, por lo tanto, forman parte implícita o explícita de la puesta en discurso.

En primer lugar, como señalamos en uno de los apartados anteriores, los enunciadores

ocupan, en todos los casos, un lugar legitimado para ingresar a la disputa, es decir, sus posiciones los dotan de cierto ‘poder decir’ en el espacio social. Pero, además, esta situación se ve reforzada por el recurso de la historia como discurso objetivo y, por ello, ‘confiable’, que provee argumentos para justificar la transformación del sistema judicial.

En muchos de los casos, el empleo de citas produce un efecto de autoridad, con lo cual se busca respaldar el enunciado en otros ya legitimados. Veremos ahora algunos ejemplos: Héctor David, secretario de Justicia de la provincia de Córdoba, plantea en la nota de opinión del día 12 de agosto:

El pueblo argentino, a través de los constituyentes de 1853, plasmó su voluntad a favor de que los juicios criminales fueran terminados por jurados. En efecto, la Constitución Nacional —ratificada en este punto por la reforma de 1994— establece dicha decisión político-institucional en los artículos 24, 75 inciso 12 y 118.

Aquí la Constitución Nacional en su versión de 1853 es dotada de una valoración incuestionable, con lo cual el jurado popular se encontraría justificado por el hecho de haber formado parte de la voluntad de los constituyentes de ese año, excluyendo la necesidad de un replanteo en la coyuntura actual. Por lo tanto, la ausencia de legislación llega a presentarse como una omisión inconstitucional (Amaya, 2003). También Darío Vezaro, profesor universitario, utiliza la misma estrategia de legitimación en la nota del 12 de agosto<sup>18</sup>.

18 “La institución del jurado es de muy antigua data. En nuestro medio fue José I. Cafferata Nores el primero en introducir el tema en la administración de justicia, al prever la participación de ciudadanos no técnicos al momento de decidir, en contra de gran parte de la opinión científica dominante en esa época (1987). Políticamente, la institución significa adoptar un sistema de administración de justicia en el cual participan todos los ciudadanos. La forma prevista por el actual

Por otro lado, con respecto al alcance del jurado, advertimos que el proyecto de ley fue inicialmente presentado con una salvedad para los casos de delitos contra la administración pública. En el mes de julio, *La Voz del Interior* publicó:

‘los delitos, imputados como dolosos, que hayan causado la muerte de una o más personas, y los que ellos concurren según las reglas de los artículos 54 y 55 del Código Penal’. Asimismo, ‘se extenderá su competencia’ para los delitos ‘contra la administración pública’, pero el ‘imputado podrá’ personalmente o a través de su defensor ‘renunciar al juicio por jurados’. (LVI, 24 de julio de 2004).

Esta aclaración que deja abierta la posibilidad para que los delitos contra la administración pública puedan renunciar a la utilización de jurados durante el proceso, dejó de aparecer en las sucesivas ediciones. Por el contrario, los casos de corrupción comenzaron a mencionarse de la siguiente manera:

Los jurados populares juzgarán casos de corrupción, contemplados en el fuero Anticorrupción, y delitos aberrantes: violación seguida de muerte; secuestro seguido de muerte; robo seguido de muerte y homicidio en ocasión de tortura (LVI, 23 de septiembre de 2004).

Los casos contemplados en el fuero Anticorrupción son aquellos delitos vinculados con la corrupción (cohecho, soborno, tráfico

de influencias, peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y malversación de fondos); y delitos económicos (defraudación societaria, usura, quiebras fraudulentas y delitos societarios en contra del comercio y la industria) (*La Voz del Interior*, 5 de agosto de 2004). Cuando se cuestiona la capacidad de los legos para determinar la culpabilidad o inocencia de los legos en los casos de ‘mayor complejidad’ se hace referencia, de manera solapada, a estos casos de corrupción política. Pero si bien estos delitos fueron incluidos finalmente dentro del alcance de la ley, podemos plantear como hipótesis que el margen de maniobra de los imputados en estos casos será mucho más amplio que el del imputado por “robo seguido de muerte” para eludir la participación del jurado en el proceso de juzgamiento. Para este caso, resultará clave analizar la puesta en práctica del mecanismo.

En esta etapa inicial, vemos que el proceso de investigación continúa abriendo preguntas que serán objeto de los próximos abordajes, como por ejemplo, qué idea de ‘participación’ –y de su mano– qué idea de ‘política’ se promueve con la implementación del juicio por jurados, teniendo en cuenta que, dentro de las argumentaciones a favor, se presentaba a la iniciativa como alternativa enraizada en un ideario participativo y democrático del funcionamiento de las instituciones. □

---

proyecto del Ejecutivo genera tribunales mixtos o combinados que están integrados por jueces profesionales y permanentes, y por representantes del pueblo, quienes trabajaban conjuntamente. Esta última forma de composición de los tribunales se ha dado a llamar en la actualidad ‘escabinos’ o ‘jurados escabinados’. (...) El proyecto, al referirse al juicio por jurados, no hace sino reglamentar lo dispuesto por la norma constitucional. Desde el punto de vista de una teoría democrática de la administración de justicia, esto es la participación ciudadana no ya en la producción de las leyes, sino en su aplicación”. (LVI, 12 de agosto de 2004).

## Bibliografía

- Amaya, J. (2003). “¿Desencuentro u omisión institucional?”, en: Asociación Internacional de Derecho Constitucional y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. *Constitución de la nación Argentina. Con motivo del sesquicentenario de su sanción*, tomo I. Santa Fe.
- Ammann, Beatriz (2006). “Representaciones de los menores en el discurso de la prensa: *La Voz del Interior* de Córdoba. Un abordaje sociosemiótico”, en: *Actas del XII encuentro latinoamericano de facultades de Comunicación Social FELAFACS*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Angenot, Marc (1989). “El discurso social: problemática de conjunto”, en: *Un État du Discours Social*. Montreal: Le préambule.
- Bergoglio, María Inés (2008). “New Paths Toward Judicial Legitimacy: The Experience of Mixed Tribunals in Córdoba”, en: *Southwestern Journal of Law and Trade in the Americas*. Los Angeles: (en prensa), pp. 101-120.
- Bourdieu, Pierre (1991). “La opinión pública no existe”, en: *Debates en sociología*, número 17. Lima.
- Costa, Ricardo L. y Danuta T. Mozejko (2002). “Producción discursiva: el sujeto social y sus simulacros”, en: *Con-ciencia social*, número 2, Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- Foucault, Michel (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Maccioni, Laura (2002). “Valoración de la democracia y resignificación de ‘política’ y ‘cultura’: sobre las políticas culturales como metapolíticas”, en: Daniel Mato (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) / CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.
- Miralles, Ana María (2001). *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Norma.
- Mozejko, Danuta T. (1994). *La manipulación en el relato indigenista*. Buenos Aires: Edicial.
- Nietzsche, Friederich (2006). *Más allá del bien y del mal*. Buenos Aires: Centro Editor de Cultura.
- Savoini, Sandra (2005). “Consideraciones generales acerca de las citas en el discurso informativo”. Material de la cátedra de Semiótica, Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.
- Verón, Eliseo (1981). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- Weckesser, Cintia (2006). “Los medios y la construcción de representaciones en una comunidad lingüística para la legitimación de un proyecto de ciudad”, en: Cohen de Chervonagura (comp.). *Comunidades lingüísticas: confines y trayectorias*. Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Zalba, Estela (2001). “El poder de la prensa: de la ‘construcción del acontecimiento’ a la reproducción / instauración de la representación social del acontecimiento”, en: *Memorias*. Primer Encuentro de Facultades y Carreras de Comunicación de la Región Cono Sur.

# Conflicto armado urbano y violencia homicida

## El caso de Medellín

### *Urban armed conflict and homicidal violence. The Medellín case*

■ Jorge Giraldo Ramírez<sup>1</sup>

**Fecha de recepción:** marzo de 2008

**Fecha de aceptación y versión final:** agosto de 2008

#### Resumen

El presente artículo analiza la relación entre la dinámica de un conflicto armado urbano con el comportamiento de la violencia homicida. A partir del estudio de la situación de Medellín durante los primeros cinco años del presente siglo, se sostiene que las tasas de homicidio se comportan de manera directamente proporcional con la intensidad del conflicto armado.

**Palabras clave:** conflicto armado urbano, Medellín, violencia homicida, indicadores de seguridad y violencia, seguridad del Estado.

#### Abstract

The article analyzes the connection between the dynamics of an urban armed conflict and the phenomenon of homicidal violence. Based on the situation of Medellín during the first five years of this century, it concludes that the homicide rate shows a directly proportional relationship with the intensity of the armed conflict.

**Keywords:** urban armed conflict, Medellín, homicidal violence, violence and safety figures, national security.

---

<sup>1</sup> Centro de Análisis Político, Universidad EAFIT, Colombia.

**E**ste artículo pretende demostrar que los incrementos de la tasa de homicidios en Medellín están vinculados con los ciclos del conflicto armado, lo que implica que los cambios en la dinámica de este afectan directamente la seguridad en la ciudad. En el desarrollo de la argumentación se sostendrá que: a) en Medellín se presentó un fenómeno de apaciguamiento y retiro del Estado; b) que facilitó la articulación de los problemas de inseguridad ciudadana con los de seguridad del Estado. Adicionalmente, se mostrará que, en el período 2002-2005, la acción articulada e integral del Estado central y local permitió el ‘desescalamiento’ del conflicto armado urbano y una profunda mejoría de los indicadores de seguridad y violencia homicida.

La exposición asume que el problema de la violencia en Medellín es complejo, pues debe hablarse propiamente de violencias en la medida en que se presenta una confluencia del conflicto armado, con expresiones violentas propias de la criminalidad organizada, las manifestaciones más típicas de la violencia difusa, publicidad de formas a veces ocultas –como la violencia intrafamiliar– e, incluso, usos indebidos de la fuerza física por parte de las autoridades.

Eludiendo las discusiones recientes sobre la naturaleza del conflicto armado, se usan indistintamente las expresiones ‘conflicto armado’ o ‘guerra’ para señalar el proceso en el que los grupos armados ilegales que poseen estrategias y alcance nacional, hacen presencia en la región de Medellín<sup>2</sup>.

## **Correlación entre escalamiento de la guerra y aumento de la inseguridad**

En la sociedad contemporánea, la violencia es un concepto amplio y pleno de equívocos hasta el punto en que algunos estudiosos consideran que es una categoría confusa y que se ha tornado muy poco útil para las disciplinas sociales. Así, se ha pasado a llamar violencia a la discriminación (violencia étnica o sexual); a la pobreza (violencia económica); al capitalismo (violencia estructural); a la mala urbanidad (violencia gestual); a las fiestas, arte y deporte (violencia simbólica). Françoise Héritier sugiere que la violencia, antes que un concepto unitario, debe ser considerada un tema (1996: 13). Esta observación es definitiva y nos indica por qué empezó a hablarse de ‘violencias’, siguiendo la recomendación de Hobsbawm (1999: 193).

La necesidad de especificación parte, por supuesto, de la distinción entre guerra –o conflictos armados, para usar el lenguaje jurídico internacional– y violencia. La distinción se mantiene incluso entre quienes sostienen, razonablemente, que los contextos de guerras civiles, intrasociales, o, más ampliamente, ‘nuevas guerras’, generan un ambiente de anomia, impunidad e incentivo al delito, lo que incrementa las diferentes formas de violencia e inseguridad; por consiguiente, no se trata solo de que se pierdan las fronteras entre violencia política o bélica y violencia criminal, sino de que, en general, los campos de batalla sean sustituidos o desplazados por la violencia difusa (Münkler, 2005: 109).

Una reciente incursión teórica en el tema pretende profundizar esta distinción en el ámbito de la guerra, en un esfuerzo por entender las dinámicas de la violencia en medio de conflictos armados internos. Esto implica diversas hipótesis: a) la violencia guarda algún tipo de correlación con la guerra y debería estudiarse como una variable independiente, cuando concurren temporal y geográficamente; b) la violencia se diversifica

2 Se habla de la región de Medellín para describir tanto la ciudad como la región de la que hace parte geoestratégicamente y que incluye los 11 municipios del Valle de Aburrá, seis municipios del Oriente, cuatro del Occidente, dos del Norte y tres del Suroeste.

según las condiciones de la guerra, espacialmente; y c), por lo tanto, la violencia en la guerra civil no parece ser un “proceso aleatorio, caótico y anárquico” (Kalyvas, 2001: 4).

En Colombia, los estudios recientes sobre el tema han mostrado que los homicidios comunes y políticos se comportaron de manera similar durante largo tiempo, al menos en las décadas de los años setenta y ochenta, lo que “puede ratificar el papel catalizador de la criminalidad organizada en la violencia política” (Gutiérrez, 2006: 484). En general, una corriente importante de la literatura establece fuertes vínculos entre la actividad guerrillera y paramilitar con el incremento del crimen (Levitt y Rubio, 2002; Sánchez, Díaz y Formisano, 2003). Barrera observó que las “municipalidades con más ataques de la guerrilla muestran más crímenes” y que “los años con más ataques también presentan las tasas más altas de criminalidad” (2004: 15). Estas conclusiones, que se sobreentendían siempre válidas para municipios pequeños, mostraron ser aplicables a grandes ciudades como Medellín.

La reiteración de esta tesis tiene interés para el caso de Medellín porque algunos analistas han sostenido que en Colombia el descenso del homicidio en las grandes ciudades tiene explicaciones exclusivamente locales y no vinculadas con las políticas de seguridad y acciones del Gobierno central. Además, porque hay indicios de que, ya para la década de los años noventa y lo que va corrido del siglo XXI, “la dinámica del conflicto, tanto en términos de número de eventos como en términos de su intensidad, no sigue, en general, la misma tendencia de la tasa de homicidios” (Restrepo y otros, 2006: 518). Las conclu-

siones de este análisis van en vía contraria: en Medellín, el comportamiento de las tasas de homicidio tiene relación directa con la intensidad del conflicto y las políticas nacionales han incidido en el desempeño de la seguridad en la ciudad.

En efecto, las curvas ascendentes en la tasa de homicidios coinciden con el escalamiento, a finales de la década de los años ochenta y a comienzos del nuevo siglo, de la ofensiva narcoterrorista y el crecimiento del fenómeno miliciano en la ciudad, para el primer momento, y la estrategia de urbanización de la guerra por parte de las guerrillas y las autodefensas, en el segundo. De la misma manera, los descensos más pronunciados en la tasa de homicidios tienen como precisos puntos de partida los acuerdos de paz de 1990; la desarticulación del Cartel de Medellín y la muerte de Pablo Escobar (en diciembre de 1993); la Operación Orión en la Comuna 13 (en octubre de 2002), y la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara (diciembre de 2003), ambas, decisiones de los respectivos gobiernos nacionales (gráfico 1). Nótese que la dinámica que oscila entre acuerdos de paz y acciones militares de envergadura es más propia de los conflictos armados que de lo que usualmente entendemos cuando se habla de seguridad ciudadana, problemas de convivencia o simple criminalidad.

Para el período 2000-2005, la implan-

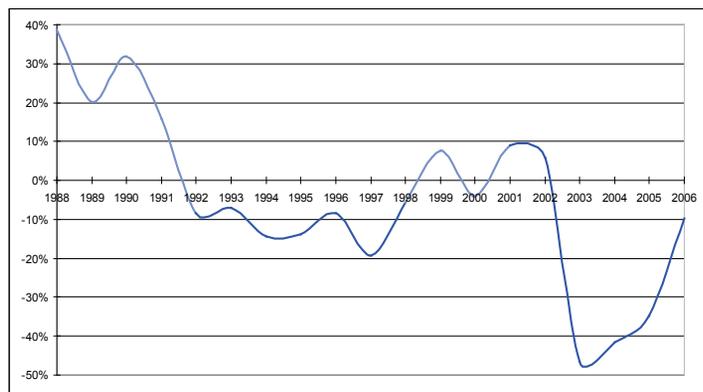


Gráfico 1. Medellín, comunas atípicas. Tasa anual de homicidios, 1998-2006

Elaboración: Juan Pablo Durán

Artículo

tación de las guerrillas y las autodefensas en los barrios de la ciudad y la consiguiente disputa por la hegemonía armada entre ellos condujo a que, en 2002, la región de Medellín aportara 81% de los homicidios; 93% de las masacres, y 70% de los secuestros del departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2002). El informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, correspondiente a ese año, aseguró que “el aumento de las acciones militares en las zonas urbanas y el fuerte incremento en el número de grupos milicianos, vinculados a las FARC-EP, al ELN y a grupos paramilitares, produjeron un alza en los homicidios y las masacres en las ciudades” (2003: 55).

Modalidades más frecuentes en las zonas rurales que en las urbanas empezaron a usarse: cadáveres bomba en Belencito (20 de abril y 30 de agosto de 2002); uso de fosas comunes para sepultar bajas propias o víctimas de ejecuciones fuera de combate, que empezaron a ser descubiertas en agosto de 2003; combates con alto número de bajas (27 de febrero, cinco muertos; 21 de mayo, nueve muertos y 37 heridos; 27 de mayo, un muerto y cinco heridos; 26 de junio, seis muertos; 21 de agosto, cuatro muertos); patrullajes a luz del día de unidades numerosas, uniformadas y portando armas largas (Vicepresidencia, 2002). Bajo algunos parámetros internacionales establecidos para países enteros, Medellín cumplía las condiciones de un conflicto armado, pues los enfrentamientos entre el Estado y sus contendientes armados producían más 25 muertes anuales en batalla (Eck: 144). Tales condiciones en un centro urbano altamente poblado generan terribles problemas en la observación del derecho humanitario. De hecho, para 2002 “serían por los menos 39 los muertos civiles reportados en todos los operativos de la Fuerza Pública en Medellín durante el año (entre ellos, 14 menores de edad), y 120 los heridos” (Alto Comisionado, 2003: 56).

Este momento crítico del año 2002 se caracterizó, además, por ataques directos a los representantes del Estado en la región, tales

como el abaleo a una comisión que visitaba la Comuna 13 encabezada por el alcalde de la ciudad en abril; el hostigamiento a un helicóptero civil de la Gobernación de Antioquia en el barrio 20 de Julio, una semana después del secuestro del gobernador del Departamento, en mayo; en septiembre lanzaron una granada en el conjunto residencial donde vivía el padre del gobernador Guillermo Gaviria Correa.

Lo cierto es que el escalamiento del conflicto en el país en el período 1998-2002 rompe con la tendencia de crecimiento negativo del homicidio en Medellín y las tasas anuales empiezan, de nuevo, a crecer a ritmos del 7,55% (1998 a 1999); 9,03% (2000 a 2001), y 5,79% (2001 a 2002). La variación negativa, anómala, es de -4,13% entre 1999 y 2000.

Una mirada más atenta, enfocada en los territorios de la ciudad, muestra que, durante el período 1993-2005, las tasas anuales de homicidio descendieron siempre en 11 de las 16 comunas. Las cinco restantes (Buenos Aires, Doce de Octubre, Robledo, San Javier y Villa Hermosa) tuvieron un comportamiento atípico al mostrar incrementos sostenidos entre 2000 y 2002. Esos incrementos explican el aumento global de la tasa de homicidios en la ciudad en los mismos años (ver gráfico 2 y tabla 1).

Esas comunas —a saber 6, 7, 8, 9 y 13— fueron también el principal escenario de combates entre las guerrillas, autodefensas y Fuerza Pública en esos años, cuando los eventos armados se desplazaron del norte de la ciudad a las zonas Centrooriental y Centrooccidental. No se debe pasar por alto que estos combates hacían parte de las guerras entre los bloques Metro y Cacique Nutibara de las autodefensas, entre guerrillas y autodefensas, y de la Fuerza Pública contra ambos. Aquí, guerrillas alude a las FARC y al ELN, a sus fuerzas milicianas y sus aliados de los CAP y otros actores primarios del conflicto armado (bandas y combos). Diversas denuncias sobre complicidad o funcionalidad de algunas

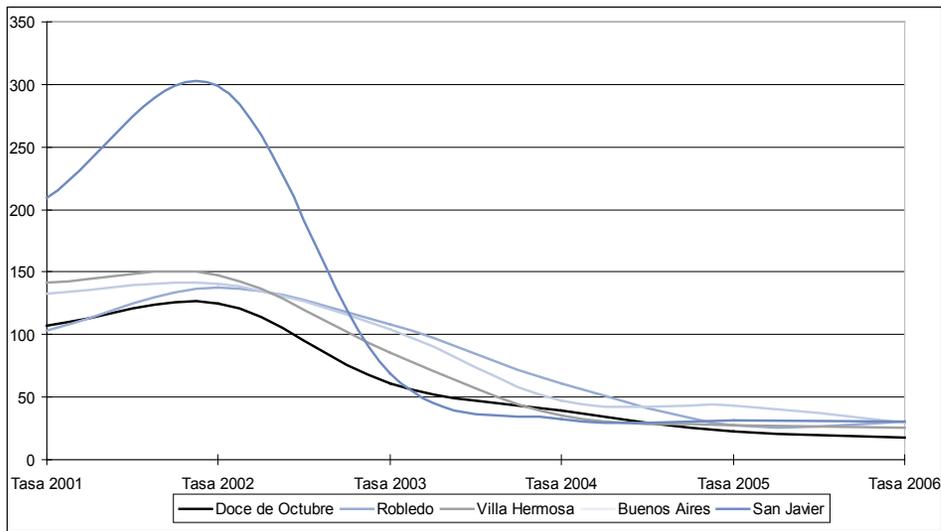


Gráfico 2 Medellín, comunas atípicas. Tasa anual de homicidios 2001-2006

unidades de la Fuerza Pública y las autodefensas incrementan la complejidad de la configuración de la guerra urbana<sup>3</sup>.

### Dos factores explicativos del escalamiento del conflicto armado

La importancia que tomó el conflicto armado en Medellín entre 1998 y 2002 se explica por dos factores dependientes de las políticas del Estado y los grupos armados ilegales, respectivamente. Ellos son: de un lado, el desentendimiento del Estado central respecto a la fenomenología de la guerra en los grandes centros urbanos y la renuncia del Estado local –en el caso de Medellín– a cumplir con la salvaguarda exclusiva del bien público de la seguridad, configurándose así una situación de ‘retiro del

Comuna	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Popular	293	286	121	40	28	17
Santa Cruz	250	193	123	62	28	14
Manrique	210	141	100	41	23	18
Aranjuez	147	146	105	63	44	46
Castilla	150	110	96	67	36	39
Doce de Octubre	107	125	61	40	23	18
Robledo	104	138	108	61	28	31
Villa Hermosa	132	141	104	47	43	29
Buenos Aires	142	148	86	35	28	25
Candelaria	588	396	341	233	152	114
Laureles-Estadio	66	59	61	52	27	26
La América	94	79	39	37	19	18
San Javier	209	299	69	32	31	31
El Poblado	82	45	30	23	14	15
Guayabal	153	131	76	65	50	32
Belén	104	87	52	49	35	25
Corregimientos	115	115	98	35	35	26

Tabla 1 Tasa anual de homicidios por comuna 2001-2006

Estado’. Del otro, el escalamiento de la guerra y la voluntad de los actores armados que conducen la guerra a las grandes ciudades.

<sup>3</sup> Entre otras, en septiembre de 2004 fue capturado un capitán del Ejército, acusado de proteger a miembros de las autodefensas (Vicepresidencia, 2004).

## El retiro del Estado

En este apartado se retoman las conclusiones de Alonso, Giraldo y Sierra (2006). La hipótesis principal señala que “el discurso y las acciones que dieron forma a las políticas de seguridad ciudadana en Medellín en la década de los años noventa propiciaron, agenciaron y justificaron el desplazamiento o retiro intencional y paulatino del Estado de la gestión del conflicto, produjeron un modelo de negociación permanente del desorden marcado por el papel preponderante de los intermediarios armados”.

Fueron varios los factores que condujeron a ese estado de cosas que entró en crisis en el año 2002:

- Dominó la percepción de que la violencia que vivía la ciudad no había surgido ni era exclusiva de Medellín ni, por lo tanto, era responsabilidad principal del gobierno local resolverla.
- Se produjo una suerte de bandazo que consistió en rechazar como equivocado el “tratamiento represivo” al narcoterrorismo y al sicariato, y que la estrategia debía centrarse en la “autogestión del conflicto” por parte de las comunidades y el buen funcionamiento de los servicios de seguridad y justicia, si participativos y concertados, tanto mejor (Pérez y Vélez, 1997).
- Diversas administraciones municipales en los años de la década de los noventa indujeron a diversas formas de privatización de la gestión de la seguridad y a instrumentalizar pactos con grupos armados para el logro de la gobernabilidad.

Todo esto benefició “a las numerosas organizaciones armadas dispuestas a ofrecer servicios y funciones de seguridad y justicia en las comunidades” (Alonso, Giraldo y Sierra, 2006).

El resultado de la gestión de seguridad de esa década fue que se procuró obtener resultados positivos en los diversos indicadores de

criminalidad, a costa de la preservación o el incentivo de condiciones que deteriorarían tanto la seguridad estatal como la de los ciudadanos en el mediano plazo, es decir, lo que Jon Elster denomina “trampas de equilibrio” (1992: 105). Así, los procesos de mediación y la firma de pactos con y entre grupos armados “fueron instrumentalizados por cada uno de los diversos sectores involucrados directa o indirectamente en ellos (gobierno local, actores del conflicto armado y los mismos combos, bandas y milicias) para lograr propósitos concretos, diferenciados y, en ocasiones, complementarios o contradictorios entre sí” (Vélez, 2001: 81). Los gobiernos locales sacrificaron la política de Estado en aras de mostrar resultados favorables puntuales, convirtiéndose a sí mismos en uno más, a lo mejor un *primus inter pares*, entre otros actores locales del conflicto armado. Un balance amplio de estos procesos adelantados arroja 57 pactos de no agresión con igual número de bandas o milicias en 71 barrios ubicados en cinco de las seis comunas de Medellín, y después, 28 mesas barriales que cumplían más o menos la misma función<sup>4</sup>.

Los resultados son modestos: entre 1992 y 1998 la variación promedio en la tasa anual de homicidios fue del 9%; en 1993 abandonamos las tasas superiores a 300 homicidios por cada 100 mil habitantes pero nunca descendimos de 155 ni retornamos a la situación de 1987, que ya era indeseable; Medellín continuó siendo la ciudad de mayor violencia homicida en Colombia y el mundo.

Lo que podemos encontrar en Medellín a comienzos del nuevo siglo es que el Estado local no solo no había logrado monopolizar el uso de la fuerza sino que parecía que hubiera renunciado a esa pretensión, produciendo resultados negativos en cuanto al monopolio de la ley y al monopolio financiero. Para ser más comprensivos con los formuladores de las políticas públicas en los años de referencia, digamos que, siguiendo el espíritu dominante,

4 Fuente: Asesoría de Paz de Medellín, citado por Sierra (2005).

se volcaron hacia la seguridad ciudadana, entendida como énfasis en la prevención como estrategia y en la calidad de vida como resultado, y subestimaron la seguridad pública o estatal, que tiene como eje estratégico la coacción y el orden como objetivo<sup>5</sup>.

Efectivamente, la desarticulación del Cartel de Medellín no significó la recuperación del monopolio de la fuerza sino su fragmentación. En 2002 diversos estimativos calculaban cerca de 650 bandas armadas en la ciudad (El Mundo, 2002), sumadas a tres bloques de las autodefensas (José Luis Zuluaga, Bloque Metro y Bloque Cacique Nutibara); dos frentes, un proyecto y una estructura urbana del ELN (Carlos Alirio Buitrago, Bernardo López, el Proyecto Romeral y el Regional Medellín, aglutinados en la llamada Área Industrial); el grupo miliciano independiente Comandos Armados del Pueblo; y diversas estructuras del Bloque José María Córdova de las FARC (*Semana*, 2002; Sierra, 2005).

La cesión del control territorial por parte del Estado local a bandas, milicias, autodefensas y guerrillas les permitió a estos constituir “órdenes volátiles y transitorios en determinados territorios de la ciudad, donde son aplicadas y aceptadas legalidades diferentes de la estatal, donde existe una oferta de seguridad y justicia inmediata sustentada en el uso y concentración creciente del recurso a la fuerza” (Vélez, 2001: 71). Esos órdenes paralelos, aunque sostenidos precariamente en los barrios periféricos de Medellín y en algunos municipios del Valle de Aburrá, se expresaron en la gestión de la seguridad y el desarrollo de mecanismos de exacción económica de la población (Cinep & Justicia y Paz, 2003: 43-44). La extorsión, como mecanismo de financiación de los integrantes de estos grupos, se generalizó en muchos barrios bajo la forma de tributos cobrados a comerciantes, transportadores y vecinos. Además, “las fuerzas guerrilleras habían convertido la zona

(Comuna 13) en un centro para la retención de secuestrados. Cada día salían por las calles de Medellín a retener al azar —conocida como secuestro express— a personas de muy diversos estratos a los que ‘encaletaban’ en la zona” (*Semana*, 2002).

En palabras de la investigadora María Teresa Uribe, el Estado “ante la dificultad real por imponer, hace reconocer y acatar el orden republicano ciudadano y por el camino de las transacciones y los acuerdos precarios, termina por negociar el desorden dentro de ciertas reglas de juego y regularidades más o menos explícitas, que solo existen como tales en esa zona difusa, semipública —semiprivada— donde los órdenes político-institucionales y los órdenes societales se entrecruzan” (Uribe, 1997a: 171). Este retiro del Estado local le permitió a los actores del conflicto armado (paramilitares y guerrillas) fortalecerse militarmente en muchos barrios de la ciudad, ocupar un lugar destacado en la oferta de seguridad y aprovechar los medios políticos, institucionales y económicos a su alcance para el logro de cierta forma de institucionalización (Alonso, Giraldo y Sierra, 2006).

### **La nacionalización del conflicto armado en Medellín**

Para el año 2001 ya era clara la convergencia de la dinámica local de inseguridad ciudadana y conflictividad armada, el escalamiento de la guerra que libraban actores nacionales y la decisión expresa de guerrillas y autodefensas de urbanizar el conflicto.

La expansión de los actores armados a los centros urbanos se ha cumplido en Colombia en seis estadios más o menos claros (PNUD, 2003: 60): como sede de redes de apoyo, como escenario puntual de acciones logísticas, como lugar de la “guerra sucia”, como asentamiento barrial o comunal de fuerzas con capacidad de ejercer cierto control territorial, como teatro de combates ocasionales y objetivo de acciones terroristas. Medellín ha cumplido todas esas funciones a lo largo de 40 años, en

5 Para la distinción entre ambas categorías, ver: Rivas (2005: 86).

su función de centro del departamento del país con mayor número de unidades de todos los grupos armados ilegales, más los escuadrones del narcotráfico.

Lo que aquí se denomina urbanización de la guerra corresponde precisamente a los tres últimos elementos enumerados. Esas fases se cumplen con mayor rapidez y eficacia debido que la extensa infraestructura de bandas, combos y milicias en los barrios de Medellín se convierte en “un recurso institucional más de paramilitares y guerrillas para avanzar en la guerra” (Vélez, 2001: 72). El fortalecimiento de la presencia guerrillera y paramilitar en la ciudad desde el año 2000 se da sobre el sometimiento de todos los grupos delictivos de la ciudad a la dinámica regional y nacional del conflicto armado, articulando así prácticamente todas las expresiones violentas de Medellín. Este sometimiento puede darse debido al enorme poder que las guerrillas y las autodefensas podían desplegar en barrios y comunas en las que imperaban bandas o milicias, pequeñas y de escaso radio de acción, desplazándolas en el ejercicio del dominio, subordinándolas a sus planes, copando la oferta de seguridad e insertándose “en la vida cotidiana de las comunidades como un agente de regulación y contención política” (Alonso, Giraldo y Sierra, 2006).

Sin duda, se trata de un resultado no deseado ni previsto por los programas de seguridad de los gobiernos locales desde 1990. Las intenciones contempladas en discursos apaciguadores, de tolerancia con los violentos o, incluso, de elaboración de un imaginario compasivo hacia los delincuentes, simplemente fueron instrumentalizadas por los distintos grupos criminales y convertidas en un factor adicional para su fortalecimiento y expansión en la ciudad.

Así, lo que desde 1994 operó como un sistema precario de limitación de la acción criminal y violenta a las zonas periféricas de la ciudad, se convirtió en el tejido social ilegal que facilitó la implantación de los actores nacionales del conflicto armado. Esta se dio

de tres maneras: por la vía tradicional prevista en la teoría maoísta de la guerra de guerrillas, de acercamiento de los grupos rurales a la periferia de la ciudad-región como fue el caso del Bloque Metro de las AUC y los frentes Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López del ELN. Por la vía de la ocupación, como ocurrió con las FARC que desplazó curtidoras unidades de guerrilla campesina (especialmente de los frentes 9 y 34) a las zonas nororiental y centrooccidental de la ciudad. Por la vía de la transformación y articulación de estructuras netamente urbanas como en el caso del Bloque Cacique Nutibara de las AUC. De esta manera, la expansión de la guerra nacional a Medellín se dio por dos de los tres factores que identificó el Informe Nacional de Desarrollo Humano: la estrategia de los actores del conflicto y la permeabilidad de la región (PNUD, 2003: 64-72).

Por supuesto que esta dinámica y la nueva realidad que implicó supusieron la inclusión cada vez mayor del espacio ciudadano en las estrategias estatales de guerra. La pretensión de separar la convivencia ciudadana, la seguridad urbana y la seguridad del Estado se esfumó ante la inflexión que supuso este anudamiento de trayectorias criminales en el mismo escenario urbano a principios del siglo. Obviamente, las políticas locales eran sobrepasadas por la dimensión y complejidad del conflicto y demandaban una articulación con los niveles departamental y nacional que, en el pasado, eran precarias o simplemente inexistentes.

Esto también difuminó las fronteras entre las organizaciones criminales vinculadas a la economía ilegal, los grupos armados de origen ‘societal’ en los barrios y las unidades jerarquizadas de guerrillas y autodefensas. Además, supuso una intensificación de lo que la profesora Uribe denominó los “flujos y porosidades” que permitieron la transformación drástica de sicarios en autodefensas, bandidos en milicianos, guerrilleros en paramilitares y cualquiera otra combinación imaginable (Uribe, 1997b: 132).

Peor aún, el origen social de combos y milicias, la íntima vinculación de intereses entre bandas y organizaciones delictivas con la vida barrial, la variabilidad de los liderazgos —a veces armados, a veces vecinales, otras políticos— llevaron a que la esencial penumbra que se daba en los conflictos internos entre combatientes irregulares y civiles (Kaldor, 2001; Münkler, 2005) se hiciera todavía más densa. Medellín de principios de siglo ha vivido la tensión entre la organización social y la armada, y los correspondientes líderes e influencias.

### **Correlación entre ‘desescalamiento’ del conflicto armado y aumento de la seguridad**

Como se sostuvo antes, el homicidio y los delitos de mayor impacto social tienen una correlación directa con la intensidad del conflicto armado. Al menos, en el caso de Medellín, se afectan de manera grave y en tasas muy altas cuando los ejércitos ilegales y las bandas armadas al servicio del crimen organizado pueden actuar fácil e impunemente.

Dada la importancia del tema, en este numeral recabamos sobre tres casos ilustrativos, relacionados con este aspecto, y que ilustran tres acciones distintas que guardan nexos fuertes con el descenso del homicidio en Medellín: a) acciones punitivas de clara naturaleza militar, como la Operación Orión en la Comuna 13; b) acciones diplomáticas como la negociación y desmovilización del Bloque Cacique Nutibara de las AUC; y c) acciones complejas, sociales y policiales, de reducción de los denominados actores primarios del conflicto armado.

### **Comuna 13: un caso de acción punitiva militar**

El citado informe de Naciones Unidas especifica que “solo en la Comuna 13 de Medellín la Secretaría de Gobierno de Antioquia registró 442 muertes violentas entre combatientes y

civiles entre el 1 de enero y el 9 de octubre de 2002. Esto representa un aumento superior al 100% en relación con 2001” (Alto Comisionado, 2003: 14). El gráfico es elocuente en cuanto a la importancia de la Comuna 13 en esta inflexión en el comportamiento del homicidio en Medellín.

Una investigación pormenorizada de lo que pasó en la Comuna 13 entre 2001 y 2003 todavía es tarea pendiente, y la administración del alcalde Sergio Fajardo ha propuesto la conformación de una Comisión de la Verdad sobre el asunto, lo que ya de por sí es demostrativo de las dimensiones y del carácter de los acontecimientos. Propuesta del todo pertinente dadas los incontables indicios del sometimiento que vivió la población civil por parte de las guerrillas y la posterior secuela de acciones criminales de las autodefensas que puede haber arrojado un saldo de 50 desaparecidos en el primer trimestre de 2003<sup>6</sup>, así como el asesinato de la líder comunal Teresa Yarce en 2004 (Vicepresidencia, 2004).

Acá se sostiene la tesis de que se trató de una fase de la expansión de la guerra entre los actores nacionales del conflicto a la región de Medellín. La manera como se desarrolló la Operación Orión, ordenada por el Gobierno nacional y presentada como retoma de la zona por el Estado, reafirma esta aseveración. La Operación Orión fue una operación conjunta de las fuerzas del Estado donde participaron, junto a la Policía y el Ejército, la Fuerza Aérea, el DAS y la Fiscalía. Se desarrolló intensamente entre el 16 y el 18 de octubre de 2002 en los barrios 20 de Julio, Las Independencias, Belencito, El Corazón, Nuevos Conquistadores y El Salado.

La iniciativa estatal contó con una resistencia notable por parte de unidades guerrilleras de las FARC, el ELN y los CAP. El balance final así lo confirma: diez muertos de

6 Exactamente entre el 29 de noviembre de 2002 y el 22 de marzo de 2003. Los datos provienen de una fuente no gubernamental y reservada que el autor considera fidedigna.

la insurgencia, cuatro de la Fuerza Pública y cuatro civiles, al parecer uno de ellos fuera de combate (*El Colombiano*, 2005)<sup>7</sup>. Si aplicásemos el criterio internacional para distinguir un ataque de un combate, a saber, la proporción de bajas entre los bandos, ello arroja una relación de un miembro de las fuerzas estatales muerto por 2,25 de las fuerzas insurgentes, es decir, 29% y 71%, respectivamente. El estándar definido para los estudios cuantitativos de las guerras establece que no más del 95% de las bajas las haya sufrido un solo bando (Harborn, 2004; Gutiérrez, 2006: 484). Evidentemente, estamos en presencia de un combate entre bandos armados, como lo afirmaban los pobladores, y no de violencia unilateral del Estado, como de manera ligera han sostenido algunos<sup>8</sup>.

Durante los combates hubo 40 civiles heridos, entre ellos 16 menores de edad, cinco desaparecidos y 308 detenidos, de los cuales 233 fueron judicializados y 56 seguían procesados en septiembre de 2005. El balance hubiera resultado peor, pero “un gran número de milicias guerrilleras abandonó el lugar la noche previa al inicio de la operación, sabiendo que iba a ocurrir”<sup>9</sup>. Aún así, la Fuerza

Pública se incautó de 20 fusiles, una subametralladora, dos carabinas con mira telescópica, cuatro lanzagranadas de 40 milímetros, 50 kilos de explosivos, municiones y equipos de comunicación.

Algunos detalles pueden ilustrar mejor que se trató de una acción de guerra: el 15 de octubre, la Policía desactivó cinco cargas explosivas en las calles de la Comuna; el 16 se desactivó un bus cargado con dinamita que bloqueaba una vía de acceso a la zona; el mismo 16, el Batallón 44 fue atacado con granadas. La ciudad se vio abocada a una ola de atentados terroristas en otras zonas como el Barrio Laureles y el Parque Lleras (Vicepresidencia, 2002), al parecer como maniobras de distracción del operativo.

### **Desmovilización del BCN: un caso de acción diplomática**

La desmovilización del Bloque Cacique Nutibara (BCN) ilustra los efectos del otro tipo de acciones típicas de los conflictos armados, acuerdos de paz, desactivación de grupos, reinserción masiva de combatientes. En el período que nos atañe se produjo en un principio, el 25 de diciembre de 2003, la reincorporación a la sociedad de 874 miembros de dicho bloque de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como primer episodio de una larga cadena de desmovilizaciones parciales en el marco del inédito proceso de diálogo o negociación que lideró el Gobierno nacional.

Los efectos netos de la desmovilización del BCN son muy difíciles de precisar. Sin duda, sería descabellado presumir que tal hecho no tuvo ninguna consecuencia, tanto como resulta erróneo afirmar que de allí dependió el quiebre vertical que se presentó en las tasas de homicidio y criminalidad en Medellín. La superposición de los efectos de todas las acciones precedentes impiden hacer afirmaciones que apunten a una sola política: la Operación Orión, otras operaciones urbanas como Estrella VI, operaciones rurales impor-

7 Los miembros de la Fuerza Pública muertos fueron: “Mario Alonso Villegas García, de 24 años de edad, teniente de Fragata de la Infantería de Marina; Juan Carlos López Grisales y Johny Enrique Álvarez Salas, soldados del Batallón Granaderos de Contraguerrilla, y Diego Andrés Acosta Herrera, de 21 años, oficial de la Policía Nacional, adscrito a la estación Belén” (*El Colombiano*, 2002).

8 Un habitante de la zona afirmó que fue “una disputa armada entre guerrilla y autodefensas que duró más de tres años” (*El Colombiano*, 2002). El documento especial sobre la crisis, de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, asegura que “no fue una guerra entre dos bandos enfrentados, sino de una guerra desatada desde el Estado con toda su capacidad de arrasamiento contra la población civil indefensa” (Cinep & Justicia y Paz, 2003: 6).

9 Los datos provienen de una fuente no gubernamental y reservada, que el autor considera fidedigna.

tantes para la región de Medellín como la Operación Marcial en el Oriente antioqueño, más las acciones locales de seguridad y las consecuencias de largo alcance de estrategias sostenidas de convivencia.

Para este análisis se hizo un ejercicio elemental de confrontación entre las tasas de homicidio de 2003 y 2004, que es el momento en el que se pueden focalizar los efectos de la reinserción (gráfico 3 y tabla 2).

En general, se observa una tendencia directamente proporcional entre la desmovilización y la disminución del homicidio por comuna. Es claro que las comunas con menor número

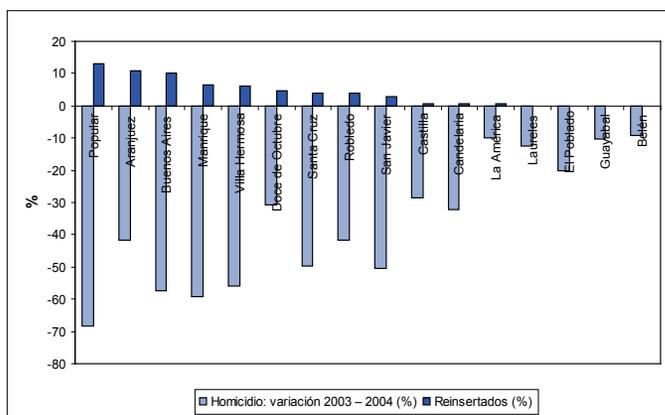


Gráfico 3 Relación reinserción / variación en el homicidio, 2003-2004

de desmovilizados presentan, también, el descenso más modesto en la tasa anual de homicidio (gráfico 3). Para las zonas Nororiental y Centrooriental, en las comunas Popular y Villa Hermosa especialmente, se detecta una alta correlación entre el volumen de reinsercidos y la disminución del homicidio. El caso más anormal es el de Corregimientos, que ha jugado siempre un papel importante como retaguardia suburbana de todo tipo de agrupaciones ilegales en la ciudad, y que tuvo un gran descenso en el homicidio sin que fuera lugar de residencia o procedencia de los desmovilizados (tabla 2). San Cristóbal, San Antonio de Prado, Altavista y, en menor proporción, Palmitas, fueron escenarios frecuentes de eventos relacionados con el conflicto armado en este período.

Zona	Homicidio: variación 2003-2004 (%)	Reinsertados (%)
Nororiental	-55,1	34,6
Noroccidental	-34,5	9,2
Centrooriental	-43,5	17,1
Centrooccidental	-29,3	3,5
Suroriental	-20	0
Suroccidental	-9,6	0
Corregimientos	-60,4%	0,6

Tabla 2 Reinserción y homicidio (por zona)

Los demás reinsercidos se distribuyen así: muertos: 1,8%; detenidos, 3,7%; resto del Valle de Aburrá, 3,9%; otros municipios, 0,3%.

### Reducción de actores primarios: un caso de intervención social y policial

Partimos de las definiciones de combos y bandas establecidas en términos descriptivos por el gobierno municipal<sup>10</sup>. Además, en esa

descripción consideran que hay un proceso evolutivo que se origina en los combos y que va sufriendo etapas, cada vez de mayor

10 "Combos: Cuentan con un reconocimiento delincriminal en el barrio donde se ubican, tienen un mínimo de jerarquía y se dedican a alguna actividad ilícita para conseguir dinero". "Banda: Cuenta con una organización militar; económica y jerárquica definida, por lo general son personas mayores de edad, con una situación económica buena, sus líderes casi nunca viven en los barrios donde se acentúan y poseen sus vehículos propios, trabajan directamente para el narcotráfico, los paras o la guerrilla, casi nunca trabajan directamente sino que subcontratan con los combos las actividades a realizar; la mayoría de sus miembros han estado detenidos o se encuentran sindicados" (Alcaldía de Medellín, 2005).

complejidad en la organización, lo que da la forma final a una especie de estructura de estos distintos tipos de grupos que actúan en el espacio social de la ciudad. Por supuesto, la información cuantitativa disponible constituye apenas una estimación.

Para 2003, el número de combos en la ciudad era de 6.300 y, a partir de allí, empezaron a disminuir hasta 5.900 en 2004, para bajar tendencialmente a 4.000 en 2005. Es importante entonces destacar la tendencia radical hacia la disminución en el lapso de tres años. Es decir que, en este corto período, los combos disminuyeron en un 36,51%. A pesar de ello, los combos siguen siendo un mecanismo de socialización que por sus características, sobre todo, por sus dinámicas y papel en el fenómeno de violencia y criminalidad en la ciudad se constituyen en todo un reto para la sociedad y, particularmente, para el gobierno municipal. Se trata de un número muy alto de este tipo de organizaciones, lo cual significaría que estos grupos podrían ser una de las unidades básicas y peculiares de organización de los intereses sociales con tendencia dominante hacia una expresión conflictiva y violenta en la ciudad.

Las bandas reconocidas en 2003 eran 200 y disminuyeron en una proporción muy importante, hasta 150 en 2004 y, finalmente, hasta 100 en 2005. Para 2003 se reconocieron 350 grupos de autodefensas y 150 de milicias. Ya para el año 2005 se identificaron 50 grupos de milicias y se constató la ausencia de grupos de autodefensas. La proporción de disminución de las milicias fue del 66,67% y la de las autodefensas, desde luego, fue del 100%.

En lo que nos interesa, se puede afirmar que la disminución del número de grupos armados incide en el proceso global de disminución de la tasa de homicidios de la ciudad para el período mencionado (gráfico 4). En los tres años considerados, el total de grupos armados desciende de 7.000 a 4.150, mientras la tasa anual de homicidios lo hace de 98,66 homicidios por cada 100 mil habitantes, en 2003, a 37,39 en 2005.

Las líneas de disminución entonces muestran un paralelismo y correlación que sigue otorgando un peso importante, tal vez con carácter determinante, a la disminución, en este caso, de los dos grupos armados más importantes de la ciudad, las milicias y la desaparición de las autodefensas.

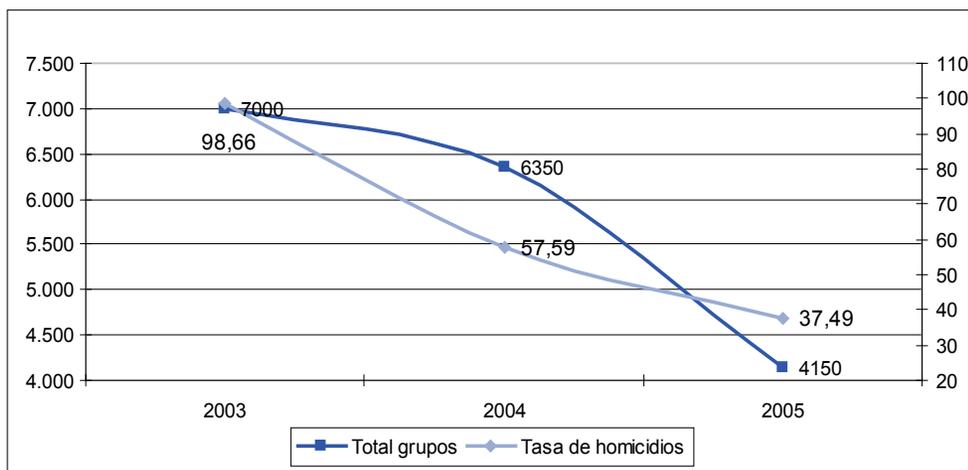


Gráfico 4 Relación grupos armados / tasa anual de homicidios, 2003-2005

## Conclusión

A la luz de este estudio, Medellín parece constituir un caso de correlación directa entre conflicto armado y violencia homicida, especialmente en el período estudiado 2000-2005, aunque con probables extrapolaciones para un período más largo (1988-2005); sin embargo, esto no significa que la única variable crítica para el desempeño de los indicadores de seguridad de la ciudad sea el conflicto armado o el desafío militar que representó el aparato militar del narcotráfico a principios de la década de los años noventa.

De esta manera, algunas posturas tradicionales que llegan a separar o contraponer la seguridad ciudadana y la seguridad, las acciones militares y las policivas, las estrategias políticas y las sociales, no resultan plausibles y, por el contrario, la conexión que la literatura contemporánea encuentra entre guerra e inseguridad se ve confirmada acá.

Desde la perspectiva de las políticas públicas, es significativo el efecto que las políticas del Estado central pueden tener sobre la seguridad pública en las zonas urbanas y el efecto positivo que tiene la preocupación del Estado local por atender la seguridad que, en el pasado –en su faceta político-militar, especialmente– no era adoptada como una función suya. □

## Bibliografía

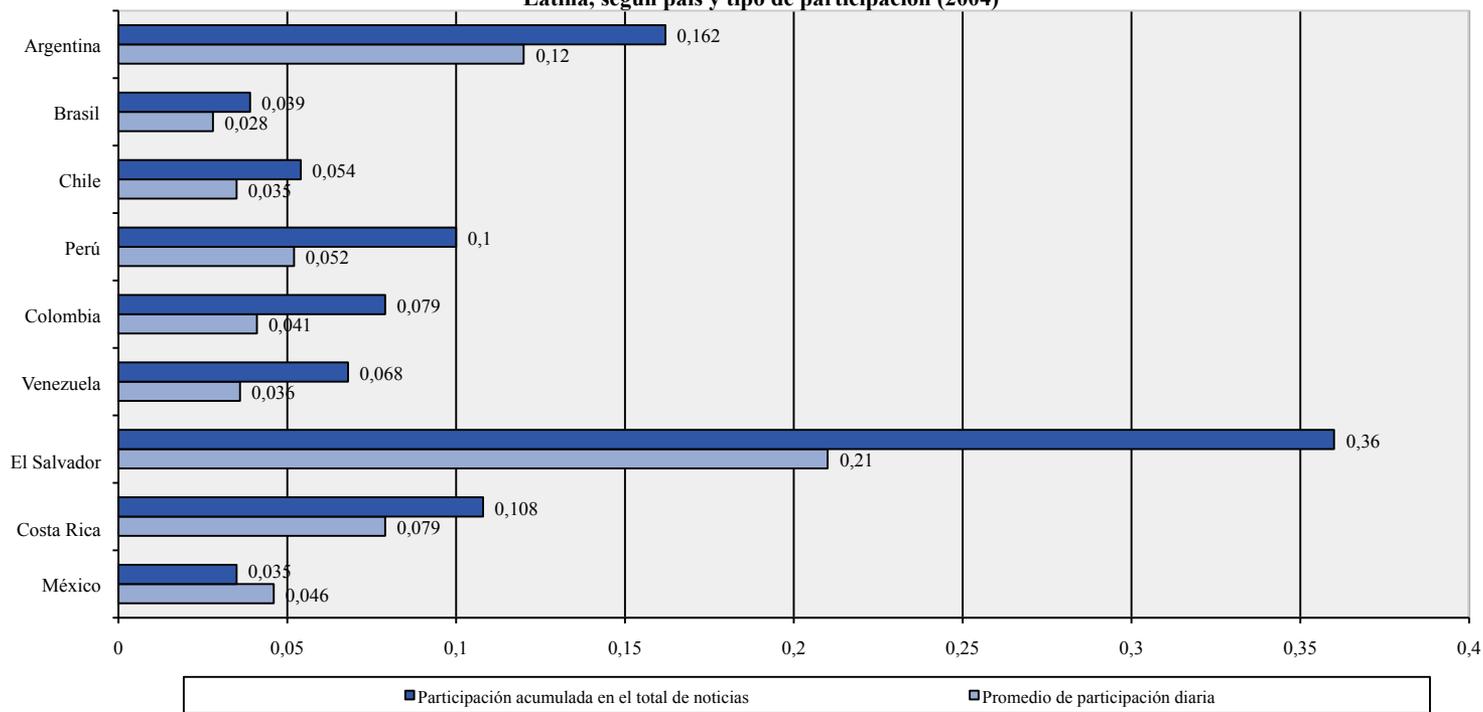
- Alcaldía de Medellín, Programa de Paz y Reconciliación (2005). *Actores primarios del conflicto armado*. Medellín: Mimeo.
- Alonso, M., J. Giraldo y D. Sierra (2006). “Medellín: el complejo camino de la competencia armada”, en: Camila de Gamboa (ed.), *Justicia transicional: teoría y praxis*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2003. “Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”. E/CN.4/2006/9.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2006. “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”. E/CN.4/2003/13.
- Barrera Osorio, F. (2004). *Dynamics and Causes of Crime in Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Cinep & Justicia y Paz (2003). *Comuna 13, la otra versión*. Bogotá: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.
- Eck, K. (2004). “Collective Violence in 2002 and 2003”, en: L. Harborn (ed.) (2004). *States in Armed Conflict 2003*. Uppsala: Department of Peace and Conflict Research.
- Elster, J. (1992). *El cambio tecnológico. Investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona: Gedisa.
- Giraldo Ramírez, J. (2001). *Mejores conflictos, menos violencia, más democracia*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gobernación de Antioquia, Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano. *Informe de orden público*. 31 de diciembre de 2002.
- Gómez Buendía, Hernando (director) (2003). *Informe nacional de desarrollo humano 2003. El conflicto, callejón con salida*. Bogotá: PNUD.
- Granda Marín, A. e I. D. Ramírez (2001). *Contexto general de la violencia en Medellín*. Medellín: UPB.
- Gutiérrez Sanín, F. (2006). “Tendencias del homicidio político en Colombia 1975-2004: una discusión preliminar”, en: F. Gutiérrez Sanín (coord. acad.) (2006). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Norma / Iepri.
- Harborn, L. (ed.) (2004). *States in Armed Conflict 2003*. Uppsala: Department of Peace and Conflict Research.
- Héritier, F. (1996). *De la Violence*. París: Odile Jacob.

- Hobsbawm, E. (1999). *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*. Barcelona: Crítica.
- Jaramillo, A. M. (1994). *Milicias populares en Medellín: entre la guerra y la paz*. Medellín: Corporación Región.
- Jaramillo, A. M. (1993). "Milicias populares en Medellín: entre lo privado y lo público". *Revista Foro*, noviembre, Bogotá.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Kalyvas, S. (2003). "Violencia y guerra civil. Esbozo teórico", en: *Análisis político*, 42. Bogotá: Iepri / Universidad Nacional.
- Levitt, S. y M. Rubio (2002). "Crimen en Colombia: análisis y sugerencias de Política", en: Alberto Asesina (ed.). *Reformas institucionales en Colombia*. Colombia: Fedesarrollo / Alfaomega.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Pérez, W. F., y J. C. Vélez Rendón (1997). "Seguridad ciudadana y homicidio en Medellín", en: *Estudios políticos*, 11. Medellín: Instituto de Estudios Políticos / Universidad de Antioquia.
- Pérez, W. F., A. L. Vanegas y C. M. Álvarez (1999). "Las políticas públicas de control de la criminalización en Medellín", en: *Estudios políticos*, 14.
- Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín 2004. "Actores primarios del conflicto armado". Medellín: Mimeo.
- Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín 2005. *Avances del proceso*. Medellín: Mimeo, 24 de enero.
- Restrepo, J. A., M. Spagat y J. F. Vargas (2005). "El conflicto en Colombia: ¿quién hizo qué a quién? Un enfoque cuantitativo (1988-2003)", en: F. Gutiérrez Sanín (coord. acad.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Norma / Iepri.
- Rivas Gamboa, A. (2005). "Una década de políticas de seguridad en Colombia", en: P. Casas, A. Rivas y otros. *Seguridad urbana y Policía en Colombia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Sánchez, F., A. M. Díaz y M. Formisano (2003). "Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial", en: *Documentos CEDE*, 5, marzo. Colombia: Universidad de los Andes.
- Sierra, D. J. (2005). *Hacia una taxonomía del proceso urbano paramilitar y de autodefensas en la ciudad de Medellín*. Medellín: Mimeo.
- Uribe de Hincapié, M. T. (1997a). "La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades", en: Jaime Giraldo, Ángel y otros. *Conflicto y contexto. Resolución alternativa de conflictos y contexto social*. Bogotá: Tercer Mundo / Instituto Ser de Investigaciones, Colciencias.
- Uribe de Hincapié, M. T. (1997b). "Antioquia: entre la guerra y la paz en la década de los 90", en: *Estudios políticos*, 10, Medellín: Instituto de Estudios Políticos / Universidad de Antioquia.
- Vélez Rendón, J. C. (2001). "Conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín", en: *Estudios Políticos*, 18, Medellín: Instituto de Estudios Políticos / Universidad de Antioquia.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. *Bitácoras de prensa 2002*.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. *Bitácoras de prensa 2003*.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. *Bitácoras de prensa 2004*.
- Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. *Bitácoras de prensa 2005*.

### **Titulares en los diarios:**

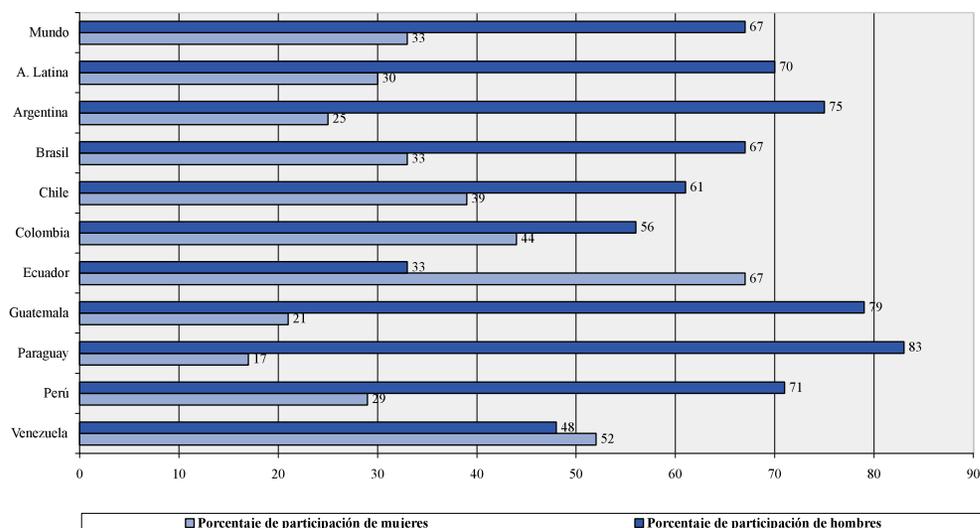
- “Medellín, caso dramático”, en: *Semana*. Bogotá: Edición 1077, 23 de diciembre de 2002.
- “Expulsados por la guerra regresan a la Comuna 13”, en: *El Colombiano*, 24 octubre de 2002.
- “650 bandas operarían en Medellín Ciudad: escenario de la confrontación armada”, en: *El Mundo*, martes 26 de noviembre de 2002.
- “Tres años después del despertar en la 13”, en: *El Colombiano*, 30 de octubre de 2005.
- “Los 27 casos que tiene en líos a tres brigadas del Ejército en Antioquia”, en: *El Tiempo*, domingo 11 de junio de 2006.

**Participación diaria y acumulada de los medios de cada país en el total de noticias sobre crímenes y violencia en América Latina, según país y tipo de participación (2004)**



Elaboración: Hugo Claros Haro. Fuente: Rey, Germán (2005). *El cuerpo del delito*. Centro de competencia en comunicación para América Latina. Bogotá, 70 p.

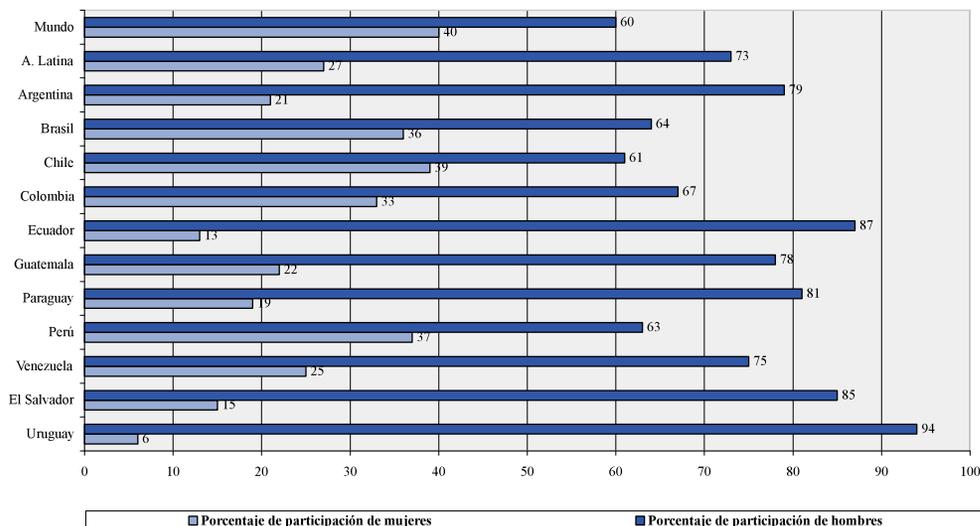
**Participación de hombres y mujeres como periodistas en las noticias sobre crimen y violencia en América Latina y el Mundo, según lugar (2005)\***



Elaboración: Hugo Claros Haro. Fuente: *Proyecto mundial de monitoreo de medios 2005* (2005). Ontario: World Association for Christian Communication.

\*: Los valores correspondientes a los casos de El Salvador y Uruguay han sido retirados por no completar todos los campos.

**Participación de hombres y mujeres como protagonistas en las noticias sobre crímenes y violencia en América Latina, según país (2005)**



Elaboración: Hugo Claros Haro. Fuente: *Proyecto mundial de monitoreo de medios 2005* (2005). Ontario: World Association for Christian Communication.

# Medios de comunicación y seguridad ciudadana

## ■ Diálogo con Francesc Barata

Entrevista realizada por Jenny Pontón Cevallos, Profesora - Investigadora del Programa de Estudios de la Ciudad FLACSO Sede Ecuador 13 de junio de 2008

### 1) ¿Cuáles son las características de la comunicación periodística que se emite sobre los asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, a escala iberoamericana?

Se puede percibir, claramente, tres aspectos. El primero se refiere a una visualización desproporcionada de los asuntos relacionados con la (in)seguridad ciudadana. Estudios realizados en Chile y Argentina manifiestan cómo ha aumentado —de forma notoria en las dos últimas décadas— la presencia de los temas criminales en la agenda periodística, tras lo cual nos preguntamos ¿qué ha motivado ese

---

1 Francesc Barata es doctor en Ciencias de la Comunicación, profesor titular de la Universidad Ramon Llull y del Graduado en Criminología de la Universidad de Barcelona. Antes de incorporarse al mundo académico, trabajó doce años como periodista en diversos medios españoles. Ha sido profesor invitado del Instituto Nacional de Ciencias Penales de México y ha publicado numerosos artículos, entre ellos: *Los mass media y la información criminal*, publicado por el Consejo del Audiovisual de Catalunya, y *Las nuevas fábricas del miedo: los mass media ante la inseguridad ciudadana*, publicado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

aumento? La respuesta es más compleja de lo que muchas veces creemos. Existen diversos factores, unos tienen que ver con la cultura periodística y otros, con los latidos sociales como metáfora del sentir colectivo.

El periodismo cambió de forma significativa a finales de la década de los años ochenta, cuando apareció la información en directo; aquella capacidad técnica de transmitir noticias en tiempo real con un equipo tecnológico tan ligero, que permitiera llegar rápidamente al lugar de los hechos y efectuar retransmisiones instantáneas, sin necesidad de las pesadas unidades móviles que habían caracterizado a la televisión en directo. Surgió así el llamado 'efecto CNN', que quiere decir la posibilidad de captar al momento lo que pasa en cualquier rincón del mundo. Este avance técnico cambió las formas de hacer periodismo: la visibilidad de los acontecimientos adquirió un significado similar al que tuvo el primer reportero fotográfico y, de nuevo, la imagen se impuso a la palabra como una poderosa herramienta para transmitir sensaciones y cautivar la mirada.

Otro elemento importante tiene que ver con los latidos ciudadanos, los miedos y las angustias presentes en las sociedades actuales. Estamos sumergidos en el 'miedo líquido' al que se refiere el sociólogo francés Zygmunt Bauman; aquellos temores que, centrados en el delito, marcan la vida cotidiana. Es un miedo donde se focalizan otros temores olvidados en los discursos dominantes, me refiero a las incertezas y a las

desprotecciones sociales tan presentes en esta sociedad cambiante, donde el capitalismo neoliberal, poblado de negociantes sin alma, ha impuesto el 'no hay futuro', el 'nada a largo plazo', tanto en las relaciones laborales como en las relaciones humanas, tal como lo refleja *La corrosión del carácter*, ese magnífico libro de Richard Sennet, que habla acerca del debilitamiento de los lazos sociales y la disolución de los vínculos de confianza.

Todo ello ha creado una desorientación colectiva, incrementada por la profunda crisis de los grandes relatos que explicaban la historia, guiaban la acción social y que, también, eran fuente de certezas. Con su desaparición han emergido los microdiscursos, esas pequeñas historias de vida que pueblan el campo baldío de las ideologías. Las informaciones de telenovela que ofrecen los medios triunfan porque son el campo donde se explora a sí misma una sociedad desorientada, en la que el vacío de la experiencia colectiva ha sido ocupado por el drama individual, lo íntimo frente a lo colectivo.

El segundo aspecto o característica de la comunicación periodística tiene que ver con la utilización de un estilo narrativo sensacionalista, que prefiere seducir las audiencias antes que mostrar elementos racionales para una correcta comprensión de los problemas. Con el poderío de la imagen, la información es arrastrada hacia la espectacularidad y el mundo es visto como un escenario donde hay que enfocar los hechos más impactantes y dramáticos para cautivar al público. Estos cambios hacen florecer la información de interés humano que tanto interesa a la nueva cultura periodística, y los asuntos criminales tienen todos los ingredientes.

El tercer elemento es la globalización de la experiencia; consumir a la vez noticias locales y aquellas que se producen lejos de nuestras fronteras. Lo global y lo local se mezclan en la información periodística sin aportar los contextos necesarios para el

entendimiento de los hechos que se narran. Muchas veces, los asuntos criminales que ocurren en lugares alejados se conectan con nuestras realidades más próximas cuando nada tienen en común.

## **2) ¿Cree usted que los medios de comunicación reflejan la inseguridad y la violencia en toda su dimensión?**

No reflejan por igual todas las inseguridades y violencias que hay en la sociedad. Hacen un gran criterio de los asuntos de sangre, mientras se olvidan de otros sufrimientos que en muchos países son la mayor fuente de desgracias. Los medios se fijan, casi de manera obsesiva, en asesinatos, agresiones personales, robos, y no ven los grandes dramas humanos que originan las injustas estructuras sociales.

Los medios ven como (in)seguridad ciudadana solo una parte de los peligros que amenazan el deseo de vivir sosegado de los ciudadanos; refieren, sobre todo, aquellos problemas que movilizan al sistema penal y, de forma particular, a los cuerpos de Policía. El imaginario periodístico de la inseguridad es el delito. Transmiten una manera de entender la (in)seguridad que se ha formado históricamente desde las elites discursivas, y que los gestores políticos y parte de la comunidad académica continúan reproduciendo.

En este siglo XXI las noticias reproducen el ideal de seguridad que propuso Hobbes hace más de trescientos años en su *Leviathan*, donde se explica que la seguridad del pueblo es la defensa de la propiedad privada. En esa idea, como también ocurre ahora, no se contemplan otras inseguridades sociales que son la fuente de sufrimiento de las clases populares, y que están mitigadas en aquellos lugares donde se desarrolló el 'estado del bienestar'. Así, se visualiza una idea de la seguridad que resulta injusta, pues se olvidan las inseguridades que padecen millones de personas: la inseguridad alimentaria, en el trabajo, ante la enfermedad, la derivada de los peligros medioambien-

tales, la vejez... Un ejemplo reciente: el último informe del Banco Mundial pone de manifiesto que 750.000 ciudadanos chinos mueren cada año por la contaminación ambiental a causa de la polución atmosférica, producto de una industrialización salvaje. El hecho ocupó solo media columna en el diario *El País*. No hubo alarmismos mediáticos.

Para saber de las verdaderas inseguridades solo tenemos que transitar por los hospitales, allí veremos la cara del dolor y el sufrimiento, bastaría con recorrer los tanatorios para saber de qué muere la inmensa mayoría de la población. En México, según los datos oficiales de la Secretaría de Salud del Gobierno, en el año 2005 un total de 8.440 personas murieron por desnutrición calóricoproteica; es decir, una pésima y deficiente alimentación, por no decir llanamente hambre. Otras 14.979 fallecieron por infecciones respiratorias agudas, lo que recuerda la falta de asistencia médica y las deficientes condiciones medioambientales. Si se observa la tasa de mortalidad infantil, se descubre que cada año mueren en México cerca de 2.000 niños por infecciones intestinales y por desnutrición, males de la miseria en tiempos modernos. Todas esas muertes son la plaga de inseguridades que padecen amplias capas de la población, pero los medios de comunicación solo se fijan en las muertes relacionadas con el narcotráfico y los riesgos de sufrir un asalto en la calle. Fuera quedan los grandes 'delitos invisibles', que claro que cuesta verlos pues ni siquiera el código penal los reconoce. Recientemente, el presidente de México impulsó una campaña llamada 'mochila segura' para combatir el menudeo de droga en los colegios; pero al conocer las cifras de mortalidad infantil, lo mejor sería una campaña de 'estómago seguro', porque lo que mata a los niños y niñas del país son el hambre y las infecciones.

El mundo vive un claro ejemplo de lo que digo: la amenaza de hambruna ocasionada por el encarecimiento de los alimentos básicos. Hace poco, el director general de la FAO,

Jacques Diouf, manifestó su asombro acerca de que las potencias mundiales no convocaran a una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para tratar la crisis alimentaria. "Como es posible —dijo— que dicho organismo actúe con prontitud ante otras amenazas a la seguridad mundial y ahora no lo haga cuando se prevé un asesinato en masa y la pobreza de 100 millones de personas".

En definitiva, las inseguridades producidas por el reparto desigual de los flujos económicos y los recursos sociales son la mayor causa de muertes en el mundo. Son inseguridades que no ven ni los políticos ni los gestores del riesgo ni los medios de comunicación. Hay demasiado dolor silenciado para que las noticias solo hablen del ratero o del asesino psicópata.

### **3) ¿Por qué en los medios de comunicación existe la tendencia a dar un excesivo cubrimiento a delitos vinculados a muertes, mientras se invisibilizan, e incluso banalizan, otras formas de violencia que existen en la sociedad?**

Creo que los medios muestran esas violencias y no otras porque están permeados por un discurso dominante sobre la inseguridad, y también porque son hechos dramáticos con una gran carga emocional que funcionan muy bien para alcanzar buenos índices de audiencia y, a la vez, son fáciles de producir. Además, las noticias sobre el mundo del delito están permanentemente a disposición de los periodistas en los despachos de los gabinetes de comunicación de las instituciones policiales.

Hablar de otras violencias, hacerlo con otras formas narrativas, sería desafiar el discurso dominante y la mirada que tienen las fuentes oficiales sobre el mundo del delito, que no va más allá de los tipos penales.

Los medios muestran una hipersensibilidad por las violencias individuales, una fascinación por la tragedia y el dolor ajeno que parece no tener límites. Se comportan como verdaderos *voyeurs*, en un querer ver que no se frena ni ante el dolor de las víctimas ni ante la

barbarie del victimario. En el otoño de 2004, una multitud de ciudadanos encolerizados y desconfiados de las autoridades linchó a tres agentes de la Policía Federal Preventiva de México que fueron confundidos con secuestradores de niños en un poblado del Distrito Federal. Dos agentes fueron apaleados hasta morir y, finalmente, quemados en una pira improvisada en las calles del pueblo. Los sucesos duraron más de tres horas, lo que dio tiempo para que llegaran los medios y retransmitieran en directo la tragedia. Tuvimos una constatación descarnada de ese querer ver que no se frena ante el dolor cuando los periodistas ponían sus micrófonos para que los moribundos, con la cara ensangrentada y tumefacta, dijeran sus últimas palabras antes de morir. Captaron segundo a segundo la muerte de aquellos infelices, y ninguno de aquellos reporteros se atrevió a desconectar su cámara o su micrófono. En esos momentos de desconcierto, se impuso la atracción por la exclusividad y por grabar la barbarie como espectáculo.

Tan grave fue aquello como que, una vez pasados los hechos, apenas hubiera un debate entre los profesionales de la comunicación. ¿Cuáles fueron las enseñanzas de aquel espectáculo informativo? Difícil de saber porque no hubo una reflexión crítica. Si hechos parecidos volvieran a ocurrir, los periodistas tampoco tendrían elementos para actuar de forma diferente.

Acontecimientos como el que acabo de narrar se ajustan perfectamente a una cultura periodística fascinada por el drama, lo sorprendente, lo excepcional, un querer ver el delito como algo ajeno a la sociedad, que siempre debe sorprender.

#### **4) ¿Cuáles son los principales efectos, en términos de seguridad ciudadana, de este excesivo cubrimiento del crimen?**

Hay que decir que es muy difícil medir con precisión los efectos sociales de los mensajes mediáticos. En el mundo académico es habitual referir las aportaciones de Gerbner

sobre la capacidad de los medios para comunicar ideas acerca de la conducta, las normas y las estructuras sociales, y muchos autores coinciden en que la influencia mediática es significativa porque suministra modelos cognitivos, patrones para interpretar el mundo que nos rodea.

Este hecho adquiere una importancia particular en la construcción social de las ideas en torno al mundo del delito, pues son muchos los ciudadanos que se informan sobre dichos temas a partir de lo que ven en la televisión, escuchan en la radio o leen en los periódicos. Los medios suministran elementos para elaborar nuestra experiencia, real o imaginada, sobre el delito; y medir el miedo es uno de los problemas más complejos en criminología, aunque dicha dificultad no ha frenado el interés por conocer el miedo al crimen.

Esta preocupación empezó a desarrollarse en los Estados Unidos a partir de la segunda mitad de la década de los años sesenta, al ponerse de manifiesto que las estadísticas policiales eran insuficientes para conocer los temores ciudadanos. Hasta entonces se pensaba simplemente que el combate directo al delito era el mejor remedio para reducir la sensación de inseguridad, pero no era así, la gente continuaba sintiendo miedo. Ahora las instituciones políticas y académicas piensan que es fundamental conocer el *fear of crime*, lo que ha convertido el tema en una sólida línea de investigación. Las encuestas de la *National Crime Victimization Survey* y la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización, las dos más importantes del mundo, muestran que la sensación de inseguridad es superior a los índices de victimización. Y explicar ese exceso de miedo es el que nos lleva al estudio de los medios de comunicación: ¿qué papel juegan las noticias en la formación de los pánicos sociales?, ¿cómo influyen los alarmismos mediáticos en el comportamiento de las personas? Estas son algunas de las cuestiones que están sobre la mesa. Ya

sabemos con certeza que la inseguridad no proviene solo de la intensidad de la amenaza criminal, sino que se construye en la comunicación personal con nuestro entorno, y también por el consumo de noticias que exageran y dramatizan el hecho criminal. Los medios de comunicación, cuando se conectan con las percepciones sociales, se convierten en una poderosa máquina que produce, especula y moviliza las creencias sobre el mundo del delito, en particular los miedos que de éste se desprenden.

El lenguaje emotivo de las noticias tiene una influencia particular en los temores porque, a fin de cuentas, el miedo es una sensación, una experiencia cifrada, como dice el filósofo José Antonio Marina, donde la claridad de la experiencia se mezcla con la claridad del significado de la experiencia. Un sentimiento que se construye con experiencias reales y experiencias representadas, y además ocurre que reflexionamos sobre el miedo y acabamos teniendo miedo al miedo.

Resulta muy sugerente analizar las inseguridades como estructuras narrativas que se alimentan tanto de las experiencias como de los discursos que circulan entre la ciudadanía; de ahí la importancia de estudiar el papel de los medios y el resto de las industrias culturales.

Además, el discurso mediático manifiesta en los últimos años una poderosa capacidad de influir en las políticas criminales, y eso resulta muy preocupante. En el nuevo *ethos punitivo*, las políticas de tolerancia cero difícilmente hubieran adquirido el éxito actual sin el papel de los medios. La nueva emergencia penal que se vive en muchos países necesita que, previamente, se construya en la sociedad el imaginario del peligro, lo que hacen los medios con sus informaciones alarmistas. Eso es muy útil para los defensores de la criminología de la intolerancia. Los medios tienen un rol clave al endemoniar los conflictos sociales; sus alarmismos se convierten en acusaciones

permanentes contra los desviados y acaban movilizando a la Policía y a los jueces, a quienes, en muchas ocasiones, se culpa de los problemas. Muchos funcionan como verdaderos empresarios morales: construyen los chivos expiatorios de los que habla Ulrich Beck, donde lo que provoca las intranquilidades no son solo las amenazas sino quienes las ponen de manifiesto.

Resulta muy preocupante constatar cómo los mensajes mediáticos se convierten en los mejores aliados de las políticas conservadoras en materia penal. Promueven entre la ciudadanía la indignación sobre la cual se consensúan y legitiman las acciones de mano dura. Las políticas de seguridad ciudadana son guiadas por la brújula mediática y los alarmismos sociales; se legisla a golpes de emoción y eso no puede ser bueno, pues costó muchos años que el derecho penal se guiara por la razón ilustrada. El populismo punitivo es una cometa que alcanza altura impulsada por los vientos mediáticos.

##### **5) ¿Cuál es el límite de la libertad de expresión cuando se abordan temas de violencia, y cómo esta puede afectar a otros derechos humanos y ciudadanos?**

La libertad de expresión ha sido históricamente uno de los aportes más significativos del pensamiento ilustrado, que contempló su ejercicio como una conquista social: el derecho de los ciudadanos a estar informados. Un derecho del cual no son titulares únicamente los periodistas, sino toda la sociedad, pues es tan importante para el periodismo como para el funcionamiento democrático. Es un bien social que la comunidad tiene que defender y cuidar, y resulta absolutamente cierto que el grado de respeto y defensa que cada sociedad haga de la libertad de expresión y de información dirá mucho de su solidez democrática.

Y no es un derecho cualquiera, figura en las leyes fundamentales de muchos países, como también en los tratados internacio-

nales. Hay que recordar el famoso artículo 19 de la *Declaración universal de los derechos humanos* en el que se señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Lo mismo ocurre con la carta constitucional de muchos países, donde expresamente se reconoce y se protege este derecho fundamental de la ciudadanía. Pero también es cierto que ese derecho tiene sus tradicionales límites en el respeto a la intimidad y a la propia imagen, que de igual manera garantiza la *Declaración universal* como las constituciones de muchos países. Es decir que estamos ante dos derechos fundamentales y, en caso de conflicto, tendrán que ser los jueces los que deban decidir qué derecho prevalece.

La información sobre asuntos criminales debe ser veraz y respetuosa con las garantías procesales. No valen las especulaciones ni los rumores no confirmados, así como tampoco la devaluación de los derechos de las personas en conflicto con la ley penal. Tampoco los medios deben someter a las personas que han sufrido un delito a una doble victimización, y deben respetar la intimidad de las que padecen acontecimientos trágicos.

#### **6) ¿Cómo comunicar adecuadamente aspectos de inseguridad ciudadana sin caer en alarmismo mediático o en sobre-dimensionar la violencia?**

No es tarea fácil. Estamos inmersos en una cultura periodística donde impera la información espectacular, el hecho repentino donde el drama humano es una excelente materia para conquistar mayores índices de audiencia.

Cada vez es más necesario que los periodistas reflexionen sobre las consecuencias de sus informaciones; que, de forma colectiva, discutan los problemas que tienen en la cobertura de este tipo de acontecimientos. Deben ser capaces de establecer criterios consensuados que se plasmen en códigos deontológicos que les ayuden a conseguir un periodismo más responsable y res-

petuoso con los derechos humanos. Deben pensar siempre que la libertad de información recobra su pleno sentido cuando la pensamos como un bien colectivo, como algo que debe servir a la sociedad y no a los intereses mercantilistas de los grupos mediáticos.

Se puede informar de otra manera. Podemos contribuir a que la sociedad se sienta menos insegura, a conocer mejor el mundo del delito porque tal vez, como dijo un viejo autor, nuestro problema no es el delito sino que el delito es el resultado de nuestros problemas, y los medios deberían hacer ese trabajo de pedagogía tan necesario para una correcta percepción social de los problemas. □

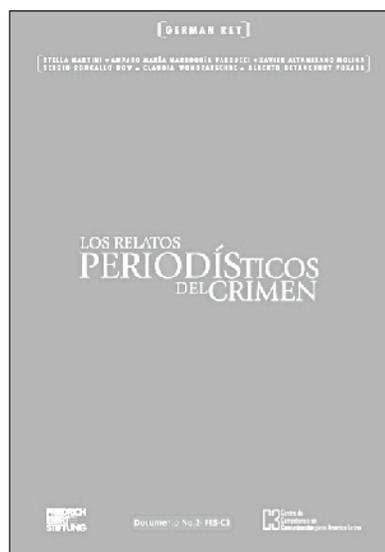
Rey, Germán (coordinador), Stella Martini, Amparo María Marroquín, Xavier Altamirano, Sergio Rocallo, Claudia Wondratschke y Alberto Betancourt (2007). **Los relatos periodísticos del crimen.**

■ Inés del Pino<sup>1</sup>

**E**n los últimos años se ha acentuado la preocupación académica sobre las relaciones entre comunicación y seguridad. Las tendencias de los estudios son variadas. Desde aquellas que han explorado las conexiones de los medios de comunicación con la violencia, hasta las que se han concentrado en la representación y las narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana.

El estudio *Los relatos periodísticos del crimen* propone miradas comunicativas, desde diferentes países, sobre la construcción y representación de la seguridad ciudadana en la prensa escrita. Se busca descubrir actores de la (in)seguridad, temas asociados a la (in)seguridad, modalidades y estrategias narrativas propias de las noticias de (in)seguridad, valoraciones de la (in)seguridad, metáforas más comunes usadas en los textos y titulares de las noticias sobre (in)seguridad. No se trata de un acercamiento cuantitativo que permita comparaciones rigurosas, sino de una aproximación cualitativa que posibilita la exploración de grandes tendencias y apro-

<sup>1</sup> Arquitecto. Estudiante de la Maestría en gobierno de la ciudad de FLACSO Sede Ecuador.



vechar los saberes y análisis de los autores/ investigadores Martini, Marroquín, Altamirano, Roncallo, Wondratschke y Betancourt.

Stella Martini identifica, describe y analiza las noticias policiales de dos periódicos de la prensa gráfica de la Argentina: *La Nación* y *El Clarín*, diarios de circulación nacional y de consumo mayoritario, durante el período comprendido entre 1999 y 2005. El tema seleccionado es el crimen y la vida cotidiana. El objetivo es conocer la imagen de la inseguridad que destacan ambos diarios a través del relato de hechos delictivos, para reflexionar acerca de las construcciones explícitas de las formas de victimización, el uso del lenguaje, la calidad de vida entre los sectores medios y altos de la sociedad.

Las modalidades discursivas y las agendas de *La Nación* y de *Clarín* reiteran en las crónicas que la vida cotidiana sufre alteraciones y cambios, y que no todo responde a lo previsible; sugiere que el “orden” ha de ser reinstaurado y que la sociedad “no soporta más rupturas” ante la inseguridad. En la serialización de un tema establece que las rupturas también siguen un modelo, se encuadran en el orden del desorden o de la excepcionalidad. La serie funciona como un modelo operativo en el momento de la construcción de la noticia y de su reconocimiento. La noticia sobre el crimen revela los imaginarios de una época y las relaciones de poder.

Amparo María Marroquín analiza, mediante planteamientos cualitativos, las noticias que en 2005 informaban sobre las pandillas juveniles en seis medios de la prensa escrita de tres países: Guatemala (*Prensa Libre y Siglo XXI*); El Salvador (*La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy*); y Honduras (*El Heraldo y La Prensa*).

En las notas de cada periódico se identifica la representación de cada uno de los actores y su rol en el grupo juvenil, y de otra parte, se analiza en qué medida el discurso de los medios afecta a las personas, quienes configuran sus propias reflexiones; los intereses institucionales que están detrás de la noticia, mediaciones culturales, y desde ahí, la recepción por parte de los consumidores. En este sentido, importa tanto lo que los medios proponen sobre las pandillas, como lo que, desde el colectivo, termina imponiéndose.

Xavier Altamirano analiza los discursos sobre la inseguridad urbana en Chile, la atribución de responsabilidades, agenda política y el rol que pueden llegar a cumplir los medios de comunicación en la construcción de esta percepción y en la destacada presencia del tema en el debate público. El autor trabaja con las noticias producidas en el mes de octubre de 2005, en tres periódicos: *El Mercurio*, *La Tercera* y *La Nación*.

El objetivo es comprender el modo en que los diarios relacionan los discursos (encuadres)

con la atribución de responsabilidades y la agenda política del poder ejecutivo a través de las candidaturas presidenciales en la campaña electoral de las elecciones parlamentarias en Chile. El estudio comprueba que el gran ausente es la comunidad, sin voz ni participación en la resolución de la problemática.

Sergio Rocallo elabora una propuesta para la categorización de la retórica del miedo mediante el estudio de los periódicos *El Tiempo* y *El Colombiano*. Sobre el tema, analiza tres discursos que se entretajan a propósito de la inseguridad y el miedo: la “retórica de la disuasión” —no tiene sentido insistir en el tema—, una “retórica de la tranquilidad” —no hay de qué preocuparse— y una contrastante “retórica del miedo” —hay mucho de qué preocuparse—. El discurso que se construye es impreciso y ambivalente, y se presenta como recubierto de una suerte de opacidad que, en últimas, deja al receptor (audiencia, público lector, como prefiera llamarsele) en una situación poco menos que precaria.

Muchas veces en el mensaje mediático aparecen textos que contradicen nuestro sistema de opiniones y que se revelan como una contradicción en el sujeto. Es a partir de esta dialéctica que se puede emprender la labor hermenéutica en la cual, al reconocerse la alteridad del texto, se hace evidente que tanto receptor como emisor se tornan activos y que es desde el mutuo reconocimiento que se logra el diálogo. Al hablar aquí de receptores y de la consecuente decodificación nos referimos precisamente a eso: al diálogo. Para decodificar es necesario que el mensaje diga algo, más aún, diga algo a un determinado sujeto. En segundo término, la decodificación presupone una codificación previa que a su vez presupone toda una serie de prejuicios en el emisor, esto es: el todo del proceso está recorrido transversalmente por una mediación cultural.

Claudia Wondratschke destaca las percepciones de seguridad en los medios de comunicación de Ciudad de México en los últimos 20 años en que se ha desarrollado un mercado

que hace clara referencia a la industria de la seguridad, es decir, tanto a los artefactos que proporcionan seguridad, como a empresas de seguridad privada. Aun así, no se puede confirmar en los datos oficiales debido a que las tres cuartas partes de las empresas operan fuera del control estatal, con lo cual, las llamadas “empresas patitos” pueden convertirse en otro factor de inseguridad debido a que cada vez con mayor frecuencia se hacen casos públicos de violencia e inseguridad.

Si bien la información sobre criminalidad constituye un producto que se vende en los medios masivos, su reproducción implica igualmente una responsabilidad social. Es decir, la información que se exhibe públicamente también puede ser cuestionada públicamente; los medios no deberían caer en la comodidad económica de reproducir, sin una mirada crítica, datos sobre el panorama delictivo que les proveen fuentes oficiales.

La autora plantea acciones posibles para rescatar lo positivo que existe en la convivencia ciudadana; aprovechar sus herramientas para estimular un espacio de libertad, presentando imágenes que tiendan a generar una mayor confianza por parte de la sociedad.

Alberto Betancourt describe, analiza y reflexiona sobre la formalidad narrativa del relato periodístico mexicano y la representación de la inseguridad pública, a partir de cinco variables: a) las divergencias referenciales; b) las divergencias de encuadre e interpretación; c) las estrategias de veracidad; d) las fantasías políticas contenidas en los relatos, y e) las variaciones ideológicas en las descripciones. Para detectar los problemas antes mencionados se seleccionaron tres acontecimientos que estremecieron a la sociedad mexicana en el año 2005: el asesinato de Pedro Madrugal, jefe de la Policía Federal Preventiva, el 16 de junio de 2005; el de Rogelio Zarazúa, jefe de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, el 16 de septiembre de 2005; y el de Ramón Martín Huerta, jefe de Seguridad Pública Federal, cinco días más tarde.

Para analizar la forma en que los periódicos cubrieron dichos acontecimientos se integró un corpus textual que incluyó 117 notas periodísticas de ocho periódicos diferentes, luego de lo cual se concluye que la relación entre seguridad pública y el combate a la delincuencia es un asunto complejo y delicado para la producción de la información. Los mecanismos y estrategias por medio de los cuales se asigna veracidad a las interpretaciones llevan a construir escenarios poco elaborados que permiten mayor credibilidad en las interpretaciones que en los hechos y las fuentes certificadas y oficiales. □

## Revista Catalana de Seguretat Pública, número 18, (2008): La percepción de la inseguridad y los medios de comunicación.

■ Cristina Cevallos<sup>1</sup>

La Revista Catalana de Seguretat Pública número 18 reúne las ponencias de las jornadas llevadas a cabo por el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, que tienen como objetivo recoger experiencias y análisis que propicien una educación integral sobre seguridad. En este número se han publicado diferentes estudios sobre la percepción de la inseguridad y los medios de comunicación, tanto a nivel estadístico como legal pero, sobre todo, desde una perspectiva social.

En la publicación se debate sobre el quehacer profesional de los medios de comunicación en cuanto al tratamiento de la información y su efecto en la sociedad. Y esto, ya que en muchos casos la prioridad de los medios de comunicación es transmitir noticias que generen impacto a través de la violencia, lo cual provoca un efecto negativo en la sociedad, generando sentimientos de inseguridad y miedo a nuevos riesgos.

Por esta razón, en un primer momento se plantea la discusión sobre la información que transmiten los medios ya que, si bien estos muestran una percepción de la realidad, en varias ocasiones la información puede presentarse de manera fragmentada, sobre la base de intereses de mercado así como ideológico-políticos. Es aquí donde entra en disputa la veracidad de los datos emitidos por los medios de comunicación sobre hechos delictivos y de violencia frente a los datos con los que cuentan algunas instituciones encargadas de la seguridad

<sup>1</sup> Socióloga. Estudiante de la Maestría en gobierno de la ciudad de FLACSO Sede Ecuador.



pública, ya que se afirma que muchas veces estos datos no coinciden con los hechos reales, lo cual incrementa los efectos inseguridad, pese a que los datos podrían demostrar empíricamente una disminución de los sucesos de violencia.

Posteriormente, se señala el papel que cumple el sistema penal frente a los medios, ya que estos transmiten en ciertas circunstancias a un sistema tolerante y endeble, colocando en primer plano a la víctima. Es aquí donde el sistema penal se somete a la valoración de los ciudadanos y estos exigen un endurecimiento del derecho penal para que les brinde seguridad; y a la vez, solicitan un endurecimiento del castigo hacia quienes cumplen dicho acto que atenta contra el bienestar de la persona. Respecto a este caso, la intervención de Mercedes García señala que, en el caso de España, los medios de comunicación han formado parte en el endurecimiento penal.

En la segunda parte de la revista se realiza la descripción y análisis estadísticos sobre la influencia de los medios de comunicación; la

percepción de la delincuencia, y el miedo que padecen las personas en la ciudad, para lo cual se toma en cuenta las escalas de vulnerabilidad de la percepción del miedo en los ciudadanos. Además, se revisan los métodos e instrumentos que permiten medir las variables, con el objetivo de lograr una proyección sobre la sensación de seguridad de los ciudadanos, a nivel local y nacional.

Sobre este aspecto, se analizan datos de España y Alemania –así como de otros países de la Unión Europea–, en lo que respecta a la vulnerabilidad de las personas como receptores de noticias o de hechos violentos, y la influencia de dichas noticias en la sensación de seguridad en su vida cotidiana. También se analizan datos sobre la relación entre las instituciones y los medios de comunicación en cuanto a la credibilidad y la confianza que la sociedad tiene en ellos.

Por otro lado, con la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos se describen casos en los que se contrastan los datos obtenidos por un medio de comunicación sobre algún hecho, frente a los datos obtenidos por algunas entidades institucionales que se relacionan con el campo policial, como el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD), que tiene a su cargo el procesamiento de datos e información sobre un hecho para informar o ser contrastado con los datos emitidos por los medios de comunicación. Con este análisis, Eli Silverman intenta demostrar cómo la prensa escrita y televisiva puede influenciar y generar efectos en la sociedad, dependiendo de la forma en que los emisores procesen y transmitan una noticia; sin embargo, no deja de tomar en cuenta que, en algunas ocasiones, el contenido de las noticias puede tener un sesgo político o ideológico, que pocas veces se trata con veracidad y objetividad.

En un tercer momento, la revista recoge intervenciones que señalan la emergencia de centrar la atención sobre la vulnerabilidad de las personas en lo que tiene que ver con el respeto a su privacidad, ya que el derecho a la privacidad de las víctimas suele ser vulnerado al momento que los medios informan.

Si bien algunos espectadores critican que se muestren imágenes o se dé a conocer, a manera de espectáculo, un evento que afecta a un sujeto, existe un alto porcentaje de personas que pide detalles del suceso y la víctima. Esto provoca que los medios acepten mostrar el sufrimiento de las víctimas, puesto que este drama genera mayor aceptación del público. Asimismo, existen casos en los que se consigue una nota sin respetar el dolor de la familia o sin su autorización, lo que, consecuentemente, significa el irrespeto no solo a la privacidad sino a otros derechos de la víctima y la familia.

Por estas razones, en varios Estados a escala mundial se han establecido límites legales para proteger a personas y familias que sean víctimas de algún hecho delictivo o de violencia; además, en otros casos, algunos Estados se respaldan con la Declaración de los derechos humanos sobre la protección a la privacidad de las personas afectadas.

Consecuentemente, se alude a la contradicción que existe en los medios de comunicación: por un lado, lograr una noticia en la que se refleje el drama urbano, y por otro, el ejercicio periodístico con responsabilidad y ética. Sobre esta base, Salvador Alsius hace un llamado a la ética profesional y enfatiza en la necesidad de una formación académica y de un ejercicio profesional con valores éticos y responsabilidad frente a la noticia que se emite.

Para finalizar, la revista expone unas breves conclusiones sobre la necesidad de contar con medios de comunicación que difundan información de forma responsable e independiente, tomando en cuenta el respeto por los derechos humanos y por el ejercicio de un sistema judicial. Al mismo tiempo, plantea la necesidad de respetar el Código Deontológico y de dar un mejor tratamiento a la información relacionada con delincuencia, inseguridad y violencia, ya que, si bien debe existir y ejercerse el derecho a la información, a la vez se debe ejercer el respeto a la privacidad de las personas y buscar el bienestar integral de la sociedad. □

## Bonilla Vélez, Jorge y Camilo Tamayo Gómez (2007). **Las violencias en los medios, los medios en las violencias**

■ Hugo Claros Haro<sup>1</sup>

**L**as referencias a la relación entre medios y violencia son cada vez más recurrentes en diversas y heterogéneas esferas. En el amplio espectro de consideraciones sobre la actualidad y perspectiva de la seguridad ciudadana en América Latina, se apela a aquella relación tanto desde la academia como desde los más disímiles proyectos políticos y sectores sociales, en sentidos también divergentes y hasta directamente opuestos, sin que sean totalmente claras las relaciones entre unas posiciones y otras, ni quede establecido nítidamente el campo de discusión en que tales posiciones se originan y desarrollan, o el nivel de generalización que estas tratan de abarcar. Es más, tales referencias no siempre (de hecho, solo minoritariamente) han separado con éxito moralidad y análisis, lo cual ha redundado en un estado deficitario del debate y la investigación al respecto.

Ante tales ausencias, es fundamental para el debate regional la posibilidad de contar con un conjunto sólido de referencias y reflexiones

<sup>1</sup> Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente cursa estudios de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador y labora en el Programa Estudios de la Ciudad de la misma institución. Es miembro fundador del Grupo de Análisis Social de Lima y ha seguido diplomados sobre Administración Pública en el CAEN y Gerencia Social en la PUCP, así como estudios sobre Planificación y Desarrollo en ESAN. Correo virtual: hclaros@gras.org.pe



previas sobre el tema en cuestión, pues ello, sin duda, contribuye a la posibilidad de lograr investigaciones y reflexiones con lazos cada vez más claros, tanto para las continuidades temáticas como para los quiebres y desacuerdos respectivos. En esta línea, un estudio tan iluminador, abarcador y sistemático como *Las violencias en los medios, los medios en las violencias* resulta tan fundamental como infrecuente: mientras que los medios de producción y distribución intelectual siguen en constante aumento y evolución, pervive también la inclinación a una producción inconexa, tanto por lo atomizado de su referencia empírica y reflexiva cuanto por la escasa conciencia de su perspectiva regional y de la diversidad del público interesado.

Los autores presentan su esfuerzo de recopilación y análisis bibliográfico en dos partes. La primera se rige por tres ejes que articulan la considerable cantidad de literatura consultada al respecto, panorama diverso que han revisado

y reseñado para la elaboración de sus promotoras reflexiones y sus sugerentes 'invitaciones' a la academia regional involucrada en el tema, así como a los tomadores de decisión y los periodistas. Sin embargo, ello no ha sido óbice para un tratamiento claro y amigable del tema. Con mucho orden, Bonilla y Tamayo repasan concisa, pero significativamente, los principales enfoques y tendencias en el debate reciente, explicitando las conexiones que, interpretan, existen entre ellos.

La primera sección se basa en 47 trabajos revisados y se refiere a la cobertura informativa en contextos de conflicto armado y violencia política, y lo que ésta implica: el desarrollo de ciertas narrativas mediáticas en detrimento de otras; la construcción de las noticias a través de tales narrativas; y la interacción de los periodistas con otros agentes en medio de las diversas fases de tal construcción.

La segunda sección revisa los planteamientos dedicados a los contenidos, naturaleza y formas de la violencia en la programación recreativa e informativa de los medios, en especial de la televisión. Tal revisión tiene base en una muestra de 38 trabajos, a través de los cuales se reseñan las preocupaciones relacionadas a las condiciones originarias que tendrían una supuesta influencia de los medios en sus audiencias en general, y de la representación de la violencia en particular.

De tal forma, en la primera parte del libro se transita de los estudios sobre tales orígenes a una tercera sección, referida al tipo, alcance y grado de influencia que tendría la violencia mediática en las audiencias. Así, se reseñan los estudios referidos a los efectos de tal representación: tanto de la representación como hecho cuanto de sus efectos mediatos en las propias capacidades cognitivas de su audiencia.

La segunda parte del libro se organiza en tres fragmentos finales. La cuarta sección se abre con las reflexiones de los autores sobre los 102 textos revisados y ordenados en la primera parte del libro. En este apartado, los autores desarrollan finalmente su intención central: realizar una síntesis y valoración crítica del

estado de la investigación entre 1998 y 2005. A través de ésta, presentan un panorama más abarcador, más completo, que el relacionado exclusivamente a los enfoques predominantes en los estudios sobre medios y violencia en la región.

De tal forma, se trasgrede la frontera trazada por los estudios enfocados restrictivamente tanto en los efectos y las persuasiones relacionadas con la mediatización de la violencia, cuanto en una definición de ésta exclusivamente centrada en sus 'hechos' (disparos, víctimas, delitos, etc.). Tal trasgresión es acompañada por la sugerencia de una agenda y el señalamiento de algunos de los supuestos teóricos y metodológicos que son necesarios para tal investigación.

En las dos secciones finales del libro, la quinta y la sexta, se detalla la bibliografía utilizada y, generosamente, se agrega un resumen de cada texto; gracias a ello es posible reconstruir no solo el razonamiento seguido por los autores en la presentación de sus ideas, sino el utilizado en el propio trabajo de revisión, con lo cual Bonilla y Tamayo transmiten mucho más que su opinión: dan importantes claves de investigación bibliográfica, pertinentes a toda revisión sistemática del estado de la investigación que precede a cualquier esfuerzo académico. Con esto se brinda no únicamente el conjunto de sugerencias sobre la agenda pendiente en la investigación de la relación medios y violencia, sino también las herramientas paradigmáticas fundamentales para tal investigación.

Por todo lo anterior, la lectura del libro *Las violencias en los medios, los medios en las violencias* es altamente recomendable para todos aquellos involucrados, cotidiana y académicamente, con la reflexión sobre los medios y la violencia, así como para los tomadores de decisiones preocupados por responder a tal relación desde una posición informada y consciente de los supuestos y retos que afronta todo pronunciamiento relativo a los efectos de tal relación. □

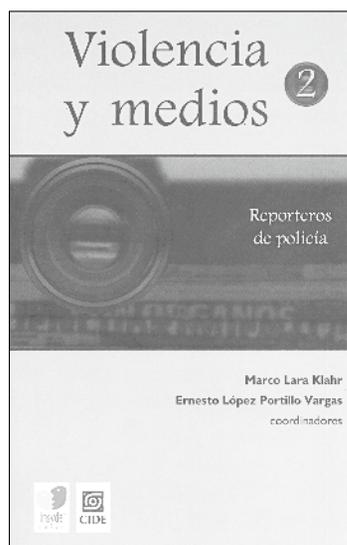
## Lara K., Marco (2005): **Violencia y medios 2. Reporteros de policía**

■ Antonio Villarruel<sup>1</sup>

Cuando Susan Sontag publicó su ensayo *Ante el dolor de los demás* (*Regarding The Pain of Others*) en el año 2002, la autora estadounidense pidió que la imagen de la portada del libro fuera la misma para todas las ediciones posteriores a la primera y para todas las traducciones que de esta obra se hicieran. La ilustración de la portada es una lámina del español Francisco de Goya, parte de su serie ‘Los desastres de la guerra’, y muestra a dos personas sobre un fondo de bosque. Una de ellas cuelga, suspendida en el aire, con su cabeza inclinada y sin expresión. Un tronco está amarrado a la soga que ahorca al hombre. Al lado derecho, reclinado y apoyando su mentón sobre su puño, se ve la figura de un soldado que observa al hombre ahorcado. El soldado lo mira fijamente –lo contempla–, con una actitud de sosiego y complacencia.

En el texto, Sontag aborda la conflictiva relación entre aquella persona que, desde la comodidad de su país, su casa o sillón, observa imágenes de violencia a las que otros seres humanos son sometidos. Demasiado lejos como para sentir el mismo dolor, pero demasiado cerca como para obviarlos. Las imágenes, señala Sontag, “objetivan” a la persona, la cosifican en cierto modo. Pero de la misma manera, establecen una relación con quien las

<sup>1</sup> Sociólogo. Estudiante de la Maestría en gobierno de la ciudad de FLACSO Sede Ecuador.



observa, como si, sin este acto, la imagen no pudiera realizarse. Existe, entonces, no una obligación de mirar imágenes que registran grandes crueldades y crímenes, pero sí una “obligación de pensar en lo que implica mirarlas, en la capacidad efectiva de asimilar lo que muestran” (Sontag: 111).

*Violencia y medios 2: reporteros de policía* intenta retomar parte de la reflexión de lo que constituye mirar el sufrimiento del otro y, más aún, transmitirlo hacia las masas en forma de un medio de comunicación masivo. Editado en México por el CIDE y la Insyde –esta última es una ONG financiada por la Unión Europea y la poderosa Fundación MacArthur–, el ensayo forma parte de una pequeña colección que intenta centrarse en las posibilidades y los límites del oficio de reportero de policía –o de crónica roja–. La idea es, pues, lograr una sistematización que agrupe los criterios de algunos de los periodistas mexicanos que tra-

bajan en la construcción de noticias de seguridad pública y justicia penal. Parte, además, de una anécdota no demasiado desconocida para quienes dan uso o analizan las mecánicas de trabajo de los medios de comunicación latinoamericanos: un grupo de reporteros que, agobiados por el encargo que viene desde arriba y la prisa del tiempo, contactan a una persona que actúa como ‘soplón’ o ‘madrina’ de la Policía. Esta persona conduce al equipo de televisión y a un contingente policial hacia un lugar en la ciudad donde se produce una transacción ilegal, que después deriva en imágenes de escarmiento y arresto de un sospechoso. Hacia el final del reportaje, mientras una de las periodistas intenta sonsacarle al detenido alguna declaración, el soplón trata de que éste admita que es culpable del delito que supuestamente cometió, obligándolo a empujones, filmado por las cámaras, amordazado por la Policía y sin ninguna posibilidad de defenderse legítimamente.

Lo que aquí se pone en juego empata con lo que menciona Sontag: la difícil relación entre una persona que ve cómo alguien es sometido a algún tipo de vejamen. Pero no solo eso. La reflexión intenta centrarse en el oficio que posibilita que estas imágenes puedan ser transmitidas desde los suburbios de la ciudad o los tugurios, hacia la potencialmente enorme audiencia que está sentada en su casa viendo por televisión lo que sucede.

Marco Lara Klahr y Ernesto Portillo, los coordinadores de este libro, han organizado una estructura en la que se privilegia el testimonio de quienes trabajan para el mundo de la producción de noticias judiciales: el grueso del texto es la transcripción de un conversatorio que, en enero de 2005, tuvo lugar en Ciudad de México, dividido en cuatro ejes: Informar sobre seguridad pública y justicia penal, ¿para qué?; Preocupaciones de reportero; Compromisos posibles; y Francesc Barata: aproximación sucinta a la mirada informativa. De estos cuatro, el que más aporta es la lúcida intervención de Barata, académico y periodista catalán, que se despoja de muchos de los

infecundos suspiros de los invitados a la mesa, e intenta pensar el oficio desde la necesidad de elaborar una “tensión literaria con contenido ético” (73). Habla, asimismo, de la participación de los medios de comunicación en un sistema que explota la cultura del miedo, lo que, a su vez, abona a los pánicos sociales. Barata no deja de contextualizar la situación latinoamericana, especialmente difícil e infecunda en autocríticas, en un contexto en que los medios de comunicación de todo el mundo también explotan la nota roja, lo inmediato, la apelación a los instintos más básicos, como parte de una estrategia de supervivencia dentro de su ‘lógica productiva’. Menciona, sin embargo, la progresiva incursión de los medios en debates serios y profundos sobre seguridad, principalmente en épocas de comicios. Barata advierte lo fácil que resulta la utilización del tema ‘inseguridad’ desde la clase política en tiempos de elecciones, y la barrera de contención que han intentado construir los medios al generar espacios que analicen el problema y propongan soluciones de fondo, no simples artefactos efectistas.

El resultado es satisfactorio. Pese a ser un volumen pequeño, que no abunda en números ni en intervenciones magistrales, *Violencia y medios 2...* permite extraer un conjunto de problemas y preocupaciones, además de propuestas de compromisos, que no solo se aplican al caso particular de México, sino también a buena parte de América Latina. El problema de la desmemoria, de la obligación por cumplir con la ‘noticia deseada’, de la reducción de espacios para la producción periodística, no parece demasiado lejano en la realidad local. Y, principalmente, la falta de un auto de fe, que sitúe al periodista como uno de los actores principales de la creación de percepciones sociales y le otorgue parte de la responsabilidad de la opinión pública. Alguien que, en pocas palabras, conceda al espectador, al lector o al radioescucha, la sensibilidad para generar en él aquella obligación de reflexionar sobre lo que absorbe a través de los medios de comunicación. □

# Bibliografía / enlaces

## Bibliografía sugerida:

- Anderson, James; Thomas Grimes y Lori Bergen (2007). *Media Violence and Aggression: Science and Ideology*. Londres: Sage Publications, Inc.
- Arboit, Gérald y otros (2006). *La Guerre en Irak. Les Médias et les Conflits Armés*. París: Bruylant.
- Barker, Martin y Julian Petley (2007). *Ill Effects: the Media/Violence Debate*. Londres: Taylor & Francis.
- Barrios, Olga (coord.) (2001). *Realidad y representación de la violencia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bonilla Vélez, Jorge Iván (2007). *Las violencias en los medios, los medios en las violencias: revisión y análisis crítico de los estudios sobre medios de comunicación y violencia en América Latina*. Bogotá: CINEP.
- Boyle, Karen (2005). *Media and Violence: Gendering the Debates*. Londres: Sage Publications Ltd.
- Cooper, Cynthia (2007). *Violence in the Media and its Influence on Criminal Defense*. Jefferson, North Carolina: McFarland & Company.
- Costa-Lascoux, Jacqueline; Divina Frau-Meigs y Sophie Jehel (2002). *Jeunes, Médias, Violences: le Rapport du CIEM*. París: Económica.
- Díaz, Miguel Clemente (2005). *Violencia y medios de comunicación. La socialización posmoderna*. Madrid: EOS.
- Freedman, Jonathan (2002). *Media Violence and its Effect on Aggression: Assessing the Scientific Evidence*. Toronto: University of Toronto Press.
- Gallaz, Christophe (1995). *La Parole Detruite: Médias et Violence*. Carouge, Genève: Editions Zoe.
- García Silberman, Sarah (1998). *Medios de comunicación y violencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Grisolía, James (coord.) y otros (2005). *Violencia, televisión y cine*. Barcelona: Ariel.
- Hammond, Philip (2007). *Media, War and Postmodernity*. Londres: Taylor & Francis.
- Haugen, David (2006). *Is Media Violence a Problem?* Detroit: Greenhaven Press.
- Hernández Carballido, Elvira (2005). *Violencia, medios de comunicación y mujeres*. México: Difusión Cultural Feminista.
- Institut de Seguretat Pública de Catalunya. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, número 18, (2008): *La percepción de la inseguridad y los medios de comunicación*. Barcelona: ISPC.
- Lara Klahr, Marco y Eduardo López Portillo Vargas (coord.) (2007). *Violencia y medios 3*. México: Insyde.
- Levine, Madeline (1997). *La violencia en los medios de comunicación*. Bogotá: Norma.
- Macé, Eric y Angelina Peralva (2002). *Medias Violences Urbaines. Débats Politiques et Construction Journalistique*. París: La Documentation Française.

- Monzón, José María (2005). *La violencia, los medios y la valoración jurídica*. Buenos Aires: Ábaco.
- Moraña, Mabel (ed.) (2002). *Espacio urbano: comunicación y violencia en América Latina*. Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana (IILI).
- Mucchielli, Laurent (2002). *Violences et Insécurité Fantasmés et Réalités dans le Débat Français*. París: La Découverte.
- Peralta Ruiz, Víctor (2000). *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994: la violencia política peruana y su representación en los medios*. Lima: Casa de Estudios del Socialismo.
- Rid, Thomas (2007). *War and Media Operations. The US Military and the Press from Vietnam to Iraq*. Londres: Taylor & Francis.
- Ross, Jeffrey Ian (2000). *Making News of Police Violence: a Comparative Study of Toronto and New York City*. Westport, CT: Praeger Publishers.
- Sharrett, Christopher (1999). *Mythologies of Violence in Postmodern Media*. Detroit: Wayne State University Press.
- Sodre, Muniz (2001). *Sociedad, medios y violencia*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Steven J. Kirsh (2006). *Children, Adolescents, and Media Violence: a Critical Look at the Research*. Londres: Sage Publications, Inc.
- Toronto School Board Metropolitan (2000). *Qué hacer frente a la violencia en los medios*. Kyalami: Panorama Pub. Co.
- Trejo Delarbre, Raúl (1998). *La televisión: ¿espejo, o detonador de la violencia en la sociedad?* México: Fondo de Cultura Económica / UNAM.
- Enlaces:**
- Anne Ledingham y otros (1993). *La Violence dans les Médias: ses Effets sur les Enfants*. Ottawa: Centre National d'information sur la Violence dans la Familla.  
<http://www.phac-aspc.gc.ca/ncfv-cnivf/violencefamiliale/pdfs/violencemedias.pdf>
- Barabino, Graciela (2003). "La violencia y los medios masivos de comunicación: ¿oferta o demanda?", en: *Razón y palabra*, número 33. México: Departamento de Comunicación del Instituto Tecnológico de Monterrey.  
<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n33/gbarabino.html>
- Cohen-Salmon, Charles y otros (2005). *Trouble des Conduites chez l'enfant et l'adolescent*, capítulo 7: "Impact de Medias". París: Inserm.  
[http://ist.inserm.fr/basisrapports/trouble\\_conduites/chap07.pdf](http://ist.inserm.fr/basisrapports/trouble_conduites/chap07.pdf)
- Fernández Arribas, Javier y Myriam Noblezas (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Madrid: Centro Reina Sofía.  
<http://www.centroreinasofia.es/informes/Como%20informar%20FILM.pdf>
- Groebel, Jo (1999). "La violencia en los medios. Estudio global de la UNESCO", en: Boletín 49: *proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe*. Santiago: UNESCO, pp. 5-19.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001178/117881s.pdf>
- Josephson, Wendy (2004). *Television Violence: a Review of the Effects on Children of Different Ages*. European Medi@Culture-Online.  
<http://www.european-medi@culture.org/Media-and-Violence.519+M56053e2f59f.0.html>
- Kriegel, Blandine (2002). *La Violence à la Télévision. Mission d'évaluation, d'analyse et de Pro-*

*positions Relative aux Représentations Violentes à la télévision*. París: Ministère de la Culture et de la Communication.

<http://www.culture.gouv.fr/culture/actualites/communiq/ailagon/rapportBK.pdf>

Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coord.) (2004). *Violencia y medios 1*. México: Insyde y CIDE.

[http://www.insyde.org.mx/images/VYM1\\_completo.pdf](http://www.insyde.org.mx/images/VYM1_completo.pdf)

Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo Vargas (coord.) (2004). *Violencia y medios 2*. México: Insyde y CIDE.

<http://www.insyde.org.mx/images/VYM2ligeropdf>

Ledingham, Anne y otros (2004). *The Effects of Media Violence on Children*. European Medi@Culture-Online.

<http://www.european-medi-di-a-culture.org/Media-and-Violence.519+M555f829645a.0.html>

Livingstone, Sonia y Robert Reiner (2003). *Discipline or Desubordination? Changing Media Images of Crime*.

<http://www.european-medi-di-a-culture.org/Media-and-Violence.519+M5f1bea5239a.0.html>

Méon, Jean-Mathieu (2004). *Le Débat Public sur les Effets des Médias: Hybridation des Processus de Circulation des Savoirs et Porosité aux Logiques Extra-Scientifiques*. Lyon: ENS-LSH.

<http://sciences-medias.ens-lsh.fr/IMG/pdf/Meon.pdf>

Mercier, Arnaud (2005). "Quelle Place pour les Médias en Temps de Guerre?", en: *Revue Internationale de la Croix-Rouge*, vol. 87. París: Croix-Rouge.

[http://www.cicr.org/Web/fre/sitefre0.nsf/htmlall/review-860-p649/\\$File/irrc\\_860\\_Mercier.pdf](http://www.cicr.org/Web/fre/sitefre0.nsf/htmlall/review-860-p649/$File/irrc_860_Mercier.pdf)

Michel, Jean-Luc (2002).

Courriel: [jean.luc.michel@wanadoo.fr](mailto:jean.luc.michel@wanadoo.fr)

[http://www.cetec-info.org/jlmichel/Articles\\_jlm/Violence.Mediatique.pdf](http://www.cetec-info.org/jlmichel/Articles_jlm/Violence.Mediatique.pdf)

Murray, John P. (2003). *Children and Television Violence*. Medi@Culture-Online.

<http://www.european-medi-di-a-culture.org/Media-and-Violence.519+M56bf8a2f166.0.html>

Pérez-Espino, José (2005). "La invención de mitos en los medios y la lucrativa teoría de la conspiración", en: *Doctrina*, número 16, pp. 63-70.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/73/dtr/dtr16.pdf>

Stutman, Suzanne; Laura Weisbein y Stephanie L. Martin (2007). "El papel de los medios de comunicación en la prevención de la violencia", en: Alda, Eric y Gustavo Véliz, eds. *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1574472>

# Política editorial

*URVIO*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, es una publicación internacional especializada del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO Sede Ecuador fundada en el año 2007. La revista busca ser una herramienta de debate, actualización, investigación y consulta para académicos, decidores de políticas y opinión pública, tanto en el Ecuador, América Latina y el mundo en general.

La revista *URVIO* es de publicación cuatrimestral. Cada número tendrá un *dossier* enfocado a un tema específico relacionado a la problemática de la violencia y la seguridad ciudadana en la región. Las otras secciones (artículos, reseñas, entrevistas) están abiertas a desarrollar diferentes temáticas relacionadas a la seguridad ciudadana.

Los trabajos a publicarse en esta revista provienen de distintas fuentes: a) investigaciones inéditas para el *dossier* o tema central de autores invitados de diversos países latinoamericanos previamente seleccionados por el comité editorial; b) artículos, investigaciones y reseñas que participan en la convocatoria para cada número de *URVIO* y que cumplan con las normas de publicación establecidas y la evaluación del comité editorial.

Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de los autores y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO Sede Ecuador. Los artículos publicados en *URVIO* son propiedad exclusiva de FLACSO Sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite expresamente como fuente a *URVIO*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.

## **Normas de publicación de la revista *URVIO***

Las personas interesadas en escribir en *URVIO* deberán enviar el documento original al correo electrónico [revistaurvio@flacso.org.ec](mailto:revistaurvio@flacso.org.ec) o al correo [info@revistaurvio.com](mailto:info@revistaurvio.com) y respetar las siguientes normas:

- 1) El comité editorial de *URVIO* se reserva el derecho de decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.
- 2) *URVIO* se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere para mejorar el trabajo.
- 3) Las investigaciones y artículos de los autores deberán ser inéditos escritos en español y no estar aprobados o publicados en otras revistas.
- 4) Todos los artículos e investigaciones deben estar precedidos de un resumen no mayor a un

párrafo (850 caracteres y 120 palabras) en español e inglés donde se exponga el objetivo principal y el contenido del trabajo. Además se debe presentar un listado de 5 a 8 palabras claves en español y traducidas al inglés. Esta norma no se aplica a reseñas.

5) Los títulos de los trabajos no podrán ser mayores a 10 palabras, y deberán de igual forma ser traducidos al inglés.

6) La extensión de los trabajos variará según secciones:

Artículos: 10.000 a 15.000 caracteres con espacio, no mayor a 2500 palabras.

Investigaciones: 35.000 a 38.000 caracteres con espacio, no mayor a 6000 palabras

Reseñas: 6.000 a 7.000 caracteres con espacio, no mayor a 1500 palabras

7) Todos los trabajos deberán ser presentados en letra Times New Roman No 12 a un espacio.

8) Todos los trabajos deberán tener una referencia del nombre del autor, grado académico, lugar de trabajo o adscripción académica. Además deberán incluir la fecha de envío dirección postal y correo electrónico (opcional)

9) Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto siguiendo el orden alfabético de los autores y las siguientes formas:

Libro de un autor:

Apellido, Nombre, año de publicación, Título del libro en cursiva, editorial, lugar.

Libro de más de un autor:

Apellido, Nombre y Nombre Apellido, año de publicación, Título del libro en cursiva, editorial, lugar.

Artículo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es):

Apellido, Nombre, año de publicación, "Título del artículo entre comillas", en Nombre Apellido, palabra que corresponda "editor"/ "editores"/ "coordinador"/"compiladores", etc., Título del libro en cursiva, editorial, lugar.

Artículo en revista:

Apellido, Nombre, año de publicación, "Título del artículo entre comillas", en Nombre de la revista en cursiva, No. de la revista, editorial, lugar, páginas que comprende.

Las citas bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis, indicando el apellido del autor, fecha de publicación y número de página. La referencia completa deberá constar en la bibliografía.

La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo; luego las siglas.

10) Los artículos presentados para la sección reseñas deben incluir toda la información bibliográfica del libro al que se haga mención.